



Asamblea General

Distr. general
20 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 153 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	7
C. Cooperación en el ámbito regional	18
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	18
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	19
II. Recursos financieros	77
A. Necesidades globales de recursos	77
B. Contribuciones no presupuestadas	78
C. Ganancias en eficiencia	78
D. Factores de vacantes	78
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	79
F. Capacitación	80
G. Viajes oficiales con fines distintos de la capacitación	81
H. Desarme, desmovilización, repatriación y reintegración	82



I.	Servicios de detección y remoción de minas	83
J.	Otras actividades programáticas	85
K.	Proyectos de efecto rápido	90
III.	Análisis de las diferencias	91
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	97
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/282 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.	98
A.	Asamblea General	98
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	106
Anexos		
I.	Definiciones	110
II.	Organigramas	112
Mapa	114

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que asciende a 1.157.676.000 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (1.157.676.000 dólares) representa un aumento de 83.288.300 dólares (un 7,8 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2022/23, que ascendían a 1.074.387.700 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, la MINUSCA cumplirá el objetivo estratégico general que le encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución 2659 (2022). La Misión seguirá centrándose en la protección de los civiles, el apoyo al proceso de paz, la reconciliación nacional, la cohesión social y los mecanismos de justicia de transición, la facilitación de la creación de un entorno seguro para la entrega inmediata, plena, en condiciones de seguridad y sin trabas de la asistencia humanitaria y la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 155 observadores militares, 14.245 efectivos de contingentes militares, 600 agentes de policía de las Naciones Unidas, 2.420 agentes de las unidades de policía constituidas, 771 funcionarios de contratación internacional (incluidas 30 plazas temporarias financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 115 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 520 funcionarios nacionales de Servicios Generales (incluidas 11 plazas temporarias financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 303 Voluntarios de las Naciones Unidas y 108 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la MINUSCA durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes (seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos, de paz y de reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cantidad de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2021/22)	Consignación (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	536 090,1	602 014,4	642 887,9	40 873,5	6,8
Personal civil	217 293,2	228 597,0	224 096,5	(4 500,5)	(2,0)
Gastos operacionales	282 895,7	243 776,3	290 691,6	46 915,3	19,2
Recursos necesarios en cifras brutas	1 036 279,0	1 074 387,7	1 157 676,0	83 288,3	7,8

Categoría	Gastos (2021/22)	Consignación (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	15 935,5	16 062,9	17 042,5	979,6	6,1
Recursos necesarios en cifras netas	1 020 343,5	1 058 324,8	1 140 633,5	82 308,7	7,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 036 279,0	1 074 387,7	1 157 676,0	83 288,3	7,8

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Contin- gentes militares	Policia de las Naciones Unidas	Unidades de policia constituidas	Personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Personal nacional de Servicios Generales	Plazas temporarias ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	Personal proporcionado por los Gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	127	35	57	1	49	–	269
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	128	35	57	1	52	–	273
Componentes											
Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos											
Aprobados 2022/23	155	14 201	600	2 420	56	19	11	–	27	–	17 489
Propuestos 2023/24	155	14 201	600	2 420	56	19	11	–	27	–	17 489
Apoyo a los procesos políticos, de paz y reconciliación											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	56	5	5	31	61	–	158
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	56	5	5	30	61	–	157
Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	49	24	86	–	13	108	280
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	49	24	86	–	13	108	280
Apoyo											
Aprobados 2022/23	–	44	–	–	442	31	342	–	144	–	1 003
Propuestos 2023/24	–	44	–	–	452	32	350	10	150	–	1 038
Total											
Aprobados 2022/23	155	14 245	600	2 420	730	114	501	32	294	108	19 199
Propuestos 2023/24	155	14 245	600	2 420	741	115	509	41	303	108	19 237
Cambio neto	–	–	–	–	11	1	8	9	9	–	38

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

^c Incluye Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2149 (2014). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2659 (2022), en la que se prorrogó el mandato hasta el 15 de noviembre de 2023.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a conseguir un objetivo estratégico general, a saber, apoyar la creación de condiciones políticas, de seguridad e institucionales que propicien una reducción sostenible de la presencia de los grupos armados y la amenaza que representan mediante un enfoque integral y una postura proactiva y enérgica.

3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSCA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados atendiendo a cuatro componentes: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos; apoyo a los procesos políticos, de paz y de reconciliación; lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho; y apoyo, que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirán alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSCA, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 se explican en los componentes respectivos.

5. En su resolución 2659 (2022), el Consejo decidió que la MINUSCA seguiría estando integrada por una dotación máxima de 14.400 efectivos militares, incluidos 580 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, y por 3.020 efectivos policiales, incluidos 600 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y 2.420 agentes de unidades de policía constituidas, así como por 108 oficiales penitenciarios, y recordó su intención de mantener en constante examen estas cifras.

6. El cuartel general y la base logística de la MINUSCA, situados en Bangui, prestarán apoyo a 156 emplazamientos ubicados en Bangui y distintas partes del país. Los emplazamientos de la Misión comprenden 12 emplazamientos de oficinas sobre el terreno, incluida Bangui, con unidades civiles, de policía y militares, y otros emplazamientos y ubicaciones sobre el terreno con unidades militares y de policía.

7. En su resolución 2659 (2022), el Consejo de Seguridad incluyó las siguientes tareas mantenidas o reforzadas:

a) Continuar aplicando su estrategia de protección de los civiles en un enfoque de toda la misión, en coordinación con las autoridades de la República Centroafricana, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las organizaciones humanitarias y de derechos humanos y otros asociados pertinentes;

b) Seguir desempeñando su función de apoyo al proceso de paz prestando apoyo político, técnico y operacional a la aplicación y vigilancia del alto el fuego y el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana

(el Acuerdo Político) y apoyo a la puesta en operación de la hoja de ruta conjunta para la paz de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos;

c) Seguir mejorando la coordinación con todos los agentes humanitarios, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, y facilitar la creación de un entorno seguro para la prestación inmediata, plena, en condiciones de seguridad, sin trabas y dirigida por civiles de la asistencia humanitaria, en apoyo del regreso, la integración local o el reasentamiento de manera voluntaria, segura, digna y sostenible de los desplazados internos o los refugiados que regresan;

d) Observando la prioridad concedida al restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en la primera de las seis otras tareas que figuran en la resolución [2659 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá ayudando, y se centrará en mayor grado en hacerlo, a las autoridades de la República Centroafricana a ejecutar la estrategia del Gobierno para ampliar la autoridad del Estado de manera sostenible, incluso mediante la aplicación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo Político, por ejemplo, respaldando el despliegue de fuerzas nacionales de seguridad cuyos antecedentes hayan sido verificados y que hayan recibido adiestramiento, por medios como la coubicación, el asesoramiento, las mentorías y la supervisión, en coordinación con otros asociados, como parte del despliegue de la administración territorial y descentralizada y otras autoridades del estado de derecho;

e) Seguir vigilando, ayudando a investigar y comunicando cada año al Consejo de Seguridad y siguiendo de cerca las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos cometidos en toda la República Centroafricana, entre otras cosas denunciando las violaciones y los abusos cometidos contra niños y mujeres, incluidos los actos de violación y otras formas de violencia sexual en los conflictos armados;

f) Seguir ayudando a las autoridades de la República Centroafricana a crear las condiciones para unas elecciones locales creíbles e inclusivas como seguimiento del diálogo republicano interponiendo sus buenos oficios, incluso para fomentar el diálogo entre todas las instancias políticas interesadas, de manera inclusiva, a fin de mitigar las tensiones durante todo el período electoral, prestando también apoyo de seguridad, operacional, logístico y, según proceda, técnico, en particular para facilitar el acceso a las zonas remotas, y coordinando la asistencia electoral internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

g) Seguir proporcionando asesoramiento estratégico y técnico a las autoridades de la República Centroafricana para que ejecuten la estrategia nacional sobre la reforma del sector de la seguridad y la política de defensa nacional, con objeto de asegurar la coherencia del proceso de reforma del sector de la seguridad, incluso mediante una clara delimitación de las responsabilidades de las fuerzas armadas centroafricanas, las fuerzas de seguridad interior y otros cuerpos uniformados;

h) Seguir ayudando a las autoridades de la República Centroafricana a ejecutar un programa inclusivo, progresivo y seguro, con perspectiva de género, para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los miembros de los grupos armados y su repatriación en el caso de los extranjeros, y, según proceda, en consulta y coordinación con los asociados internacionales, respaldar posibles zonas de acantonamiento temporal y voluntario para apoyar la reintegración socioeconómica en las comunidades, entre otras cosas prestando asistencia al Gobierno para que ofrezca seguridad y la debida protección a los excombatientes desmovilizados; y, asimismo, seguir ejecutando programas de reducción de la violencia comunitaria, incluidos programas con perspectiva de género, para los miembros de los grupos armados, incluidos los que no cumplan los requisitos para participar en el programa

nacional de desarme, desmovilización y reintegración, en cooperación con los asociados para el desarrollo y junto con las comunidades a las que regresen;

i) Seguir reforzando la independencia del poder judicial, consolidando las capacidades del sistema judicial del país y aumentando su eficacia, así como la efectividad y la rendición de cuentas del sistema penitenciario, incluso mediante la prestación de asistencia técnica a las autoridades de la República Centroafricana para identificar, investigar y enjuiciar a los responsables de delitos que entrañen violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos en toda la República Centroafricana; y, además, continuar brindando asistencia técnica, en colaboración con otros asociados internacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y capacitación a las autoridades de la República Centroafricana para facilitar la puesta en marcha y el funcionamiento del Tribunal Penal Especial.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

8. La Misión ha contribuido a una serie de hitos políticos en la República Centroafricana durante el pasado año. La MINUSCA, en cooperación con sus asociados, llevó a la práctica iniciativas que tuvieron como resultado la revitalización del proceso político, entre otras cosas una aplicación reforzada del Acuerdo Político en consonancia con la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. La Misión, por medio, entre otras cosas, de su labor de promoción y la hoja de ruta conjunta, contribuyó al anuncio de un alto el fuego por el Presidente de la República Centroafricana, Faustin Archange Touadéra, en octubre de 2021. Además, las enérgicas operaciones militares y de la fuerza de la Misión contribuyeron a que avanzara el proceso de paz y a que los grupos armados se reincorporaran al diálogo. Asimismo, se hicieron progresos considerables gracias a los buenos oficios que interpuso la MINUSCA con el Gobierno y los partidos políticos de la oposición para abogar por un diálogo republicano inclusivo, pues se logró que esos partidos se reincorporaran al comité encargado de organizar el diálogo a comienzos de 2022. Por otra parte, los contactos mantenidos por la Misión con el Gobierno y los agentes regionales han contribuido a movilizar de nuevo el apoyo regional e internacional al proceso de paz, lo que ha conducido a la aprobación de un calendario de aplicación progresiva de los entregables a fin de observar el progreso en la aplicación de los seis componentes de la hoja de ruta. Además, en el segundo semestre de 2022, se midió el progreso logrado respecto del calendario de aplicación en las reuniones de coordinación convocadas por el Primer Ministro a petición del Sr. Touadéra.

9. Pese a los progresos registrados en el contexto de algunos hitos políticos, las elecciones locales que iban a celebrarse en septiembre de 2022, las cuales son una disposición esencial del Acuerdo Político, se aplazaron por carecer las autoridades nacionales de recursos financieros. La Autoridad Electoral Nacional publicó un nuevo calendario electoral el 21 de noviembre de 2022, en el que se preveía celebrar elecciones en julio y octubre de 2023, y el Gobierno de la República Centroafricana también prometió aumentar la financiación. Pese al aplazamiento, la Misión siguió prestando un apoyo polifacético a la Autoridad Electoral Nacional con miras a aumentar la inclusividad del proceso electoral, gracias a lo cual se actualizaron los mapas electorales el 7 de septiembre de 2022. La MINUSCA también apoyó las iniciativas nacionales encaminadas a crear un entorno propicio para las elecciones facilitando la revitalización de un diálogo político dentro del marco consultivo y revisando el plan integrado de seguridad electoral, así como prestando apoyo a las campañas nacionales de concienciación y educación cívica a fin de fomentar una amplia participación en las elecciones locales, en particular de las mujeres, los

jóvenes y los grupos minoritarios. La Autoridad Electoral Nacional seguirá necesitando una importante asistencia técnica, así como apoyo operacional, logístico y en materia de seguridad, de la MINUSCA para celebrar las elecciones locales previstas en julio y octubre de 2023.

10. El contexto de seguridad en el país sigue viéndose afectado por la violencia cometida por grupos armados, la delincuencia y los enfrentamientos armados entre grupos armados y las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior, apoyadas por personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad. Durante el ejercicio 2022/23, los enfrentamientos entre grupos armados y las fuerzas nacionales de defensa, apoyadas por personal de seguridad desplegado conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad, dieron lugar a un aumento de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos. Se prevé que continuarán las operaciones militares contra los grupos armados y el cambio de táctica de esos grupos, consistente en lanzar ataques contra la población civil, y que esto irá acompañado de abusos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por todas las partes en el conflicto. Se piensa que la amenaza de explosivos observada en la parte occidental del país seguirá suponiendo un peligro para la libertad de circulación y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de la MINUSCA, los agentes humanitarios y la población local. Ante los riesgos para la seguridad de la población, la Misión ha mejorado su respuesta ante las amenazas a la seguridad aumentando la movilidad y la flexibilidad de su personal militar y de policía, protegiendo las principales zonas de tensión, reduciendo los riesgos de violencia de inspiración política, velando por la coordinación entre sus componentes y la colaboración con los agentes humanitarios y potenciando su vigilancia y la aplicación de las iniciativas de alerta temprana y respuesta rápida en todos los emplazamientos. Habida cuenta de que el resto de los efectivos adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad en la resolución [2566 \(2021\)](#) se desplegarán durante el segundo semestre de 2022 y en adelante, la flexibilidad y la movilidad de la Misión para ayudar con la protección de los civiles y el proceso político, así como para consolidar la seguridad allí donde se ha restaurado la paz seguirán aumentando.

11. La Misión ha prestado apoyo constante para reforzar la capacidad estatal de la República Centroafricana, entre otras cosas una mejor protección de los civiles, el estado de derecho y el restablecimiento de la autoridad del Estado. Desde el establecimiento de la Misión, se han hecho progresos en varias de estas esferas, pero la violencia política y la inestabilidad consiguiente desde mediados de diciembre de 2020 causaron varios reveses. En 2021, y pese a estos reveses, el apoyo y los esfuerzos constantes de la Misión han contribuido a mejorar la capacidad del Estado, de manera similar a lo ocurrido antes de 2020, por ejemplo, con el aumento del número de tribunales, prisiones e instancias de la administración civil en funcionamiento y dotados de personal en todo el país, el incremento de los efectivos de las fuerzas de seguridad interior desplegadas, que cubren zonas más extensas del país que antes de finales de 2020, y una presencia cada vez mayor de fuerzas nacionales de defensa en todo el país.

12. Sobre la base de la capacidad creciente de la República Centroafricana para proteger a su población civil e implantar el estado de derecho en una serie de zonas de todo el país, en particular mediante la transición constante de las tareas de seguridad estática de la MINUSCA a las fuerzas nacionales, la Misión reducirá los recursos necesarios para apoyar al Gobierno. De esta manera, la Misión podrá concentrar sus activos militares, policiales y civiles y disponer de mayor movilidad y de capacidad para dedicar especial atención a las zonas prioritarias en función de las necesidades.

13. Por tanto, las hipótesis en que se basan las actividades previstas de la Misión para el ejercicio 2023/24 son las siguientes:

a) Proseguirán los esfuerzos por impulsar el Acuerdo Político por medio de la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Además, también es posible que se sigan aplicando las recomendaciones emanadas del diálogo republicano, si bien los progresos hechos en estas diferentes vías serán desiguales si se carece de una implicación nacional firme e inclusividad en el proceso político general;

b) La voluntad política de las partes en el Acuerdo Político de seguir participando en un diálogo y un proceso de paz amplios podría torcerse a raíz de la polarización y las tensiones resultantes de las iniciativas para modificar la Constitución y el posible posicionamiento de cara a las siguientes elecciones presidenciales y legislativas. El progreso en el logro de hitos clave previstos en el Acuerdo Político podría estancarse en el curso del período electoral local si algunos grupos armados se desviarán de sus compromisos y disminuyeran su participación en un intento de aprovechar el proceso electoral para avanzar políticamente;

c) Se prevé que persistirán las tensiones entre los grupos armados y las fuerzas nacionales de seguridad apoyadas por fuerzas desplegadas conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad, principalmente en torno a las principales explotaciones mineras y centros de tráfico y los corredores de trashumancia. Además, las tácticas empleadas por los grupos armados habrán cambiado, entre otras cosas recurrirán más a las municiones explosivas. Probablemente, el desplazamiento de los grupos armados de sus bastiones tradicionales hará que utilicen con mayor frecuencia tácticas ilegales de extorsión, lo que afectaría a la libertad de circulación de los ciudadanos de la República Centroafricana;

d) Es probable que los conflictos localizados sigan desestabilizando partes del país, alimentados por las tensiones intercomunitarias que derivan en acción armada y militar y la mayor estigmatización de las comunidades marginadas. La trashumancia estacional seguirá planteando un riesgo de inestabilidad e inseguridad entre las comunidades de pastores y agricultores, y es probable que los problemas de seguridad transfronterizos sigan afectando a la dinámica regional;

e) Para principios del ejercicio 2023/24, se prevé que la República Centroafricana dispondrá de una lista electoral actualizada, fiable, inclusiva y consensuada, una vez realizada la inscripción de votantes sobre la base de los mapas electorales actualizados y aplicada en consonancia con el marco jurídico actualizado y las herramientas de planificación estratégica y operacional creadas con el apoyo de la MINUSCA y el PNUD;

f) Los recursos necesarios para que el Gobierno facilite las elecciones locales se habrán obtenido a través del presupuesto nacional y las contribuciones de los asociados y donantes internacionales. La MINUSCA interpondrá buenos oficios, prestará apoyo técnico, operacional, logístico y de seguridad, y coordinará el apoyo electoral internacional para la celebración de elecciones locales inclusivas, transparentes, creíbles y pacíficas, de conformidad con la resolución [2659 \(2022\)](#) del Consejo;

g) Se prevé que el Gobierno se seguirá enfrentando a limitaciones presupuestarias para reforzar la autoridad del Estado en todo el país. Seguramente, también persistirán los problemas estructurales, como la falta de infraestructura, servicios de pago y supervisión. Estos retos entrañarán riesgos para los avances logrados hasta el momento en lo tocante a reforzar el despliegue de los titulares de las autoridades locales y desconcentradas, como prefectos, subprefectos, alcaldes y

otros funcionarios, así como los agentes del sistema judicial y penitenciario y las fuerzas nacionales de defensa y seguridad;

h) Las fuerzas de seguridad interior y las instituciones de justicia penal nacionales seguirán dependiendo del apoyo operacional y el asesoramiento técnico de la MINUSCA para garantizar el funcionamiento básico del aparato de la justicia penal, entre otras cosas el uso de medidas temporales urgentes y un sólido apoyo a la gestión de las prisiones nacionales con detenidos de alto riesgo. Los Tribunales de Apelación de Bangui y Buar seguirán celebrando juicios. La desmilitarización de las prisiones seguirá planteando problemas en lo que respecta a la plena integración del personal civil contratado en la nómina del Gobierno. Se prevé que la situación humanitaria seguirá siendo grave, con dificultades de acceso y amenazas a los trabajadores humanitarios en todas las zonas del país, incluida la amenaza de explosivos en algunas de ellas, y posibles reducciones del apoyo de los asociados internacionales. Se prevé que la MINUSCA seguirá protegiendo el espacio humanitario y patrullando periódicamente todos los ejes principales para conjurar las amenazas contra los trabajadores humanitarios y protegerles.

Principales prioridades de la Misión

14. Para lograr su objetivo estratégico durante el ejercicio 2023/24, la Misión ha recibido el mandato de seguir centrándose en las prioridades básicas del mantenimiento de la paz como sigue: a) la protección de los civiles, incluido el apoyo a las autoridades nacionales en la prevención y la mitigación de la amenaza que suponen las municiones explosivas y la respuesta a ella; b) la interposición de buenos oficios y la prestación de apoyo al proceso de paz y los mecanismos de reconciliación nacional, cohesión social y justicia de transición; c) la facilitación de la creación de un entorno seguro para la entrega inmediata, plena, en condiciones de seguridad y sin trabas de la asistencia humanitaria; y d) la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas.

15. Además de esas tareas prioritarias, la MINUSCA tiene el mandato, dentro de los límites de sus capacidades y recursos y en coordinación con el Gobierno de la República Centroafricana, de seguir fortaleciendo su apoyo para ampliar la autoridad del Estado, desplegar al personal de la administración territorial y las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior y preservar la integridad territorial; promover y proteger los derechos humanos; prestar apoyo a las elecciones locales en 2023; apoyar la reforma del sector de la seguridad; aplicar los programas de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reducción de la violencia comunitaria; y apoyar la justicia nacional e internacional, la lucha contra la impunidad y el estado de derecho. Esas tareas y las cuatro tareas prioritarias enunciadas en el párrafo 14 se refuerzan mutuamente.

16. Teniendo presentes las hipótesis de planificación anteriores, la MINUSCA hará todo lo posible por cumplir su mandato por medio de un enfoque integral de toda la Misión de conformidad con su estrategia política actualizada y un enfoque de seguridad que permita adoptar una postura proactiva y enérgica, sin perjuicio de los principios básicos del mantenimiento de la paz. La Misión también contribuirá a prevenir y reducir de manera sostenible la propagación de la violencia en la República Centroafricana, preservar la integridad territorial y ayudar al Gobierno a hacer frente a los problemas políticos y de seguridad del país, centrando sus actividades en los tres componentes temáticos interrelacionados y las iniciativas de apoyo a la Misión que se mencionan más abajo y en las prioridades que se establecen en ellos.

17. La Misión seguirá prestando apoyo a la ejecución de las tareas previstas en su mandato mediante actividades programáticas y por conducto de los asociados en la ejecución, teniendo en cuenta las tareas con objetivos a mediano y largo plazo que

mejor se adapten a los asociados en la República Centroafricana sobre la base de las ventajas comparativas. Esas actividades se detallan en la sección II.J del presente informe.

Seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

18. La protección de los civiles sigue siendo una tarea prioritaria del mandato. La estrategia de seguridad de la Misión se basará en una respuesta integrada, que incluirá intervenciones específicas de la fuerza y la policía que apoyarán al Gobierno en la reducción sostenible de la violencia física y las amenazas contra los civiles. Esta estrategia estará anclada en el proceso político más amplio, con el objetivo de sentar a la mesa a todas las partes interesadas para entablar un diálogo constructivo y desincentivar a los grupos armados, a fin de transformar el conflicto por medios pacíficos. También se respaldará la estrategia con el despliegue del personal militar y de policía adicional autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2566 \(2021\)](#), entre otras cosas con capacidades de apoyo específicas por medio de un mayor número de activos aéreos y la concentración de fuerzas mediante la racionalización constante de las bases temporales de operaciones. Esto contribuirá a aumentar la movilidad y la flexibilidad y reforzar la postura enérgica de la Misión mediante operaciones proactivas y preventivas que mejoren la protección de los civiles. También se prestará especial atención a aumentar la capacidad de conciencia situacional de la Misión reforzando la labor de la Misión en materia de inteligencia, vigilancia y reconocimiento con el emplazamiento de nuevos vehículos aéreos no tripulados y la mejora de los análisis de inteligencia gracias a la potenciación de los análisis conjuntos y el intercambio de información interna a fin de anticipar y prevenir mejor las principales amenazas.

19. La Misión seguirá previniendo los ataques contra civiles mediante iniciativas militares, policiales y civiles integradas, entre otras cosas el apoyo a la creación de capacidad en las comunidades para evaluar mejor los riesgos y las amenazas, mediar en las controversias locales y resolverlas y prevenir los brotes de violencia. La estrategia de la Misión para la protección de los civiles se basará en mecanismos de protección mejorados a nivel comunitario que hagan hincapié en las medidas preventivas, el refuerzo de la alerta temprana y la protección física proactiva. La Misión trabajará en estrecha coordinación con los agentes humanitarios a fin de continuar facilitando la creación de un entorno de protección que permita la prestación sin trabas de asistencia humanitaria y el regreso, la integración o el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados. La Misión, en cooperación con sus asociados, trabajará para prevenir cualquier tipo de violencia electoral a nivel local y apoyará la solución pacífica de los conflictos electorales en el plano local.

20. Asimismo, la Misión seguirá mejorando la protección y la promoción de los derechos humanos en el país, prestando especial atención a las mujeres y los niños. La Misión vigilará, ayudará a investigar y denunciará las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, incluidas todas las formas de violencia y abusos sexuales relacionados con el conflicto, al igual que las seis violaciones graves de los derechos de los niños, y prestará ayuda para su enjuiciamiento.

21. La Misión también apoyará al Gobierno en la reducción de la inestabilidad y la inseguridad causadas por la trashumancia estacional a lo largo de las fronteras y los corredores de trashumancia, entre otras cosas respaldando la elaboración de una política nacional de gestión de las fronteras y la puesta en funcionamiento de más comités de gestión de la trashumancia a nivel local. Se logrará una mayor seguridad en las zonas fronterizas mediante la colaboración y la cooperación con los países

vecinos para promover la estabilidad regional y el apoyo a las fuerzas de seguridad pertinentes. También se prestará especial atención a la implicación local y comunitaria de la Misión para proteger a las comunidades minoritarias y luchar contra el discurso de odio y la incitación a la violencia, evitando así una recaída en el conflicto intercomunitario.

Apoyo a los procesos políticos, de paz y reconciliación

22. La MINUSCA, en colaboración con los garantes del Acuerdo Político, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros asociados, seguirá fomentando un diálogo inclusivo entre las partes interesadas centroafricanas, entre ellas los signatarios del Acuerdo Político, los partidos políticos y la sociedad civil, con el fin de consolidar los logros del proceso de paz y reconciliación y avanzar en ese sentido y conservar y reforzar el espacio democrático y los derechos y las libertades individuales, en particular para las minorías. Se dará prioridad a apoyar al Gobierno para establecer las condiciones políticas, de seguridad, jurídicas y técnicas esenciales para mantener y ampliar el espacio político en el contexto del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional. La MINUSCA seguirá respaldando la consolidación de los logros democráticos y un sistema de gobernanza más representativo, en particular a nivel local, para ofrecer más oportunidades a las comunidades marginadas de participar en la vida pública, en respuesta directa a reivindicaciones de larga data de las partes signatarias, y para prevenir la violencia relacionada con las elecciones y promover la solución pacífica de conflictos electorales. Asimismo, la Misión seguirá aplicando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas garantizando la participación significativa de las mujeres en el proceso de paz y promoviendo soluciones políticas, así como mejorando la receptividad a las cuestiones de género en todos los ámbitos.

23. Las actividades a nivel nacional y regional se vincularán directamente al diálogo a nivel local, así como a las iniciativas de implicación comunitaria y reconciliación a fin de potenciar el avance hacia una paz sostenible en todo el país. Se prestará especial atención a la solución de conflictos, la preservación y el fortalecimiento de un espacio democrático inclusivo y la garantía de los derechos y las libertades fundamentales de todos los centroafricanos, entre ellos las mujeres, los jóvenes, las minorías, los desplazados, la oposición política y los medios de comunicación independientes. En coordinación con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, la MINUSCA seguirá aprovechando los progresos realizados en el contexto de los mecanismos de paz a nivel local y los comités creados para apoyar la aplicación del Acuerdo Político.

24. Como objetivo inmediato del mandato y como parte de su respaldo más amplio al proceso político en el país, la MINUSCA, en coordinación con los asociados, fomentará condiciones favorables para unas elecciones locales transparentes, pacíficas, libres, limpias, creíbles e inclusivas mediante la prestación continua de apoyo técnico, logístico, operacional y político a la Autoridad Electoral Nacional y otras instituciones, como el Tribunal Constitucional y el Consejo Superior de Comunicación. La presencia local constante del personal electoral y las oficinas electorales sobre el terreno de la Misión, así como el apoyo técnico y logístico prestado a las autoridades nacionales a nivel central en Bangui, será fundamental para que los preparativos y la celebración de las elecciones locales se desarrollen satisfactoriamente. En este contexto, la MINUSCA prestará apoyo técnico y operacional a la Autoridad Electoral Nacional en materia de participación cívica y educación electoral a todos los niveles a fin de garantizar que las partes interesadas locales estén bien informadas sobre la introducción del proceso descentralizado y participen activamente en los procesos electorales de su circunscripción.

25. La Misión contribuirá a la reforma del sector de la seguridad centrándose en la construcción institucional, el refuerzo de la supervisión y el control democráticos y la mejora de la gobernanza del sector de la seguridad. Asimismo, la MINUSCA apoyará el proceso de reforma del sector de la seguridad nacional con perspectiva de género a través del organismo nacional de coordinación de la reforma del sector de la seguridad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Defensa, en el marco de la política de seguridad nacional, la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional y la política de defensa nacional. Se dará prioridad a la aplicación de las disposiciones de seguridad del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. La MINUSCA también seguirá proporcionando infraestructuras y equipo para promover la aplicación de las mejores prácticas y la reducción del riesgo en materia de gestión de armas y municiones mediante actividades de capacitación y la ejecución de la estrategia nacional y el plan de acción nacional de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

26. La Misión seguirá apoyando el desarme, la desmovilización y la reintegración como medios esenciales para hacer avanzar el proceso político. La Misión ayudará a las autoridades nacionales en la planificación y las operaciones para el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación sostenibles de los combatientes que reúnan las condiciones necesarias dentro del marco y el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración establecido. Además, la Misión seguirá haciendo un seguimiento con las autoridades nacionales para hacer lo posible por que existan sinergias para integrar a los excombatientes desmovilizados en el sector de la seguridad. También seguirán ejecutándose programas de reducción de la violencia comunitaria para complementar el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración, así como para fomentar el diálogo comunitario y las iniciativas de estabilización encaminadas a frenar la violencia y crear condiciones propicias para la mejora de la seguridad, la recuperación comunitaria y la protección de los civiles.

Lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

27. La Misión seguirá apoyando al Gobierno en la mejora de las capacidades institucionales para reforzar el estado de derecho y el restablecimiento de la autoridad del Estado, que son esenciales para mantener un entorno de protección y avanzar en las prioridades de consolidación de la paz. El apoyo se complementará con el fortalecimiento de las capacidades locales para la cooperación en materia de paz y justicia con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados. Se realizarán esfuerzos coordinados con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales para avanzar en la aplicación de la estrategia de restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado, centrándose en aumentar la eficacia de los despliegues administrativos, judiciales, penitenciarios y de seguridad locales y rehabilitar y equipar las comisarías de policía y las gendarmerías. Además, se reforzarán las actividades de comunicación y en los medios de comunicación entre las administraciones locales y el Gobierno nacional en Bangui, como medio fundamental para lograr una mayor descentralización y facilitar la celebración de elecciones locales transparentes, pacíficas, libres, limpias, creíbles e inclusivas.

28. La MINUSCA proporcionará más asistencia técnica y de planificación y apoyo logístico para el redespiegue progresivo de fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior que participen en operaciones conjuntas con la MINUSCA que entrañen planificación conjunta y cooperación táctica. Así se apoyará la ejecución de las tareas que comprende el mandato de la Misión cumpliendo estrictamente la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos,

siempre y cuando la MINUSCA determine que los destinatarios cumplen el acuerdo de la MINUSCA sobre el estatuto de las fuerzas.

29. La Misión seguirá contribuyendo a la ejecución de la política de defensa nacional mediante el establecimiento de guarniciones en las zonas de defensa regional. Su presencia coordinada en todo el territorio seguirá siendo un componente fundamental de un esfuerzo integrado por restablecer la seguridad y la autoridad del Estado en todo el país. Además, la MINUSCA respaldará la respuesta del sector judicial y la responsabilidad penal en la lucha contra la impunidad. Esos esfuerzos requerirán un apoyo sostenido al sistema de justicia ordinario y el Tribunal Penal Especial, en particular, para aumentar el número de casos penales procesados por el Tribunal.

30. Asimismo, los esfuerzos coordinados para promover la responsabilidad penal con medidas de reconciliación y la aplicación del Acuerdo Político, en particular a través de la labor de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, serán fundamentales para garantizar el acceso a la justicia. En su calidad de Misión integrada, la MINUSCA seguirá ayudando a las autoridades nacionales a encontrar asociados, entre ellos los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, para conseguir los objetivos a mediano y largo plazo de aumentar el acceso a los servicios sociales básicos y la buena gobernanza, en el marco del plan nacional de recuperación y consolidación de la paz.

Eficacia de la Misión

31. La MINUSCA aumentará notablemente su movilidad por todo el país, lo que tendrá repercusiones transversales en su eficacia operacional, entre otras cosas su capacidad para proteger a la población civil, y respaldará la ampliación y la consolidación de la autoridad del Estado. La Misión proseguirá con la racionalización de las bases temporales de operaciones, entre otras cosas el cierre de estas bases, en cumplimiento de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General y en el marco del examen general de la huella de la Misión, incluidas sus estructuras conjuntas.

32. La Misión seguirá redoblando los esfuerzos por proteger al personal de las Naciones Unidas, según se recomienda en el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, e introducirá medidas para aumentar el desempeño y la rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz en consonancia con la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Además, se prestará especial atención a mejorar las condiciones de vida en las bases temporales de operaciones y el alojamiento del personal uniformado.

33. La Misión seguirá avanzando en la transformación digital mejorando el uso de la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño de Umoja, lo que incluye el módulo de la aplicación de gestión estratégica y la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño con miras a reforzar la planificación y la integración internas de la Misión y seguir creando sinergias entre los procesos y las herramientas. El Sistema se viene utilizando para planificar, evaluar, adaptar y fortalecer las operaciones a fin de favorecer la ejecución del mandato y dotar de fundamento a los marcos de presupuestación basada en los resultados. En la actualidad, la Misión usa toda la gama de herramientas a su disposición para evaluar periódicamente la eficacia y los efectos de los productos de la Misión y determinar cuáles son las mejores prácticas y las esferas en que se pueden reforzar las operaciones. La MINUSCA también usa los datos y los análisis generados por el Sistema para explicar con más claridad a los Estados Miembros cómo la Misión contribuye a cambiar la situación a lo largo del tiempo y en qué ámbitos se topa con

dificultades, entre otras cosas en los informes del Secretario General y las reuniones informativas del Consejo de Seguridad.

34. La estrategia global de comunicación y divulgación de la Misión, así como su apoyo al Ministerio de Comunicaciones y la ejecución de estrategias nacionales de comunicación, tendrá por objeto aumentar la visibilidad de la labor de la MINUSCA e informar a la población sobre las prioridades estratégicas de su mandato, especialmente en materia de protección de los civiles, apoyo al proceso de paz y la facilitación de la ayuda humanitaria, así como su función imparcial. Se llevarán a cabo actividades proactivas de comunicación estratégica para evitar que la información engañosa y la desinformación y el discurso de odio influyan en las comunidades y las inciten a cometer actos de violencia dirigidos contra grupos, al tiempo que se reforzará el seguimiento de los medios de comunicación, en particular respecto de las elecciones locales y el proceso político más amplio.

35. La Misión también intensificará sus esfuerzos por prevenir los actos de explotación y abusos sexuales y hacerles frente, basándose en su marco anual de gestión de riesgos de explotación y abusos sexuales. Se proseguirá con la ejecución de un firme programa de conducta y disciplina que gestiona y mitiga los riesgos detectados asociados a todo tipo de conductas indebidas por parte del personal de la Misión, centrándose específicamente en la prevención de la explotación y los abusos sexuales de mujeres y niños vulnerables, complementado con un enfoque centrado en la víctima. Asimismo, la Misión centrará sus esfuerzos en capacitar a su personal civil y uniformado, realizar evaluaciones de riesgos, aplicar medidas de mitigación y velar por que las víctimas y los hijos nacidos como consecuencia de la explotación y los abusos sexuales reciban una asistencia adecuada y oportuna. La Misión también dará prioridad a la presencia sobre el terreno de su equipo de conducta y disciplina para desempeñar funciones en los ámbitos de la gestión de riesgos, la prevención, la aplicación y las medidas correctivas. Se aplicarán actividades enérgicas de prevención y gestión de riesgos de forma coordinada e integrada para tener en cuenta el contexto local de las zonas en las que está desplegado el personal de la Misión, dando prioridad a los contingentes de alto riesgo en función de su ubicación y el perfil de riesgos. La MINUSCA también revitalizará las redes comunitarias y los mecanismos comunitarios de denuncia presentes en 31 localidades, entre ellas Bangui y sus alrededores. Se dará prioridad a la creación de capacidad y el empoderamiento de las comunidades mediante la participación y la coordinación a nivel local, regional y nacional, en particular a través de la red de prevención de la explotación y los abusos sexuales del país. La MINUSCA seguirá intensificando la concienciación y la promoción en los medios de comunicación sobre la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y sobre los mecanismos de denuncia, mediante anuncios en radios comunitarias, mensajes cortos (SMS), televisión y divulgación pública.

Iniciativas de apoyo a la Misión

36. La propuesta presupuestaria para el ejercicio 2023/24 incorpora diversas iniciativas destinadas a satisfacer las solicitudes formuladas por la Asamblea General en la resolución [76/274](#), entre ellas dar prioridad a las obras de mejora del alojamiento del personal de la MINUSCA sobre el terreno.

37. Tras la grave crisis del combustible sufrida durante el primer semestre de 2022, la Misión ha detectado deficiencias en la cadena de suministro. Para subsanarlas y velar por la seguridad en cuanto al suministro de combustible, que es esencial para las operaciones de la Misión, se propone modernizar la capacidad de almacenamiento de combustible de esta en varios lugares con miras a que la Misión aumente los 30 días de reservas estratégicas de combustible que mantiene ahora a 90 días y, al mismo

tiempo, se incremente el número de días de existencias correspondientes a las reservas locales de combustible a niveles variables para diversos lugares, en función de los riesgos de seguridad de suministro.

38. También se propone ejecutar los siguientes proyectos de construcción: a) la reubicación de una unidad de policía constituida de Bangui a Sam Uanya en el sector este en apoyo de una estrategia revisada de la distribución de la fuerza destinada a lograr que la huella desplegada sea acorde con la amenaza en esos lugares, incluida la construcción de un nuevo campamento para alojar a 180 personas; b) la construcción de un campamento para personal militar en Sam Uanya con capacidad para 150 personas; y c) la construcción de oficinas y alojamientos para personal de apoyo en Sam Uanya con capacidad para 30 personas. La preparación de los campamentos de Sam Uanya está en marcha, habida cuenta de que ya se han desplegado los efectivos. Se prevé que el campamento inicial en tiendas de campaña estará terminado a finales de junio de 2023 y la estructura rígida se completará en junio de 2024.

39. La MINUSCA seguirá ejecutando su estrategia ambiental general, entre otras cosas aumentando la capacidad en energías renovables, perfeccionando sus procedimientos de generación y gestión de energía y mejorando la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales. Además, la Misión seguirá aprovechando las inversiones ya realizadas, como los sistemas fotovoltaicos y solares híbridos. Por otra parte, la Misión explorará opciones para diversificar las fuentes de energía y buscará alternativas de energía limpia, como la electricidad generada a partir de fuentes sostenibles y renovables, entre otras: a) energía hidroeléctrica, conectándose a la red nacional, y generadores que sean muy eficientes en el consumo de combustible y tengan un impacto ambiental reducido; y b) sistemas de energía solar o fotovoltaicos mediante un acuerdo de compra de energía con una empresa comercial. Estas medidas contribuirán a reducir el grado en que la Misión depende de la generación de energía con diésel, lo que conllevará un ahorro de combustible y la reducción de las emisiones de carbono en el ejercicio 2023/24. La Misión también seguirá mejorando su estrategia de gestión de residuos mediante la operación y el mantenimiento de centros de gestión centralizada de residuos en Bangui y los lugares con oficinas sobre el terreno, junto con la operación y el mantenimiento de incineradoras de residuos biomédicos y generales plenamente operacionales, así como el mantenimiento de un vertedero municipal saneado.

40. La Misión seguirá reforzando sus capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento mediante sistemas aéreos no tripulados con características mejoradas, para los cuales la Misión se encuentra en la última fase de negociación de un contrato de servicios que reemplace el actual. Entre los requisitos del nuevo sistema figuran la capacidad de despegue y aterrizaje verticales, una cámara con mayor resolución y capacidad para detectar a portadores de armas, la operación a larga distancia y un mayor número de horas de vuelo para que la Misión pueda llevar a cabo rápidamente tareas de vigilancia y reconocimiento en lugares remotos con el objeto de mejorar la planificación de las necesidades operacionales y la protección de los civiles y el personal de la Misión.

41. La Misión y el Departamento de Apoyo Operacional han comenzado un examen de la dotación de personal civil de conformidad con la resolución [76/274](#) de la Asamblea General. La primera fase del examen consistió en una evaluación interna inicial del componente de apoyo a la Misión con miras a determinar cuál era el personal necesario. Conforme al reciente aumento, en un 27,0 %, del personal uniformado de la Misión autorizado por el Consejo de Seguridad en la resolución [2566 \(2021\)](#), se tuvo en cuenta el componente de apoyo de la MINUSCA, que solo creció en un 4,0 %, para velar por que existan recursos suficientes para sustentar el

incremento del personal uniformado y la huella resultante de ese incremento. Esta propuesta presupuestaria refleja las necesidades esenciales en materia de seguridad. A raíz de la sensibilidad y la urgencia de las necesidades de personal de la MINUSCA, en la presente se propone crear puestos y plazas en el ejercicio 2023/24 que eran necesarios incluso antes del examen de la dotación de personal civil.

42. En este contexto, la dotación de personal civil propuesta consiste en un aumento global de 38 puestos y plazas, lo que representa el efecto neto de la propuesta de suprimir una plaza temporaria (personal de contratación internacional) y crear 39 puestos y plazas, a saber, 11 puestos de funcionario de contratación internacional, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 9 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

43. Los cambios propuestos en la dotación de personal reflejan los siguientes factores: a) un aumento de las necesidades operacionales para prestar apoyo a los 3.690 efectivos uniformados adicionales; b) el análisis de la carga de trabajo y las iniciativas de ganancia en eficiencia; c) el análisis de los riesgos y las consideraciones sobre seguridad en las operaciones; y d) las observaciones y las recomendaciones resultantes de las auditorías de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Junta de Auditores. No se proponen cambios importantes en la estructura orgánica de la Misión para el ejercicio 2023/24. La Misión seguirá intensificando sus actividades de creación de capacidad dirigidas al personal de contratación nacional. En este contexto, se alienta a los nacionales calificados que trabajan como contratistas particulares y Voluntarios de las Naciones Unidas a que presenten su candidatura y se les toma en la consideración debida cuando quedan puestos y plazas vacantes. Asimismo, el 51,3 % de los nuevos puestos y plazas propuestos para el ejercicio 2023/24 corresponden a categorías de personal nacional. Debido al alto nivel de vacantes en la MINUSCA, entre ellas puestos vacantes desde hace mucho tiempo, se ha creado un equipo de tareas sobre contratación bajo los auspicios de la Representante Especial del Secretario General. Para agilizar la contratación para cubrir vacantes de larga duración, se han digitalizado las solicitudes internas de contratación y selección a fin de optimizar el proceso de aprobación y se han designado puntos focales de contratación para ayudar a los directivos contratantes.

44. Los recursos necesarios estimados para el mantenimiento y la operación de la Misión en el ejercicio 2023/24 reflejan un aumento de las necesidades en los siguientes conceptos: a) el combustible para generadores, vehículos y aeronaves a raíz del aumento previsto del precio medio por litro y el mayor consumo previsto como consecuencia del despliegue del personal uniformado adicional, y del incremento de las tasas de movilización para ampliar la capacidad de almacenamiento de combustible de la Misión; b) la mejora general del rendimiento previsto del equipo pesado de propiedad de los contingentes; c) el alquiler y el funcionamiento de la flota aérea de la Misión atribuible al mayor número previsto de horas de vuelo debido al aumento de las rotaciones de contingentes previstas como consecuencia del despliegue del personal uniformado adicional; d) los costos de movilización para la creación prevista de un almacén en el marco de un nuevo contrato de raciones que entrará en vigor en noviembre de 2023; e) los sistemas aéreos no tripulados como resultado de la sustitución prevista de los cuatro Orbiters en virtud de una carta de asignación con un contrato comercial para el suministro de cinco sistemas aéreos no tripulados; f) los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar y de policía debido a la mayor tarifa media por hora incluida en el nuevo contrato de vuelos chárter a largo plazo; y g) el personal militar y de policía, debido a la mayor tasa de reembolso de los costos estándar de los contingentes aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276 y el mayor despliegue medio previsto de personal uniformado al mes.

C. Cooperación en el ámbito regional

45. La MINUSCA procurará aprovechar los recursos existentes de otras misiones tras la reducción y la retirada de estas para cubrir sus propias necesidades operacionales, de haberlas. La Misión seguirá mejorando su utilización de los servicios de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, con sede en Entebbe (Uganda), para el suministro de productos básicos y servicios en apoyo de la ejecución de su mandato e incluirá a la Sección en sus adquisiciones en el contexto de la planificación de la demanda, según sea necesario. La Misión también seguirá utilizando el centro logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), con sede en Entebbe, con la incorporación de un funcionario civil de Servicios Generales y dos del Servicio Móvil de la MINUSCA para desempeñar las funciones de apoyo relacionadas con la administración, la logística y la gestión de la cadena de suministro.

46. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a sus misiones clientes, entre ellas la MINUSCA, apoyo regional en lo relativo a la incorporación al servicio y la separación de él, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (por ejemplo, el subsidio de alquiler, los servicios de seguridad, el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la Misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información, en cumplimiento del acuerdo de prestación de servicios. Además, la MINUSCA seguirá recurriendo a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para los servicios de emplazamiento de existencias, lo que optimizará los procesos de adquisición y hará posible entregar puntualmente los suministros a la Misión.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

47. Con el fin de promover la aplicación del Acuerdo Político y apoyar la buena gobernanza, la Misión reforzará la coordinación con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Unión Europea y otros asociados bilaterales regionales e internacionales. La MINUSCA tratará de reforzar su cooperación interregional y las economías de escala con misiones de la región, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), a fin de mejorar la colaboración, el intercambio y el análisis de información, y la facilitación, según proceda. Esas alianzas seguirán siendo fundamentales para coordinar los esfuerzos relativos a las prioridades estratégicas e institucionales a fin de ofrecer un apoyo unificado y coherente a las autoridades nacionales. Para reducir las amenazas transnacionales e impulsar las medidas de estabilización, la Misión seguirá colaborando estrechamente con los agentes regionales para poner plenamente en marcha comisiones mixtas conjuntas y mecanismos transfronterizos plenamente funcionales, en estrecha cooperación con la UNOCA. Además, la MINUSCA se esforzará por garantizar que los países vecinos sigan participando en el proceso de paz y procurará respaldar la buena gobernanza y la consolidación de la paz tras el proceso electoral nacional.

48. Por medio de las estrechas alianzas de la Misión con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, se seguirá llevando a la práctica la iniciativa de adoptar una nueva forma de trabajar en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, en particular en el marco del plan nacional de recuperación y consolidación de la paz, la estrategia nacional sobre soluciones sostenibles y el Marco de Cooperación de las

Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2023-2027. En colaboración con los asociados y en el marco del comité ejecutivo conjunto del plan nacional de recuperación y consolidación de la paz, las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo al Gobierno para reforzar la coordinación entre los ministerios sectoriales y la secretaría del Plan con el fin de seguir mejorando la comunicación y la visibilidad de los logros en la obtención de dividendos de la paz concretos para la población.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

49. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

50. El equipo directivo de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Sub-total</i>	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	9	4	5	19	4	2	6	2	–	2	27
Puestos propuestos 2023/24	1	–	9	4	5	19	4	2	6	3	1	4	29
Cambio neto (véase el cuadro 2)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	2	2
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	3	1	1	6	–	2	2	–	–	–	8
Puestos propuestos 2023/24	1	–	3	1	1	6	–	2	2	–	–	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos)													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	6	6	2	15	1	2	3	–	–	–	18
Puestos propuestos 2023/24	1	–	6	6	2	15	1	2	3	–	–	–	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto., SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Sub-total</i>	
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal													
Aprobados 2022/23	1	-	7	6	2	16	1	2	3	-	-	-	19
Propuestos 2023/24	1	-	7	6	2	16	1	2	3	-	-	-	19
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Jefe de Gabinete													
Puestos aprobados 2022/23	-	5	24	24	12	65	15	16	31	33	-	33	129
Puestos propuestos 2023/24	-	5	24	25	12	66	15	16	31	34	-	34	131
Cambio neto (véase el cuadro 3)	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	2
Servicio de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública													
Puestos aprobados 2022/23	-	1	4	10	7	22	15	35	50	14	-	14	86
Puestos propuestos 2023/24	-	1	4	10	7	22	15	35	50	14	-	14	86
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de puestos													
Puestos aprobados 2022/23	3	6	46	45	27	127	35	57	92	49	-	49	268
Puestos propuestos 2023/24	3	6	46	46	27	128	35	57	92	51	1	52	272
Cambio neto	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	1	3	4
Total de plazas temporarias													
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados 2022/23	3	6	47	45	27	128	35	57	92	49	-	49	269
Propuestos 2023/24	3	6	47	46	27	129	35	57	92	51	1	52	273
Cambio neto	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	1	3	4

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal temporario general: mantenimiento de 1 plaza

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas

Oficina de la Representante Especial del Secretario General

Cuadro 2

Recursos humanos: Oficina de la Representante Especial del Secretario General

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Plazas	+1	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Oficial de Derechos de las Víctimas	Creación	
	+1	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional	Oficial de Derechos de las Víctimas	Creación	
Total	+2				

51. La plantilla aprobada para la Oficina de la Representante Especial del Secretario General incluye 27 puestos y plazas (1 de Secretario General Adjunto, 6 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 5 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal de Servicios Generales y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Oficina proporciona dirección y orientación a todos los componentes de la Misión para garantizar la ejecución de todas las tareas encomendadas.

52. La plantilla aprobada de la Misión para prestar asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales comprende un funcionario de categoría P-5, Oficial Superior de Derechos de las Víctimas. De conformidad con la estrategia de 2017 del Secretario General en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal que no es de plantilla, y la respuesta ante ellos ([A/71/818](#) y [A/71/818/Corr.1](#)), el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas actúa como principal punto de contacto para todas las víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal conexo en la República Centroafricana. Se creó el puesto para que su titular ejerciera un papel defensor de los derechos de las víctimas sobre el terreno, apoyara el mandato del Defensor de los Derechos de las Víctimas en la Sede a nivel estratégico y funcionara como principal punto de contacto para todas las víctimas y sus familias. Quien ocupe este puesto en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General se encargará de reforzar la coherencia, la coordinación y la asistencia integral en todo el sistema, además del seguimiento.

53. Para cumplir de manera satisfactoria la promesa del Secretario General de poner los derechos y la dignidad de las víctimas en el primer plano de los esfuerzos de la Misión para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder ante ellos, la MINUSCA trata de aumentar su capacidad para apoyar los derechos de las víctimas. Desde el establecimiento de la Misión en 2014, se han encontrado 630 víctimas del personal de las Naciones Unidas que necesitan asistencia. Con el despliegue del personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad en la resolución [2566 \(2021\)](#), será necesario reforzar la capacidad para prevenir la explotación y los abusos sexuales. En ese sentido, la Misión centrará sus esfuerzos en capacitar a su personal uniformado, realizar evaluaciones de riesgos y aplicar medidas de mitigación.

54. En el contexto de lo anterior, se propone crear dos plazas de Oficial de Derechos de las Víctimas (Voluntario de las Naciones Unidas), una de contratación internacional y otra nacional, como se muestra en el cuadro 2, en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para asistir al Oficial Superior de Derechos de las Víctimas y lograr una cobertura adecuada de la prestación de asistencia a las víctimas.

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos)

Cuadro 3

Recursos humanos: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos)

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Plaza	1	P-4	Oficial de Gestión de Programas	Mantenimiento	
Total	1				

55. La plantilla aprobada para la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos) incluye 18 puestos (1 de Subsecretario General, 3 P-5, 3 P-4, 6 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal de Servicios Generales) y 1 plaza de personal temporario general de categoría P-4. El Servicio de Actividades relativas a las Minas ofrece servicios de desminado a la MINUSCA por medio de su colaboración de mucho tiempo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) se creó como plaza temporal en el ejercicio 2022/23 para desempeñar la función de Jefe del Programa de Acción contra las Minas en la Misión y está integrado en la plantilla de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos). De esta manera, se garantiza que el Servicio de Actividades relativas a las Minas tenga bajo su responsabilidad directa la evaluación de las amenazas, la elaboración y el seguimiento de los programas y la representación ante la dirección de la Misión y los interesados gubernamentales y asociados.

56. En este contexto, se propone mantener una plaza temporal de Oficial de Gestión de Programas (P-4), como se indica en el cuadro 3, en la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos). El titular de la plaza será responsable de formular la estrategia del programa de acción contra las minas de la MINUSCA, dirigir la planificación estratégica y operacional, la elaboración de los programas y la respuesta a las amenazas, asesorar a la dirección de la Misión y coordinarse con otros componentes de la Misión, en particular la fuerza de la Misión, apoyar las actividades de promoción y dirigir la colaboración con las autoridades locales que participan en la acción contra las minas. Además, supervisará el cumplimiento y el desempeño de los asociados en la ejecución.

Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 4

Recursos humanos: Oficina del Jefe de Gabinete

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-3	Analista de Datos	Creación	
Plaza	+1	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Analista de Datos	Creación	
Total	+2				

57. La plantilla aprobada de la Oficina del Jefe de Gabinete incluye 37 puestos y plazas (1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 de personal de Servicios Generales y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Oficina es responsable de garantizar la dirección eficaz y la gestión integrada de todas las actividades de la Misión conforme a la visión estratégica y la orientación de la Representante Especial del Secretario General. En ese sentido, el Jefe de Gabinete supervisa los mecanismos y procesos esenciales para poder ejecutar el mandato de la Misión de manera integrada, en particular la planificación estratégica y operacional, la coordinación de las políticas, la adopción de decisiones de alto nivel y la gestión de la información. El Jefe de Gabinete también vela por que se establezcan estructuras de coordinación y requisitos de presentación de informes con miras a que la Misión pueda funcionar de la manera más eficiente y oportuna. Asimismo, el Jefe de Gabinete se asegura de que estén establecidas las estructuras de gestión de la Misión, entre ellas órganos decisorios superiores y el mecanismo de planificación y coordinación entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, especialmente para poder operar en momentos de crisis. Además, el Jefe de Gabinete consulta con todas las oficinas de la Misión a fin de lograr que se empleen los mejores métodos para alcanzar los objetivos y las prioridades de la Misión, conforme a las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas, y vela por que exista un entendimiento claro de las prioridades de la parte sustantiva y las capacidades de apoyo a la Misión y el equilibrio entre ambas, al tiempo que se refuerza la integración de los componentes de la Misión a todos los niveles. El Jefe de Gabinete también supervisa el establecimiento de procedimientos y sistemas integrados en toda la Misión para el análisis y la gestión de la información, entre otras cosas el intercambio de información dentro de la Misión, los requisitos de presentación de informes y la comunicación con el país receptor y otras partes interesadas.

58. En la actualidad, la Misión carece de capacidad específica para el análisis de datos y la gestión de información y registros, en particular en el contexto del aumento de la cantidad de datos, información e informes basados en datos producidos por la Misión y centralizados a nivel de la Oficina del Jefe de Gabinete. Entre otras cosas, el número de indicadores que se siguen mediante el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño ha pasado de 64 en 2019 a 110 en 2020 y 143 en 2022, lo que representa un aumento del 123 % en los tres últimos años. Del mismo modo, urge reforzar la gestión de la información y los registros de la Oficina, entre otras cosas en lo referente a la correspondencia con el país receptor y las comunicaciones internas, que también se han incrementado sustancialmente en los últimos años. Además, el número de marcos de vigilancia y presentación de informes establecidos por la Sede de las Naciones Unidas que exigen actualizaciones periódicas y constantes sobre las iniciativas a nivel de toda la Misión también ha aumentado considerablemente en los últimos años, entre otros la planificación estratégica,

presupuestación y gestión del desempeño en Umoja, el marco de presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y el informe de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz sobre el enfoque de la Misión en materia de conducta y disciplina.

59. En el contexto de lo anterior, se propone crear un puesto de Analista de Datos (P-3) y una plaza de Analista de Datos (Voluntario de las Naciones Unidas), como se indica en el cuadro 4, en la Oficina del Jefe de Gabinete. Esta capacidad específica ayudará al Jefe de Gabinete a dirigir la aplicación de la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Además, quienes ocupen el puesto y la plaza contribuirán a lograr que la Misión aproveche al máximo los datos disponibles para dirigir su planificación, operaciones, integración y coordinación en cumplimiento de su mandato. Esta facultad catalizadora mejorará la capacidad de la Misión para analizar una gran cantidad de datos de los programas y hará posible elaborar una serie de informes de inteligencia institucional y visualización de datos a fin de facilitar una comprensión y un análisis mejores del contexto operacional y los logros de la Misión al aprovechar diversas fuentes de información para respaldar la adopción de decisiones basada en datos por el personal directivo superior de la Misión.

60. El Analista de Datos de categoría P-3 se encargará de lo siguiente: a) coordinar, planificar y realizar actividades de análisis de datos y gestión de la información para la MINUSCA, así como ejercer funciones de coordinación y liderazgo en las alianzas en materia de datos con todas las partes interesadas, entre ellas el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) facilitar el suministro de datos e información sólidos y útiles para apoyar la planificación, las operaciones y las actividades de promoción en toda la Misión; c) planificar y llevar a la práctica iniciativas de gestión de información y datos de gran importancia para la Misión y sus diferentes componentes, entre otros marcos de análisis de datos, tableros de inteligencia institucional y herramientas transversales de seguimiento; d) prestar servicios de asesoramiento en toda la Misión a todas las funciones y de manera colaborativa sobre prácticas de gestión de la información y los datos, entre otras cosas el análisis de las necesidades y los procesos institucionales, la gestión sobre innovación, la organización y el mantenimiento de activos de información, la conservación y la eliminación de datos y las políticas y los procedimientos de gestión de la información, haciendo hincapié en las aplicaciones tecnológicas; y e) encabezar proyectos de mejora de la correspondencia y el mantenimiento de registros, contribuyendo a estudios de viabilidad y el análisis, el diseño, el desarrollo y la aplicación de sistemas, y la evaluación y las pruebas de las mejoras de las aplicaciones de correspondencia y mantenimiento de registros y los nuevos sistemas.

61. El Analista de Datos (Voluntario de las Naciones Unidas) se encargará de lo siguiente: a) ayudar al personal técnico de la Misión a desarrollar plantillas y aplicaciones para facilitar la recopilación y la presentación de datos e información específicos del contexto; b) gestionar y desarrollar nuevas plataformas de visualización para proporcionar análisis de datos cruciales con los que la dirección de la Misión pueda tomar decisiones informadas; c) preparar y actualizar productos informativos como informes, gráficos e infografías convirtiendo los datos en productos gráficos para transmitir mensajes y una narración; y d) elaborar materiales de promoción, como folletos de una página, presentaciones y otros materiales visuales para el personal directivo superior y la Sede de las Naciones Unidas.

Componente 1: seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

62. En el componente 1, se seguirán describiendo los principales logros previstos en relación con la prestación de seguridad, la protección de los civiles y la promoción y la protección de los derechos humanos, descritos en los objetivos estratégicos siguientes:

a) Seguir facilitando y ampliando la provisión de un entorno seguro en la República Centroafricana mediante la protección de los civiles y buscar soluciones políticas duraderas al conflicto y la inestabilidad persistente. La MINUSCA tratará de proteger a los civiles contra las amenazas a la seguridad, también conjuntamente con las fuerzas nacionales de defensa y seguridad; reducir los riesgos de violencia electoral o política local; y ayudar a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad a recobrar la confianza con las comunidades locales e impedir que los grupos armados se desplacen a las zonas en que el Gobierno ha estado restableciendo su autoridad de manera constante. El enfoque proactivo que la Misión mantiene sigue siendo crucial para hacer frente a los cambios en la dinámica de la seguridad y las tácticas de los grupos armados por parte de todas las partes en el conflicto, incluida cualquier posible acción hostil contra los agentes humanitarios, otras organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales y el personal de las Naciones Unidas en el período previo a las elecciones locales en curso. Asimismo, la Misión apoyará el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para hacer frente a las amenazas contra los civiles derivadas del cambio en las tácticas de combate de los grupos armados, en particular el uso de municiones explosivas. La MINUSCA también seguirá desarrollando una mejor cooperación con las fuerzas nacionales de defensa y seguridad para cumplir con su mandato de protección de los civiles en toda la República Centroafricana. Se recurrirá a la colaboración militar, policial, civil y política y la asistencia técnica integradas de la Misión, entre otras cosas las operaciones a corto y largo plazo y la utilización estratégica de sus activos de aviación, a fin de incentivar a las partes para que dejen de infringir el Acuerdo Político y cometer violaciones de los derechos humanos, y alcanzar soluciones políticas sostenibles al conflicto y la inestabilidad persistente. Este enfoque integrado se sustenta en la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, en particular la primacía de la política, y ayudará a establecer una presencia más móvil y robusta que haga posible afrontar las crisis de manera preventiva y proactiva, mantener zonas seguras a fin de proteger a los civiles y apoyar la aplicación en curso del Acuerdo Político y el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado;

b) Seguir dando prioridad a la protección de los civiles contra las amenazas de violencia física, incluidas la violencia sexual relacionada con el conflicto, la violencia de género y las violaciones graves de los derechos de las mujeres y los niños, y a estrategias proactivas integradas para prevenir la violencia, aprovechando plenamente la capacidad de vigilancia y alerta temprana de la Misión para adoptar un enfoque más preventivo e integrado de la protección de los civiles, sean quienes sean los autores de los actos de violencia o las violaciones. La Misión realizará intervenciones proactivas y secuenciadas de su fuerza y su componente de policía, con el objeto de crear un entorno propicio para el proceso de paz y reconciliación, en particular para ayudar a crear las condiciones para unas elecciones locales sostenibles y creíbles cuando se convoquen. La Misión tratará de prevenir que un actor desestabilice los logros en materia de paz y seguridad y apoyará la provisión de condiciones seguras para la facilitación de las elecciones locales y la aplicación permanente del Acuerdo Político. La estrategia para la protección de los civiles se sustentará en el diálogo a nivel local e iniciativas de prevención y solución de conflictos, el apoyo al proceso político y el despliegue en todo el territorio de fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior y servicios estatales que sean eficientes y autosuficientes y rindan cuentas. En coordinación con el equipo de

las Naciones Unidas en el país, la Misión continuará fomentando y aumentando la capacidad de las autoridades nacionales para proteger a los civiles y minimizar el riesgo de que todas las partes en el conflicto aviven las tensiones dentro de la comunidad a fin de obtener réditos electorales, políticos o económicos. Habida cuenta de los riesgos constantes intrínsecos a los preparativos de las elecciones locales, la Misión proseguirá con su vigilancia de los derechos humanos y la alerta temprana en lugares estratégicos, entre otras cosas la capacitación de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, protección de la infancia y la prevención de la violencia sexual y de género. Además, la Misión apoyará el mantenimiento de los comités técnicos de seguridad y los comités electorales y de seguridad a nivel de prefectura establecidos en todo el territorio, en los que las partes interesadas locales vigilarán las violaciones del Acuerdo Político, entablarán un diálogo político y harán frente a los retos de seguridad;

c) La red de auxiliares de enlace comunitario de la Misión y su apoyo constante a las funciones de los mecanismos de alerta temprana y planificación para la protección a nivel local seguirán potenciando la participación y la rendición de cuentas de todos los agentes de protección y seguridad, como la fuerza y la policía de la Misión, las autoridades locales, los representantes de la comunidad y la sociedad civil, así como los miembros de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior. En asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se apoyará y facultará a estos agentes locales de protección para que, de manera conjunta, evalúen y señalen los riesgos a fin de reducir la violencia comunitaria, facilitar las condiciones para el regreso seguro de los desplazados internos y los refugiados, reforzar las redes de alerta comunitarias y las evaluaciones de las amenazas y convertirse en partes interesadas clave en la concienciación y la protección. Esas iniciativas se reforzarán mediante la colaboración y la coordinación constantes con los componentes civil y uniformado y los agentes humanitarios con fines de prevención y disuasión de la violencia y para apoyar al Gobierno recién electo en la preservación de la integridad territorial y el avance de la reconciliación;

d) La Misión vigilará las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otras la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos de los niños por todas las partes en el conflicto, informará al respecto y tratará de prevenirlas y responder a ellas, al tiempo que presta apoyo técnico a los grupos armados para que implanten y cumplan planes de acción destinados a luchar contra las violaciones graves de los derechos de las mujeres y los niños, y apoyo a las autoridades nacionales para que realicen investigaciones profesionales y enjuicien las violaciones de los derechos humanos de manera imparcial, sean quienes sean los autores. Para proteger a los niños y prevenir que sean víctimas de reclutamiento y abusos y otras violaciones graves de los derechos del niño y potenciar la reintegración de los niños desvinculados de grupos armados, la Misión apoyará al Gobierno en un proyecto piloto para rehabilitar a los niños y poner en funcionamiento un centro de formación práctica para ellos. Además, la Misión seguirá apoyando al Gobierno para crear los marcos institucionales y jurídicos necesarios para proteger a los civiles y preservar los derechos humanos, entre otras cosas la plena aplicación del plan de acción nacional para prevenir el discurso de odio y la incitación a la violencia, en apoyo del Consejo Superior de Comunicaciones, el Comité Nacional para la Prevención del Genocidio y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y coordinándose con ellos;

e) Seguir vigilando y mitigando los incidentes públicos relacionados con la incitación al odio, la intolerancia y la violencia, e informando sobre ellos, para prevenir las amenazas de violencia física contra los civiles, incorporando la estrategia de comunicación proactiva y los planes de divulgación de la Misión para luchar contra el discurso de odio, entre otras cosas planes relativos a la gobernanza, las elecciones,

el fomento de la reconciliación y la cohesión social y el suministro a la opinión pública de información sobre el proceso electoral local, la aplicación del Acuerdo Político y los avances en la ampliación de la autoridad del Estado;

f) Trabajar en estrecha coordinación con los agentes humanitarios a fin de continuar facilitando la creación de un entorno seguro que permita la prestación sin trabas de asistencia humanitaria y el regreso, la integración y el reasentamiento voluntarios y en condiciones de seguridad de los desplazados internos y los refugiados. El apoyo a la ayuda humanitaria será fundamental, ya que la pobreza, la inseguridad y la vulnerabilidad pueden verse exacerbadas por las actividades de los grupos armados.

63. La MINUSCA, que tiene una dotación autorizada de 14.400 efectivos militares, entre ellos 155 observadores militares y 425 oficiales de Estado Mayor y 3.020 agentes de policía, a saber, 2.420 de las unidades de policía constituidas y 600 no pertenecientes a una unidad constituida, así como 108 oficiales penitenciarios proporcionados por el Gobierno, seguirá desplegándose en toda su zona de responsabilidad con estrategias y capacidad acordes al contexto local, mejorando su flexibilidad y postura a fin de proteger las zonas prioritarias y consolidar la seguridad allí donde se haya restaurado la paz, incluidas las principales zonas electorales.

64. A fin de crear las condiciones necesarias para mejorar la estabilización y continuar apoyando el mayor despliegue de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior, la Misión seguirá recurriendo a sus actuales bases de operaciones principales, permanentes y temporales, entre otras cosas examinando la validez de todas las bases temporales de operaciones en función de las necesidades operacionales y las obras en curso para mejorar las bases temporales de operaciones establecidas en años anteriores. Se incrementarán la movilidad y la flexibilidad de la fuerza y la policía, dentro del aumento autorizado de la dotación de efectivos y policía, para garantizar que existan las condiciones mínimas de seguridad para proteger a los civiles, lo cual incluye el contexto electoral local. Esto irá acompañado de patrullas de largo alcance para llegar a zonas en que la Misión tiene una presencia limitada y será posible gracias a la menor duración del despliegue de los efectivos en las bases temporales de operaciones. Asimismo, la Misión seguirá mejorando la conciencia situacional y la previsión de las amenazas a la seguridad a fin de apoyar operaciones militares y policiales y misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, así como impedir amenazas importantes y responder ante las amenazas a los civiles. El cierre de las bases temporales de operaciones que ya no se consideren necesarias ayudará a mitigar el riesgo de explotación y abusos sexuales, al igual que el mayor uso de medidas de mitigación contra la explotación y los abusos sexuales, entre ellas el uso de puntos focales en materia de explotación y abusos sexuales y visitas e inspecciones periódicas a todos los lugares en que esté desplegada la Misión.

65. Los componentes de la fuerza y de policía seguirán, de manera simultánea, realizando patrullas ordinarias, establecerán posiciones de seguridad estática para aumentar la visibilidad y la proactividad, facilitarán operaciones a corto y largo plazo y propondrán patrullas conjuntas con las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior, según el contexto que prevalezca. Previo acuerdo entre la Misión y las autoridades nacionales, varios oficiales de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior cuyos antecedentes hayan sido verificados y que hayan recibido adiestramiento seguirán participando en operaciones conjuntas con la MINUSCA, por ejemplo de planificación mejorada, asistencia técnica y apoyo logístico, que contribuirán a mejorar la capacidad de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior para proteger a los civiles.

66. La Misión también ayudará a las autoridades nacionales en la selección, el reclutamiento, la verificación de antecedentes y la capacitación no operacional de las

fuerzas de seguridad interior mediante el apoyo a la ejecución del plan de capacitación quinquenal. En particular, la MINUSCA, en colaboración con sus asociados, procurará prestar apoyo para reforzar los mecanismos de supervisión interna y rendición de cuentas en las fuerzas de defensa y de seguridad interior, mediante el fortalecimiento de las estructuras de mando y control, prestando especial atención a los cuerpos generales y centrales de inspección. El apoyo operacional prestado a las fuerzas de seguridad interior mejorará la capacidad nacional en lo que respecta a las investigaciones, los arrestos y detenciones, la administración de las pruebas judiciales y la remisión de casos a los tribunales competentes. Además, la Misión seguirá prestando apoyo logístico a las fuerzas de seguridad interior, con miras a aplicar un enfoque de policía de proximidad comunitaria que se centre en las personas y parta de información de inteligencia, el cual conllevará una mayor interacción con las comunidades locales para tranquilizarlas sobre su seguridad y promover la concienciación en materia de seguridad, así como para fomentar la confianza entre las fuerzas de seguridad interior y la población. El refuerzo de la capacidad de las fuerzas de seguridad interior permitirá a las autoridades nacionales prevenir la violencia y responder a ella y reducir la capacidad de los posibles autores de cometer actos de violencia física contra la población civil, al tiempo que se apoyan en sus propias instituciones y asumen una mayor responsabilidad en la protección de los civiles, entre otras cosas contra la violencia electoral.

67. El conflicto armado en curso ha venido acompañado de una nueva amenaza para la seguridad de la población y el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas. Entre junio de 2020 y junio de 2022, se produjeron 76 incidentes con municiones explosivas, la mayoría en el oeste del país, entre ellos la explosión de 45 minas antitanque o artefactos similares activados por las víctimas, dos minas antipersonal y 24 restos explosivos de guerra que causaron la muerte a al menos 37 personas y lesiones a otras 76. La MINUSCA seguirá empleando su capacidad de respuesta para mitigar la amenaza que suponen las municiones explosivas en el país. Para tal fin, la Misión utilizará plenamente las capacidades militares autorizadas de la sección de eliminación de municiones explosivas de la reserva de la fuerza y cinco compañías de ingeniería, con sendas secciones de eliminación de municiones explosivas, equipadas con perros adiestrados para la detección de explosivos y vehículos teledirigidos. Además, si bien el componente militar de la MINUSCA conserva la responsabilidad de eliminar las municiones explosivas, la Misión seguirá recurriendo a los conocimientos técnicos del Servicio de Actividades relativas a las Minas para la realización de evaluaciones previas al despliegue, la capacitación, las mentorías y el refuerzo de las capacidades de búsqueda y detección de las unidades de infantería, lo que permitirá a la Misión llevar a cabo operaciones en un entorno de amenaza alta y contribuir a salvar las vidas del personal de la MINUSCA, los agentes humanitarios y la población civil. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá esforzándose por coordinar las actividades de acción humanitaria contra las minas, entre otras la acreditación de equipos de la MINUSCA de eliminación de municiones explosivas para el desminado humanitario y ayudando al Gobierno a establecer una estructura de coordinación nacional para responder a la amenaza de las municiones explosivas.

68. La Misión, mediante su marco de protección de los civiles, fomentará el establecimiento de mecanismos de alerta temprana y redes de protección con organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos y foros locales de derechos humanos, entre otras cosas el respaldo a la recopilación de información y la documentación de violaciones y abusos. La MINUSCA apoyará la creación de capacidad de las partes interesadas nacionales, entre ellas las estructuras gubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, para velar por la implicación local al ocuparse de

situaciones relacionadas con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la República Centroafricana. Seguirá vigilándose periódicamente la situación de los derechos humanos mediante la investigación de incidentes, visitas a lugares de detención y contactos con las partes en conflicto para pedirles que pongan fin a las violaciones y los abusos de los derechos humanos. Se hará lo posible para lograr que se entable un diálogo abierto mediante el seguimiento de las tendencias y los patrones de las violaciones de los derechos humanos en la República Centroafricana y la presentación de informes sobre ellos, seguidos de recomendaciones para mejorar la situación y reforzar la lucha contra la impunidad.

Logro previsto
Indicadores de progreso

1.1 Mejora del entorno de seguridad y la protección de la población civil, entre otras cosas reduciendo la inseguridad causada por las municiones explosivas, perfeccionando los mecanismos de protección de la comunidad y mejorando la situación de la seguridad en zonas estratégicas de la República Centroafricana

1.1.1 Número de ataques y enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2021/22: 190; 2022/23: 150; 2023/24: 200)

1.1.2 Número de violaciones del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana (2021/22: 1.496; 2022/23: 2.000; 2023/24: 2.000)

1.1.3 Número de sistemas de alerta temprana y mecanismos de protección establecidos para prevenir violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 30)

1.1.4 Porcentaje del número total de municiones explosivas detectadas que se destruye de forma segura (2021/22: no se aplica; 2022/23: 30 %; 2023/24: 50 %)

1.1.5 Número de miembros de las comunidades locales en situación de mayor riesgo que demuestran un mayor conocimiento de las prácticas inseguras y seguras como resultado de la educación sobre el peligro de las municiones explosivas (2021/22: no se aplica; 2022/23: 10.000; 2023/24: 5.000)

Productos

- 19 bases permanentes de operaciones, 24 bases de operaciones principales y no más de 30 bases temporales de operaciones operadas y mantenidas durante un tiempo limitado en el contexto de la postura flexible y proactiva de la fuerza de la Misión
- 2.000 patrullas semanales, entre ellas 1.100 patrullas de corto alcance, 300 patrullas de medio alcance, 320 patrullas de largo alcance y 280 misiones de escolta, en los principales núcleos de población de toda la República Centroafricana, para intervenir rápidamente y apoyar el proceso de paz, las elecciones, la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición
- 14 patrullas semanales conjuntas con las fuerzas nacionales de defensa en toda la República Centroafricana para apoyar la ampliación de la autoridad del Estado e intervenir en la protección de los civiles, reduciendo las amenazas que plantean los grupos armados y limitando su influencia y control sobre el territorio
- 220 patrullas semanales conjuntas con las fuerzas de seguridad interior y la policía de las Naciones Unidas en los principales núcleos de población de toda la República Centroafricana a fin de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado e intervenir en la protección de los civiles, reduciendo las amenazas que plantean los grupos armados y limitando su influencia y control sobre el territorio

- 200 patrullas semanales en los principales núcleos de población de toda la República Centroafricana para intervenir rápidamente y apoyar el proceso de paz, las elecciones, la reconciliación nacional, la cohesión social y la justicia de transición a nivel nacional y local a fin de reducir las amenazas que plantean los grupos armados y limitar su influencia y control sobre el territorio
- 350 patrullas semanales realizadas por el Equipo de Tareas Conjunto de Bangui y el personal de policía de las Naciones Unidas, en coordinación con las fuerzas de seguridad interior, a fin de ofrecer patrullaje ininterrumpido para garantizar la libertad de circulación y la protección de los civiles
- 36 despliegues de fuerzas de reacción rápida y batallones de reserva para disuadir de manera proactiva a los grupos armados de emprender acciones contra civiles en las nuevas zonas de tensión, proteger a los civiles de la violencia o el acoso durante el período electoral y reducir la presencia de los grupos armados y el control que ejercen
- 40 vuelos semanales de sistemas aéreos no tripulados para mejorar la conciencia situacional y la previsión de las amenazas a la seguridad y apoyar las misiones militares de inteligencia, vigilancia y reconocimiento
- 36 horas mensuales de vuelo de helicóptero por unidad de aviación desplegada para apoyar la realización de operaciones militares y misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento
- 480 proyectos de las unidades de ingeniería militar de la MINUSCA, incluyendo la reparación de carreteras, puentes, pozos de agua y aeródromos, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios y gubernamentales, para facilitar la protección de los civiles y la entrega y supervisión de la asistencia humanitaria y de recuperación temprana
- 59 patrullas diarias, previamente planificadas, de unidades de policía constituidas y 6 patrullas operacionales diarias de refuerzo, tanto dentro como fuera de Bangui, con objeto de evaluar las condiciones de seguridad, prestar refuerzos para las operaciones de control de masas y gestión del orden público y colaborar con la comunidad y las autoridades locales para recabar información
- 6.000 interacciones de los agentes de policía de las Naciones Unidas en localidades, incluidos distritos y bases de operaciones, a fin de tranquilizar a la comunidad local respecto de su seguridad y promover la concienciación en materia de seguridad
- 15 sesiones de capacitación sobre la protección de los civiles y los derechos humanos para miembros de la sociedad civil y los puntos focales comunitarios que trabajan en la lucha contra el discurso de odio y la prevención del genocidio y otros crímenes atroces
- 10 misiones conjuntas de protección de la sociedad civil, foros locales de derechos humanos, redes de alerta temprana e instituciones nacionales de derechos humanos para mejorar la protección local
- 40 misiones conjuntas de protección sobre el terreno para mejorar los sistemas de alerta temprana y la protección de los civiles, y para evaluar las amenazas actuales y posibles contra la integridad física de los civiles
- 20 sesiones de capacitación sobre la protección de los civiles, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otras cosas respecto de la violencia sexual relacionada con el conflicto, para las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior, ministerios competentes, instituciones nacionales de derechos humanos y funcionarios administrativos locales a fin de reforzar la capacidad de los agentes estatales para contribuir a un entorno de protección
- Coordinación para la protección de 10 víctimas amenazadas por sus opiniones o colaboración con las Naciones Unidas y en consonancia con los mecanismos de protección de la Misión integrada.
- 40 misiones sobre el terreno para mejorar los sistemas de alerta temprana y establecer redes de protección y vías de remisión en apoyo de los civiles amenazados y las víctimas de violaciones y abusos de los derechos humanos
- Construcción, en apoyo de asociados locales o externos en materia de protección, de un refugio para garantizar la protección individual temporal de las víctimas de amenazas por sus opiniones o colaboración con las Naciones Unidas u otros mecanismos de protección

- 36 iniciativas (intercambio de ideas, capacitación y planificación) para 600 beneficiarios a fin de potenciar la colaboración entre la fuerza de la MINUSCA y los enlaces comunitarios y reforzar los mecanismos de coordinación de la protección y la seguridad a nivel comunitario, mejorar el entorno general de seguridad y facilitar el acceso para el regreso de los desplazados internos, los refugiados y las autoridades locales, mediante la aplicación de medidas de prevención y mitigación
- 20 sesiones de creación de capacidad, mesas redondas e iniciativas de planificación para 400 beneficiarios que aborden cuestiones relacionadas con la trashumancia mediante mecanismos locales eficaces de prevención de conflictos en los que participen autoridades locales, asociaciones de pastores y agricultores y miembros de la comunidad (en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otras entidades de las Naciones Unidas cuando estén presentes sobre el terreno) para mitigar la repetición de conflictos violentos relacionados con la trashumancia
- 20 sesiones de capacitación en eliminación de municiones explosivas, formación de formadores, sesiones de actualización, mentorías y sesiones de capacitación en investigaciones después de la explosión para las unidades de eliminación de municiones explosivas de las compañías de ingeniería, así como actividades de formación de actualización en búsqueda y detección para los batallones de infantería y el personal de la fuerza
- 17 reuniones de asistencia técnica y apoyo mediante asesoramiento técnico para la evaluación y acreditación de la capacidad de la MINUSCA en materia de municiones explosivas para responder a las amenazas que estas plantean
- 200 sesiones de educación sobre los peligros de las municiones explosivas para la población civil en las zonas de alta prevalencia de municiones explosivas
- 4 talleres con las autoridades nacionales para apoyar la puesta en marcha de una entidad nacional de acción contra las minas
- 52 sesiones de concienciación sobre los riesgos de las municiones explosivas para el personal civil y uniformado de la MINUSCA, entidades de las Naciones Unidas y agentes humanitarios
- Capacitación y mentoría para el 100 % de los batallones de infantería y las compañías de combate para convoyes desplegados en el oeste de la República Centroafricana para llevar a cabo operaciones de búsqueda y detección en contextos específicos para detectar municiones explosivas
- 1 campaña nacional de comunicaciones de un año, dirigida en particular a la juventud, a través de emisiones de radio, materiales impresos, videos, medios sociales y actividades de divulgación para recabar apoyo para la Misión y prevenir los conflictos en las comunidades o entre ellas
- 1 campaña nacional de movilización social para prevenir la violencia relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Mejor protección y promoción de los derechos humanos en la República Centroafricana, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional y local en esta esfera, prestando especial atención a las mujeres y la infancia

1.2.1 Número de casos de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidas las violaciones graves de los derechos de los niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto, que se señalan a la atención de las autoridades nacionales y los grupos armados y las medidas adoptadas (2021/22: 923; 2022/23: 500; 2023/24: 500)

1.2.2 Número total de personas detenidas y encarceladas arbitrariamente que son liberadas por las autoridades nacionales y los grupos armados tras la intervención de la MINUSCA (2021/22: 49; 2022/23: 200; 2023/24: 200)

1.2.3 Cifra total de efectivos de la fuerza de seguridad interior capacitados en materia de derechos humanos, protección de los civiles, protección de los niños, prevención de la violencia relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género y relaciones entre civiles y militares (2021/22: 905; 2022/23: 2.500; 2023/24: 3.000)

1.2.4 Número de actuaciones políticas y técnicas llevadas a cabo por la MINUSCA para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 10)

1.2.5 Número de órdenes de mando emitidas por las partes en el conflicto para prevenir las violaciones graves de los derechos del niño y poner fin a ellas (2021/22: 1; 2022/23: 3; 2023/24: 4)

1.2.6 Aplicación plena por parte de los grupos armados de planes de acción para prevenir las violaciones graves de los derechos del niño y poner fin a ellas (2021/22: 0; 2022/23: 3; 2023/24: 3)

1.2.7 Liberación de los niños y niñas de las fuerzas y los grupos armados y entrega a los servicios de atención (2021/22: 134; 2022/23: 500; 2023/24: 3)

1.2.8 Número de compromisos contraídos por las partes en conflicto para hacer cesar y prevenir la violencia sexual (2021/22: no se aplica; 2022/23: 2; 2023/24: 3)

Productos

- 20 sesiones de capacitación antes y después del despliegue sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y la protección infantil, impartidas a las fuerzas de seguridad interior para apoyar la integración de los derechos humanos en la reforma del sector de la seguridad
- 15 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario para las fuerzas de seguridad interior
- 120 misiones de vigilancia e investigación para vigilar y verificar las denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario
- 200 visitas a centros de detención para vigilar e investigar las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos de los derechos humanos
- 3 investigaciones especiales sobre violaciones graves de los derechos humanos realizadas fuera de la República Centroafricana, especialmente en países vecinos donde los refugiados centroafricanos podrían ser testigos clave y víctimas de violaciones y abusos de los derechos humanos
- Prestación de apoyo a 15 visitas de seguimiento a organizaciones locales que trabajan en la promoción y la protección de los derechos de los detenidos y presos para evaluar las condiciones de detención y publicar un informe temático sobre el tema con las recomendaciones pertinentes a la atención del Gobierno
- 30 reuniones de trabajo con los ministerios competentes y las autoridades judiciales, penitenciarias y de detención para defender la gestión de casos emblemáticos en consonancia con las principales normas de derechos humanos que rigen la gestión de la privación de libertad

- 2 informes temáticos sobre violaciones y abusos relacionados con el conflicto, 12 informes mensuales, 4 informes trimestrales y 1 informe público anual sobre la situación de los derechos humanos en el país, incluyendo las violaciones y los abusos de los derechos humanos relacionados con el conflicto, la violencia sexual relacionada con el conflicto y los niños en el conflicto armado, abogando por la rendición de cuentas política y judicial
- 30 actos públicos en apoyo de organizaciones de la sociedad civil y redes de defensores de los derechos humanos para llevar a cabo actividades de implicación comunitaria sobre cuestiones vigentes de derechos humanos, entre ellas la protección del espacio cívico, la prevención del discurso de odio y la incitación a la violencia, la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de la discriminación contra grupos vulnerables y minorías
- 5 campañas nacionales para garantizar la visibilidad de la labor de la Misión en la promoción de los derechos humanos sobre temas fundamentales, entre ellos los derechos económicos, sociales y culturales, la promoción y la protección del espacio cívico, la prevención del discurso de odio y la incitación a la violencia, la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de la discriminación
- 6 talleres de expertos sobre la redacción de comunicaciones e informes para los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y los organismos regionales, a saber, 2 para organizaciones de la sociedad civil, 1 para la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 3 para miembros del comité interministerial encargado de redactar y validar los informes gubernamentales presentados a órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados
- 40 actividades de apoyo al cumplimiento por las 4 instituciones nacionales de derechos humanos de sus mandatos de promoción y protección, a saber, 10 misiones sobre el terreno del Consejo Superior de Comunicación para evaluar el efecto de sus actividades de sensibilización sobre la prevención del discurso de odio y la incitación a la violencia y examinar y actualizar el plan nacional de prevención en consecuencia, 20 visitas de seguimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para evaluar la situación de los derechos humanos y redacción y publicación de informes temáticos sobre la situación general de los derechos humanos en la República Centroafricana, 5 talleres del Comité Nacional para la Prevención del Genocidio para apoyar el cumplimiento de su mandato preventivo sobre las atrocidades masivas contra minorías específicas, y 5 actos públicos de la Alta Autoridad para la Buena Gobernanza para sensibilizar sobre sus actividades y redactar su plan quinquenal sobre la promoción y la protección de las minorías
- 20 sesiones metodológicas sobre investigaciones, vigilancia, presentación de informes y promoción en materia de derechos humanos para miembros de las ONG que se ocupan de los derechos humanos, la sociedad civil y miembros de instituciones nacionales de derechos humanos a fin de apoyar un enfoque de su labor basado en los derechos humanos
- 15 sesiones de capacitación sobre observación de juicios para miembros de organizaciones de la sociedad civil y foros de derechos humanos a fin de mejorar su capacidad para evaluar el respeto de los derechos humanos en los procesos judiciales y formar parte del restablecimiento del estado de derecho
- 12 mesas redondas dirigidas por foros locales de derechos humanos a nivel comunitario con líderes religiosos, administrativos, tradicionales y comunitarios sobre los problemas de derechos humanos a nivel local para velar por que se afronten con un enfoque comunitario
- 6 reuniones del grupo de trabajo de vigilancia, análisis y notificación para velar por la recopilación sistemática de información sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y promover medidas para prevenir los incidentes de violencia sexual y responder a ellos
- 4 reuniones de concienciación con líderes de grupos armados para debatir la responsabilidad de mando respecto de la violencia sexual y la emisión de órdenes de mando escritas y verbales para hacer cesar y prevenir la violencia sexual perpetrada por su grupo
- 10 actos públicos para apoyar iniciativas del Ministerio de Justicia en consonancia con la ejecución de la política nacional de derechos humanos

- 12 sesiones de trabajo con el Ministerio de Justicia, a saber, 6 a nivel directivo con el Ministro y 6 a nivel técnico con los puntos focales designados por el Ministerio, para tratar cuestiones clave de derechos humanos y las recomendaciones formuladas en los informes
- 5 actos públicos para apoyar el plan de aplicación y la plena puesta en funcionamiento del mecanismo nacional de prevención contra la tortura
- 30 sesiones de capacitación sobre los derechos de la infancia y la protección infantil para 1.500 integrantes de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior y oficiales penitenciarios
- 30 sesiones de concienciación para partes en el conflicto sobre las seis violaciones graves de los derechos del niño y la protección infantil durante los conflictos armados
- 30 reuniones con partes en el conflicto para promover la firma y la ejecución de planes de acción o directrices de mando para prevenir y hacer cesar las violaciones graves de los derechos del niño
- 30 sesiones de concienciación para la sociedad civil, los líderes comunitarios, los líderes religiosos, las redes de alerta comunitaria y las autoridades locales sobre las preocupaciones relativas a la protección infantil
- 120 misiones sobre el terreno para vigilar y verificar las seis violaciones graves de los derechos del niño, entre ellas la vinculación de niños a partes en el conflicto
- 1 taller nacional y 6 talleres regionales para examinar los planes de prevención nacionales y regionales a nivel de prefectura para proteger a los niños del conflicto armado en el marco del plan nacional de prevención de conformidad con la resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad
- 4 visitas a un centro gubernamental de formación práctica para niños en coordinación con el Gobierno para apoyar el establecimiento y la puesta en funcionamiento del centro a fin de proteger a los niños de violaciones graves de sus derechos
- 10 sesiones de capacitación para miembros de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas sobre la vigilancia y la verificación de violaciones graves de los derechos de la infancia y la presentación de informes al respecto
- Creación de capacidad para la protección con perspectiva de género de mujeres y niñas contra acusaciones relacionadas con el género, como la brujería
- 5 actos públicos en colaboración con la Red de Organizaciones No Gubernamentales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en la República Centroafricana para concienciar sobre la promoción y la protección de los derechos de los defensores de los derechos humanos de acuerdo con la Ley de Protección de los Derechos de los Defensores de los Derechos Humanos
- 11 campañas en la radio local y actividades de divulgación para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos de la República Centroafricana, así como para garantizar la visibilidad de la labor de la Misión en la promoción de los derechos humanos
- 1 campaña de la iniciativa Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados, a través de emisiones de radio, materiales impresos, videos, medios sociales y actividades de divulgación, para la protección de los niños frente a las violaciones graves de sus derechos
- 5 actos públicos en colaboración con la Alta Autoridad para la Buena Gobernanza para promover los derechos económicos, sociales y culturales y concienciar sobre ellos

Factores externos

Los efectos del despliegue de fuerzas desplegadas conforme a acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad en el entorno de seguridad; la conducta de los grupos armados; el despliegue oportuno del personal de seguridad necesario y la capacidad técnica de las autoridades nacionales para asumir una responsabilidad cada vez mayor y sostenible por la provisión de seguridad y la protección de los civiles; y el aumento de la violencia y los problemas de seguridad durante el proceso electoral local y los intentos de desestabilizar la aplicación del Acuerdo Político.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 1, seguridad, protección de los civiles y derechos humanos

<i>Categoría</i>														<i>Total</i>																												
I. Observadores militares																																										
Puestos aprobados 2022/23														155																												
Puestos propuestos 2023/24														155																												
Cambio neto														–																												
II. Contingentes militares																																										
Puestos aprobados 2022/23														14 201																												
Puestos propuestos 2023/24														14 201																												
Cambio neto														–																												
III. Policía de las Naciones Unidas																																										
Puestos aprobados 2022/23														600																												
Puestos propuestos 2023/24														600																												
Cambio neto														–																												
IV. Unidades de policía constituidas																																										
Puestos aprobados 2022/23														2 420																												
Puestos propuestos 2023/24														2 420																												
Cambio neto														–																												
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td colspan="6" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;"><i>Personal internacional</i></td> <td colspan="3" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;"><i>Personal nacional</i></td> <td colspan="4" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;"><i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><i>SGA- SSG</i></td> <td style="text-align: center;"><i>D-2- D-1</i></td> <td style="text-align: center;"><i>P-5- P-4</i></td> <td style="text-align: center;"><i>P-3- P-2</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Servicio Móvil</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Sub- total</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Cuadro de Servicios Generales</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Sub- total</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Interna- cionales</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Nacio- nales</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Sub- total</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Total</i></td> </tr> </table>															<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>						<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Interna- cionales</i>	<i>Nacio- nales</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Total</i>
	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>																																
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Interna- cionales</i>	<i>Nacio- nales</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Total</i>																													
V. Personal civil																																										
Oficina del Comandante de la Fuerza																																										
Puestos aprobados 2022/23	1	1	–	–	1	3	–	1	1	–	–	–	4																													
Puestos propuestos 2023/24	1	1	–	–	1	3	–	1	1	–	–	–	4																													
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–																													
Oficina del Comisionado de Policía																																										
Puestos aprobados 2022/23	–	2	10	5	1	18	–	4	4	–	–	–	22																													
Puestos propuestos 2023/24	–	2	10	5	1	18	–	4	4	–	–	–	22																													
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–																													
División de Derechos Humanos																																										
Puestos aprobados 2022/23	–	1	10	16	2	29	16	5	21	22	–	22	72																													
Puestos propuestos 2023/24	–	1	10	16	2	29	16	5	21	22	–	22	72																													
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–																													

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Sub-total	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Sub-total	Internacionales	Nacionales	Sub-total	
Dependencia de Protección Infantil													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	4	–	6	3	1	4	5	–	5	15
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	4	–	6	3	1	4	5	–	5	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil													
Aprobados 2022/23	1	4	22	25	4	56	19	11	30	27	–	27	113
Propuestos 2023/24	1	4	22	25	4	56	19	11	30	27	–	27	113
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I-V)													
Aprobados 2022/23	1	4	22	25	4	56	19	11	30	27	–	27	17 489
Propuestos 2023/24	1	4	22	25	4	56	19	11	30	27	–	27	17 489
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 2: apoyo a los procesos políticos y de paz y reconciliación

69. La Misión seguirá apoyando la gobernanza democrática y la aplicación del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta para la paz en la República Centroafricana de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, velando por una participación inclusiva en sus diversos mecanismos de seguimiento y aplicación. La MINUSCA seguirá apoyando el diálogo inclusivo, entre otras cosas mediante el seguimiento de las recomendaciones del diálogo republicano. Además, la Misión continuará creando las condiciones para unos procesos políticos y de paz inclusivos, dando prioridad a garantizar la viabilidad y la aplicación permanentes de todas las disposiciones del Acuerdo Político y la coherencia con las iniciativas de paz regionales conexas para la República Centroafricana. La Misión también ayudará al Gobierno y las instituciones nacionales pertinentes a crear las condiciones políticas, jurídicas, técnicas y de seguridad propicias para ampliar y preservar el espacio político en el contexto del Acuerdo Político, entre otras cosas facilitar la celebración de elecciones locales libres, limpias, creíbles e inclusivas, sobre la base de los avances logrados en el período anterior. Además, la Misión prestará apoyo para facilitar la inclusividad del proceso político y la implicación de los partidos políticos, la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes, los líderes religiosos, los grupos minoritarios y las comunidades locales. Esto se complementará con medidas para mantener la colaboración estratégica con los grupos armados no signatarios del Acuerdo Político y con aquellos grupos armados que han renunciado al acuerdo.

70. Como se prevé en el Acuerdo Político, la Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios y ofreciendo apoyo técnico, entre otras cosas visitas sobre el terreno, para la disolución duradera de los grupos armados y ayudando a las autoridades nacionales a garantizar que todos los ciudadanos centroafricanos, entre ellos los antiguos miembros de los grupos armados, puedan formar partidos y movimientos políticos a fin de participar en la vida política. La Misión también continuará colaborando y coordinándose con todas las partes interesadas internacionales, regionales y nacionales para facilitar un diálogo constructivo entre el Gobierno y los líderes de los grupos armados sobre la aplicación del Acuerdo Político.

71. Asimismo, la Misión seguirá facilitando conocimientos técnicos a las autoridades nacionales, según corresponda, en su colaboración con los países vecinos y otros asociados regionales para resolver cuestiones de interés común y bilateral y para apoyar las iniciativas locales de seguridad transfronteriza y gestión, como el apoyo a las autoridades nacionales en relación con el seguimiento de la aplicación de la política nacional de gestión de fronteras.

72. La Misión también continuará ofreciendo respaldo al seguimiento y la aplicación de los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad descritos en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus respecto de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz y en los procesos electorales. Además, la Misión seguirá apoyando el refuerzo del papel de las mujeres y los jóvenes en los procesos de paz y de reconciliación nacional y mejorando su nivel de representación y participación en los órganos decisorios, en particular para la gobernanza y las elecciones locales.

73. La Misión seguirá apoyando la aplicación y la supervisión del alto el fuego unilateral declarado el 15 de octubre de 2021 por el Sr. Touadéra, en consonancia con el mandato de la Misión de crear un entorno propicio para impulsar el proceso de paz y acelerar la aplicación del Acuerdo Político mediante la hoja de ruta conjunta. Los avances hacia la reconciliación, la cohesión social y los procesos políticos y de paz inclusivos a nivel local se enfocarán mediante el fortalecimiento de la aplicación del Acuerdo Político, siendo sensibles al mismo tiempo al empeoramiento actual de la situación de la seguridad, la educación cívica y la concienciación basadas en la comunidad y las iniciativas de paz locales coordinadas. La Misión potenciará su uso de las comunicaciones estratégicas en apoyo de las actividades de concienciación en todo el país, entre otras cosas alentando la implicación comunitaria en los procesos políticos y de paz. Para apoyar la gobernanza democrática y la celebración de elecciones locales, la Misión trabajará para estabilizar políticamente y transformar las zonas afectadas por el conflicto, fomentando el paso de la lucha armada a la participación política activa mediante el empoderamiento de los líderes locales, entre ellos las mujeres y los jóvenes, en el marco de la aplicación del Acuerdo Político y la implantación de la ley de descentralización. Se vincularán los mecanismos de aplicación del Acuerdo Político a los procesos locales, nacionales y regionales como parte de los esfuerzos integrados de toda la Misión por prevenir la violencia contra los civiles, incluida la relacionada con la trashumancia, reforzar la cohesión social y fomentar que se acepte el restablecimiento de la autoridad del Estado, entre otras cosas el apoyo al regreso de los refugiados y los desplazados internos a su lugar de origen. El apoyo prestado a esos mecanismos se armonizará con la labor más general de la Misión para respaldar la ampliación de la autoridad del Estado y hacer posible que el Gobierno fortalezca una estructura para la paz adaptada al contexto local, labor que comprenderá medidas para fortalecer los comités locales de paz y reconciliación y los pactos locales de paz y aumentar la conciencia y la implicación de todas las partes interesadas, entre ellas las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y los líderes religiosos.

74. Las leyes de gobernanza local y administración territorial aprobadas en abril de 2020 y enero de 2021, respectivamente, determinaron las circunscripciones administrativas del país, lo que abarcó la creación de nuevas prefecturas. Las elecciones locales a nivel municipal y regional en 176 circunscripciones de siete regiones de la República Centroafricana siguen siendo una oportunidad crucial para llevar la descentralización a la práctica. Esto mejorará la gobernanza representativa local y fomentará una mayor participación política de los centroafricanos, entre otras cosas incrementando la participación de mujeres y jóvenes y creando las condiciones para el liderazgo femenino y juvenil en el plano local. Las elecciones locales son también una oportunidad para apoyar al Gobierno en la solución de problemas de

larga data de marginación y exclusión, que se consideran parte de las causas fundamentales del conflicto. Si el Gobierno lo aplica plenamente y lo sostiene, el proceso de descentralización previsto contribuirá a encontrar soluciones locales, crear oportunidades de desarrollo local y reparto del poder mediante una gobernanza más eficaz e inclusiva de los recursos naturales y reforzar la construcción del Estado en favor de la integridad territorial.

75. Durante el ejercicio 2023/24, la Misión seguirá apoyando los procesos electorales interponiendo sus buenos oficios y prestando apoyo operacional, logístico, de seguridad y, según proceda, técnico a las autoridades nacionales para preparar y facilitar la celebración de elecciones locales libres, limpias, creíbles e inclusivas, según el mandato del Consejo de Seguridad y de conformidad con la Constitución de la República Centroafricana. Se prevé que la República Centroafricana habrá celebrado al menos una vuelta electoral a principios del ejercicio 2023/24 sobre la base de una lista electoral actualizada, fiable, inclusiva y consensuada, una vez realizada la inscripción de votantes sobre la base de los mapas electorales actualizados y aplicada en consonancia con el marco jurídico actualizado y las herramientas de planificación estratégica y operacional creadas con el apoyo de la MINUSCA y el PNUD. Además, los marcos para el diálogo sobre las elecciones locales y el plan integrado de seguridad electoral implantado habrán mantenido un entorno político y de seguridad propicio para las elecciones. Sobre la base del apoyo prestado hasta el momento y la mayor capacidad nacional, la asistencia electoral se proporcionará de manera integrada, por lo que el PNUD complementará el apoyo de la Misión ofreciendo asistencia técnica y fomento de la capacidad a la Autoridad Electoral Nacional. La Misión seguirá promoviendo el diálogo entre todas las partes interesadas en el proceso electoral centroafricano y trabajando para reforzar la gobernanza democrática y las buenas prácticas electorales en la República Centroafricana, entre otras cosas la participación de las mujeres, los jóvenes y los desplazados. La MINUSCA continuará proporcionando apoyo técnico, logístico y operacional al Tribunal Constitucional y el Consejo Superior de Comunicación para que cumplan sus mandatos respecto de la realización de elecciones locales limpias, libres e inclusivas. El mantenimiento de la ubicación de personal electoral de la Misión en 17 localidades electorales seguirá siendo fundamental, al igual que el apoyo a los amplios programas de educación cívica para favorecer un electorado informado y evitar la difusión de información errónea y desinformación. Además, se reforzará la comunicación estratégica para promover la comprensión del proceso electoral y la función de apoyo imparcial de la MINUSCA y para combatir la desinformación y el discurso de odio.

76. La cobertura regional sostenible de las fuerzas nacionales de seguridad en todo el territorio, sumada a la mejora de la gobernanza local, es esencial para restablecer la autoridad del Estado y constituye el fundamento de una paz y un desarrollo sostenibles en la República Centroafricana. La Misión seguirá prestando asesoramiento estratégico, asistencia técnica y apoyo operacional y programático en contribución al fomento de la capacidad institucional de las autoridades nacionales de seguridad, entre ellas el organismo nacional de coordinación de la reforma del sector de la seguridad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Defensa y Reconstrucción del Ejército y el Ministerio de Agua y Bosques. Los esfuerzos se centrarán en las contribuciones encaminadas a garantizar un enfoque inclusivo y que responda a las cuestiones de género y su aplicación en el marco de la política de seguridad nacional y la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad. La Misión también trabajará para reforzar las capacidades nacionales del órgano legislativo en su responsabilidad de supervisión para que las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior sean efectivas y rindan cuentas. Se realizarán esfuerzos por ayudar al Gobierno a coordinar y movilizar la asistencia

internacional a fin de aplicar de manera coherente el proceso de reforma del sector de la seguridad, en particular la puesta en marcha de todas las políticas y los planes sectoriales, como la política de defensa nacional. Se dará prioridad a la creación de capacidades para aplicar y reforzar el sistema de justicia militar y mejorar los cuerpos generales y centrales de inspección de las fuerzas nacionales de seguridad. También se concederá prioridad a la aplicación de las disposiciones de seguridad del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Esto incluirá reforzar los mecanismos de supervisión y resolver la integración de los excombatientes en las fuerzas nacionales de seguridad y la cuestión relativa a la armonización de grados respetando y cumpliendo los principios de derechos humanos y dentro del proceso y las capacidades de reforma del sector de la seguridad.

77. La Misión seguirá prestando apoyo para impulsar las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el marco del Acuerdo Político, tomando en consideración la hoja de ruta conjunta complementaria. El apoyo que la Misión continúa prestando es fundamental para garantizar que se cumpla la meta del Gobierno de que 7.000 combatientes se incorporen al programa de desarme, desmovilización y reintegración. Desde el comienzo del programa en 2018, se ha desarmado y desmovilizado a casi 5.000 combatientes. Se calcula que quedan unos 2.000 combatientes por inscribirse en el programa. En el ejercicio 2023/24, la Misión ofrecerá apoyo a 1.000 excombatientes, entre ellos elementos de grupos armados afiliados a la antigua Coalición de Patriotas por el Cambio, que se habrán reincorporado al Acuerdo Político por medio de la hoja de ruta conjunta. Además, se procurará que existan sinergias entre las operaciones de desarme y desmovilización y la reintegración socioeconómica de los excombatientes desmovilizados en las comunidades a las que regresen.

78. Seguirán ejecutándose programas de reducción de la violencia comunitaria para complementar el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración, así como para fomentar el diálogo comunitario y las iniciativas de estabilización encaminadas a frenar la violencia y crear condiciones propicias para la mejora de la seguridad, la recuperación comunitaria y la protección de los civiles. Los programas de reducción de la violencia comunitaria se ampliarán a las zonas remotas donde se hayan producido actos de violencia recientemente, donde proliferen los grupos armados y donde exista actividad de las milicias y violencia intercomunitaria, se dirigirán a los jóvenes que corren el riesgo de ser reclutados y se centrarán especialmente en las mujeres. Asimismo, la Misión seguirá capitalizando la importancia de los programas de reducción de la violencia comunitaria como herramienta estabilizadora que ofrece alternativas viables a la violencia en las comunidades seleccionadas y contribuye a lograr un mayor impacto en el restablecimiento de la paz y la estabilidad, con raíces en el proceso político. Además, a fin de apoyar la labor del Gobierno para poner en funcionamiento la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, la Misión, en el marco de la ejecución de los programas de reducción de la violencia comunitaria, prestará apoyo a actividades de información pública y sensibilización a fin de promover la recolección voluntaria de armas en determinadas comunidades de Bangui.

79. Asimismo, la Misión seguirá facilitando y promoviendo el fomento de la confianza, la mejora de las capacidades nacionales y las iniciativas de implicación comunitaria para la aplicación de los procesos políticos y de paz locales y promoverá la implicación nacional a fin de mejorar la protección de los civiles y restablecer y ampliar la autoridad del Estado. De manera integrada, la Misión trabajará para que los grupos de mujeres y jóvenes participen como líderes en campañas de sensibilización y evaluaciones de las necesidades, en las que se debatirán cuestiones

como la libertad de circulación, el regreso de los desplazados internos y la aplicación de los acuerdos de paz en las localidades.

80. La capacidad singular de la MINUSCA para llegar a las comunidades y fomentar la confianza a nivel local a través de sus oficinas sobre el terreno y bases militares ha sido decisiva para mediar en los acuerdos de paz locales y evitar que los conflictos locales se conviertan en enfrentamientos armados. En este contexto, la Misión se basará en sus resultados anteriores y ampliará su apoyo poniendo en marcha iniciativas de fomento de la confianza, diálogo local e implicación comunitaria. Además, la MINUSCA tiene como objetivo ayudar a las autoridades nacionales a emprender un proceso de reconciliación sólido e inclusivo en el que se dé la respuesta debida a la marginación y los agravios locales en todas las esferas de la sociedad, entre otras cosas mediante políticas nacionales de desarrollo económico y la contratación y el despliegue de funcionarios en el marco del entorno postelectoral.

81. La Misión seguirá promoviendo la aplicación de las mejores prácticas en gestión de armas y municiones por parte de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior impartiendo capacitación especializada, realizando actividades de aseguramiento y control de la calidad, vigilando estrechamente las actividades de gestión de armas y municiones y mejorando los almacenes para la gestión segura de las armas y las municiones. La Misión también seguirá apoyando la aplicación de la estrategia y el plan de acción nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.1 Avances en la aplicación del Acuerdo Político y la adhesión a sus disposiciones, así como el cumplimiento de la gobernanza democrática y los procesos políticos inclusivos a nivel nacional y regional

2.1.1 Número de reuniones celebradas de los mecanismos legales nacionales del Acuerdo Político y los de los marcos de armonización del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y porcentaje de las actividades previstas para aplicar la hoja de ruta conjunta realizadas (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 16 reuniones y 80 %)

2.1.2 Porcentaje de recomendaciones de las reuniones dirigidas por el Gobierno sobre el proceso político aplicadas (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 60 %)

Productos

- 4 reuniones apoyadas por la Misión y convocadas por el Gobierno con los garantes y los facilitadores, lo que demuestra una participación constante en la aplicación del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta
- 4 reuniones del Comité Ejecutivo de Seguimiento y el comité nacional para la aplicación del Acuerdo de Paz, con apoyo de la Misión
- 4 reuniones de asesoramiento, entre ellas reuniones de seguimiento con partes interesadas nacionales y regionales, para apoyar la aplicación del Acuerdo Político mediante la hoja de ruta conjunta y 1 reunión del Grupo de Apoyo Internacional sobre la República Centroafricana para apoyar la aplicación del Acuerdo Político
- 4 visitas sobre el terreno del Gobierno, junto con los garantes y los facilitadores, en apoyo de la aplicación del Acuerdo Político mediante la hoja de ruta conjunta, en las que se ofrece asistencia logística y técnica, y buenos oficios

- 6 reuniones del comité nacional para la aplicación del Acuerdo Político con apoyo de la MINUSCA a fin de coordinar la aplicación general del acuerdo de paz y resolver las cuestiones regionales planteadas a través de los comités nacionales y de las prefecturas para la aplicación del acuerdo de paz
- 10 misiones sobre el terreno de parlamentarios a sus circunscripciones para rendir cuentas y apoyar el proceso de paz, la cohesión social y la solución pacífica de conflictos, facilitadas por la MINUSCA
- Actividades de implicación con los medios de comunicación y las comunidades para apoyar la revitalización del Acuerdo Político mediante la hoja de ruta conjunta

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.2 Avance hacia la reconciliación, la cohesión social y los procesos políticos y de paz inclusivos a nivel local mediante la aplicación del Acuerdo Político, la educación cívica en torno al proceso electoral y las iniciativas locales de paz coordinadas

2.2.1 Número de iniciativas de mitigación de conflictos concluidas en las principales zonas de tensión intercomunitaria (2021/22: 32; 2022/23: 36; 2023/24: 29)

2.2.2 Número de iniciativas y proyectos inclusivos de reconciliación comunitaria que contribuyen a la paz y la estabilidad con la participación de las mujeres (2021/22: 82; 2022/23: 20; 2023/24: 32)

2.2.3 Número de mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político que son inclusivos y se reúnen de manera periódica a nivel local (2021/22: 26; 2022/23: 36; 2023/24: 36)

2.2.4 Porcentaje de recomendaciones de los comités de las prefecturas para la aplicación del Acuerdo Político aplicadas por el Gobierno (2021/22: 15 %; 2022/23: 60 %; 2023/24: 60 %)

2.2.5 Número de comunidades que están en contra del discurso de odio y lo rechazan, lo que incluye una mayor disposición a denunciar el odio dirigido contra determinados grupos (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 15)

Productos

- 29 iniciativas (talleres, diálogos y sesiones de concienciación) para 800 beneficiarios en las 12 oficinas sobre el terreno a fin de reforzar la capacidad de solución de conflictos de los comités locales de paz y reconciliación, los agentes de la sociedad civil y las autoridades locales, en asociación con ONG internacionales y nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados técnicos, con miras a consolidar los logros de los acuerdos de paz locales vigentes en apoyo de la aplicación del Acuerdo Político
- 12 iniciativas y proyectos en coordinación con la MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país para 500 beneficiarios en 12 oficinas sobre el terreno a fin de preparar el regreso pacífico de los desplazados internos y los refugiados y facilitar la coexistencia pacífica, la libertad de circulación de bienes y personas, el acceso a los servicios sociales y el empoderamiento económico, lo que conducirá a la estabilización comunitaria
- 68 talleres (4 por oficina electoral regional) dirigidos por las delegaciones locales de la Autoridad Electoral Nacional con apoyo técnico y operacional de la MINUSCA, sobre educación electoral y cívica a fin de preparar a las poblaciones locales para las elecciones locales e incorporar la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos

- 10 sesiones de concienciación para integrantes de los comités de paz locales y nacionales, incluido el comité técnico de seguridad y los comités de las prefecturas para la aplicación del Acuerdo Político, sobre la inclusión de las cuestiones relativas a la infancia y su protección en las iniciativas de paz
- 12 mediaciones locales o iniciativas de diálogo en zonas de tensión fuera de Bangui, llevadas a cabo conjuntamente con los mecanismos de seguimiento y aplicación del Acuerdo Político, a fin de reducir la violencia y fomentar los procesos de reconciliación entre los grupos armados en conflicto, así como con otras partes interesadas alineadas con ellos
- 100 reuniones a nivel de prefectura con las autoridades locales, las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior y los grupos armados, en el marco del Acuerdo Político o de forma complementaria, para tratar la reducción de la violencia y la aplicación del Acuerdo Político
- 60 reuniones con las autoridades locales, los líderes de las comunidades locales y los representantes de las comunidades marginadas y estigmatizadas para apoyar su integración a través de una estrategia integrada en el marco de las disposiciones antidiscriminatorias del Acuerdo Político
- 30 talleres y sesiones de diálogo para 750 participantes con el fin de prevenir el discurso de odio y apoyar la cohesión social de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Político
- 20 talleres para 25 participantes por sesión con el fin de fomentar la educación política y apoyar a los jóvenes y las mujeres para que se conviertan en futuros líderes políticos locales y nacionales
- 4 reuniones con los grupos armados signatarios e interposición de buenos oficios a nivel nacional y local para apoyar la disolución de los grupos armados y reorientar a sus miembros hacia la participación política, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Político
- 10 sesiones de capacitación para las fuerzas de seguridad interior sobre planificación, evaluación de riesgos y seguridad electoral
- 15 sesiones de capacitación sobre la protección de los derechos humanos en el contexto electoral para las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior
- Prestación de apoyo para la participación de las mujeres en las iniciativas de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación a nivel nacional y provincial
- Prestación de apoyo a las iniciativas de las mujeres en favor de la paz y la reconciliación, entre otras cosas el seguimiento de las recomendaciones del diálogo republicano de conformidad con el Acuerdo Político
- 15 campañas públicas para miembros de la sociedad civil sobre la inclusión de las preocupaciones en materia de derechos humanos en las iniciativas locales de paz
- 1 campaña de comunicación dirigida a agentes políticos, organizaciones de la sociedad civil, segmentos organizados de grupos vulnerables, los medios de comunicación y la población en general para promover el apoyo al Acuerdo Político y la implicación en este, las iniciativas locales de paz y la participación en las elecciones

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.3 Las instituciones nacionales (Autoridad Electoral Nacional, Tribunal Constitucional, Comité Estratégico de Elecciones y Consejo Superior de Comunicación) llevan a cabo un proceso electoral local libre, limpio, creíble e inclusivo, entre otras cosas avanzando en la solución efectiva de los conflictos electorales

2.3.1 Porcentaje de planes operacionales y presupuestos de la Autoridad Electoral Nacional para las elecciones locales que están armonizados con los textos legales, adoptados y en estado de disponibilidad operacional (2021/22: 50 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.3.2 Número de mesas de votación en las que se celebran elecciones locales teniendo en cuenta el análisis de los mapas electorales realizado por la Autoridad Electoral Nacional (2021/22: 0; 2022/23: 5.408; 2023/24: 5.448)

2.3.3 Porcentaje de litigios sobre candidaturas electorales resueltos por jueces (2021/22: 0 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.3.4 Porcentaje de candidatas a las elecciones locales (2021/22: 0 %; 2022/23: 35 %; 2023/24: 35 %)

2.3.5 Porcentaje de mujeres electas a nivel local (2021/22: 0 %; 2022/23: 35 %; 2023/24: 35 %)

2.3.6 Número de mujeres elegidas como concejales o asesoras municipales formadas en liderazgo femenino, así como en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2021/22: no se aplica; 2022/23: 200; 2023/24: 200)

Productos

- 3 reuniones del Comité Estratégico de Elecciones para completar las elecciones locales y el ciclo electoral de la República Centroafricana correspondiente a 2020-2023
- 4 reuniones del marco consultivo (cadre de concertation) para promover el diálogo y el consenso entre las partes interesadas en las elecciones, entre ellas las autoridades nacionales, los partidos políticos y la sociedad civil, para resolver los conflictos electorales y hacer frente a las dificultades en la facilitación de las elecciones locales
- Asistencia diaria a las autoridades electorales mediante la coubicación con la Autoridad Electoral Nacional y reuniones mensuales con las autoridades nacionales con los siguientes fines: a) supervisar y aplicar el marco jurídico necesario para las elecciones y la descentralización; b) proporcionar apoyo técnico, operacional y logístico para la celebración de elecciones locales creíbles, libres, limpias y pacíficas; y c) garantizar la transferencia de conocimientos para la gestión electoral, así como el apoyo a la aplicación de la ley de paridad de género
- Apoyo técnico, operacional y logístico prestado a la Autoridad Electoral Nacional en las 20 prefecturas para completar las elecciones locales y supervisar y gestionar las apelaciones a los resultados de las elecciones municipales y regionales, entre otras cosas apoyo técnico y logístico para la coordinación de la Autoridad con el Tribunal de Primera Instancia y apoyo logístico a las decisiones del Tribunal, según sea necesario
- 12 inspecciones conjuntas por la Autoridad Electoral Nacional y la MINUSCA de los materiales en el almacén gestionado por la Autoridad para mejorar la gestión del almacén
- 4 reuniones por videoconferencia entre el Ministro de Administración Territorial, Descentralización y Desarrollo Local y los prefectos y autoridades locales para debatir sobre las actualizaciones y los procesos electorales
- 18 sesiones de divulgación (1 por prefectura y 1 en Bangui) para concienciar y ayudar a las partes interesadas nacionales (funcionarios del Gobierno y sociedad civil) sobre la acción afirmativa conducente a una mayor participación política y representación electa de las mujeres en los consejos municipales y regionales
- 32 talleres (2 por oficina electoral regional) dirigidos por la Autoridad Electoral Nacional (delegaciones locales) con asistencia técnica y operacional de la MINUSCA, sobre educación cívica para apoyar la realización pacífica de las elecciones municipales y regionales y apoyar la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos
- 1 seminario nacional para evaluar el proceso electoral de 2020-2023 con la participación política inclusiva de las partes interesadas en las elecciones (instituciones nacionales, cargos electos, partidos políticos, sociedad civil, administración pública y asociados internacionales)

- Prestación de apoyo para organizar una mesa redonda en la que se intercambien experiencias entre el caucus de mujeres jóvenes, las mujeres líderes y las parlamentarias (intercambio intergeneracional de experiencias)
- Prestación de apoyo a la participación de las mujeres en las elecciones

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.4 Avances en la aplicación de la política de seguridad nacional y la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional, incluidos los planes sectoriales

2.4.1 Progresos realizados en la aplicación de la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional con perspectiva de género y los planes sectoriales (2021/22: revisión de la política de seguridad nacional y 2 planes sectoriales; 2022/23: 1 estrategia y 3 planes sectoriales; 2023/24: 1 estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional, 3 políticas nacionales y 2 planes sectoriales)

2.4.2 Número de efectivos de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior, incluidos los excombatientes, cuyos antecedentes se han verificado (2021/22: 1.302; 2022/23: 1.000 efectivos de las fuerzas de seguridad interior y 1.300 efectivos nacionales de defensa; 2023/24: 1.000 efectivos de las fuerzas de seguridad interior y 1.300 efectivos nacionales de defensa)

Productos

- 10 investigaciones de antecedentes llevadas a cabo para apoyar la integración de los grupos armados en las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior, y el reclutamiento en dichas fuerzas
- 36 visitas de inspección a almacenes de armas y municiones para el aseguramiento y el control de la calidad y 30 actividades de mantenimiento en esos almacenes
- 12 iniciativas de asistencia técnica para apoyar la aplicación de la estrategia nacional y el plan de acción sobre armas pequeñas y armas ligeras de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras
- 12 sesiones de capacitación en gestión de armas y municiones para las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior
- 2 talleres para respaldar los esfuerzos del sector de la seguridad nacional relacionados con la aplicación de los planes sectoriales validados para apoyar la puesta en práctica de la política de seguridad nacional y la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional
- 3 sesiones de capacitación y 4 talleres sobre el código de justicia militar y el reglamento disciplinario general para el personal judicial, policial o militar
- 2 juzgados o tribunales militares totalmente renovados y equipados
- 4 reuniones de coordinación y 2 talleres para prestar asistencia a los agentes nacionales encargados de la reforma del sector de la seguridad en la mejora de los mecanismos de supervisión interna y externa relacionados con la gobernanza y el control democrático del sector de la seguridad, incluidos el sistema de justicia militar y los cuerpos de inspección
- 10 reuniones y 2 talleres celebrados con militares en relación con el desarrollo de un mecanismo de recursos humanos, incluidos los procesos de contratación e investigación de antecedentes
- 8 reuniones y 2 talleres con partes interesadas internacionales y nacionales sobre la aplicación de la política de defensa nacional y el plan rector de infraestructura de defensa

- 4 sesiones de trabajo y 2 talleres con partes interesadas nacionales e internacionales sobre el apoyo estratégico y técnico para incorporar la perspectiva de género en todo el sector de la seguridad en la República Centroafricana
- 4 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno en las zonas de defensa (oeste, este y sur) para apoyar a los asociados nacionales en la evaluación de la eficacia y la sostenibilidad de los despliegues de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior, así como del proceso de acuartelamiento, que contribuyan a restablecer la autoridad del Estado
- 4 sesiones de trabajo y 1 taller para apoyar a las autoridades nacionales en el seguimiento de la aplicación de la política nacional de gestión de fronteras
- 3 talleres para reforzar la gestión de los recursos (presupuesto, fuerza de trabajo, equipamiento y logística) y los procesos contables en el Ministerio de Agua y Bosques
- 4 talleres de sensibilización sobre funciones y responsabilidades en la gobernanza de la seguridad como apoyo a la creación de capacidad de las comisiones de la Asamblea Nacional
- 5 talleres de apoyo al examen de los planes estratégicos operacionales de las fuerzas de seguridad interior, entre otros el plan de creación y desarrollo de capacidades y el plan de redimensionamiento y despliegue
- 12 talleres para 750 miembros de las fuerzas de seguridad interior, entre ellos 150 mujeres, con el fin de proporcionar asesoramiento técnico y orientación sobre actividades policiales clave con perspectiva de género, incluidos el orden público y la seguridad pública
- 1 campaña de movilización comunitaria y actividades de promoción en los medios de comunicación, incluida la participación y la creación de capacidad de los asociados nacionales para fomentar la comprensión que tienen del proceso de reforma del sector de la seguridad y su apoyo a este, así como el redespiegue de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.5 Progresos en la aplicación de una estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria y un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración

2.5.1 Número de nuevos miembros de grupos armados desarmados y desmovilizados de manera sostenible y que han recibido apoyo a la reinserción (2021/22: 854; 2022/23: 1.000; 2023/24: 1.000)

2.5.2 Número de nuevos beneficiarios directos vinculados a grupos armados y miembros de la comunidad que participan en el programa de reducción de la violencia comunitaria (2021/22: 5.800 (entre ellos, 2.466 mujeres); 2022/23: 3.650 (30 % de mujeres); 2023/24: 5.500 (30 % de mujeres))

2.5.3 Número de líderes de grupos armados que han expresado su voluntad de unirse al programa de desarme, desmovilización y reintegración y que mantienen un diálogo abierto con la MINUSCA sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 3)

2.5.4 Número de incidentes de seguridad en las comunidades en las que se ejecutan programas de reducción de la violencia comunitaria (2021/22: no se aplica; 2022/23: 600; 2023/24: 420)

Productos

- 1.000 combatientes reciben apoyo para el desarme, la desmovilización y la reinserción a fin de contribuir al proceso de estabilización en la República Centroafricana dentro del marco y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo Político

- Reuniones mensuales con los agentes nacionales e internacionales pertinentes, incluida la comunidad de donantes, para planificar y coordinar las operaciones de desarme y desmovilización y hacer un seguimiento de la sincronización de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes
- Apoyo prestado a 5.800 miembros de la comunidad (el 30 % de ellos, mujeres), incluidos los jóvenes propensos a la violencia y los elementos vinculados a grupos armados, para que participen en actividades de reducción de la violencia destinadas a prevenir su reclutamiento en actividades armadas ilegales y mitigar las tensiones, especialmente en las comunidades sometidas a la violencia intercomunitaria
- Sesiones plenarias trimestrales de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras con los asociados internacionales y nacionales pertinentes, que den lugar a la elaboración de 4 informes trimestrales y 3 campañas masivas de concienciación dirigidas a la sociedad civil, los líderes de la opinión pública, los líderes comunitarios y los estudiantes para fomentar la participación de la comunidad en ejercicios voluntarios de desarme civil
- 12 misiones para concienciar a los grupos armados sobre la participación infantil en el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración para niños y para comprobar la presencia de niños, con el fin de garantizar su inmediata liberación e incorporación al programa nacional
- 4 reuniones con los líderes de los grupos armados que han expresado su voluntad de unirse al programa de desarme, desmovilización y reintegración, para solicitar que se comprometan a hacer cesar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto, apoyar el cumplimiento de esos compromisos y examinar el proceso
- 1 campaña nacional de movilización comunitaria y 6 actos en medios de comunicación públicos regionales para lograr mayor comprensión, apoyo y adhesión entre las comunidades interesadas respecto de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria

Factores externos

La voluntad de los grupos armados, incluidos los que renunciaron al Acuerdo Político, de participar en el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración, cumplir con los criterios necesarios del programa nacional y respetar los compromisos que asumieron al firmar el Acuerdo; y la voluntad política y la confianza entre las partes interesadas nacionales y regionales para seguir aplicando el Acuerdo Político, entre otras cosas mediante la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 2, apoyo a los procesos políticos, de paz y reconciliación

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Sub-total</i>	
División de Asuntos Políticos													
Puestos aprobados 2022/23	–	2	12	17	2	33	–	3	3	14	–	14	50
Puestos propuestos 2023/24	–	2	12	17	2	33	–	3	3	14	–	14	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	5	8	2	16	4	1	5	8	–	8	29
Puestos propuestos 2023/24	–	1	5	8	2	16	4	1	5	8	–	8	29
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Sub- total</i>	<i>Interna- cionales</i>	<i>Nacio- nales</i>	<i>Sub- total</i>	
Servicio de Reforma del Sector de la Seguridad													
Puestos aprobados 2022/23	-	1	3	2	1	7	1	1	2	2	-	2	11
Puestos propuestos 2023/24	-	1	3	2	1	7	1	1	2	2	-	2	11
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Asuntos Electorales													
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	-	1	6	22	1	30	-	1	1	37	-	37	68
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	-	1	5	22	1	29	-	1	1	37	-	37	67
Cambio neto	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)
Total de puestos													
Puestos aprobados 2022/23	-	4	20	27	5	56	5	5	10	24	-	24	90
Puestos propuestos 2023/24	-	4	20	27	5	56	5	5	10	24	-	24	90
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados 2022/23	-	5	26	49	6	86	5	6	11	61	-	61	158
Propuestos 2023/24	-	5	25	49	6	85	5	6	11	61	-	61	157
Cambio neto	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución de 1 plaza

Personal temporario general: mantenimiento de 30 plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: mantenimiento de 37 plazas

Servicio de Asuntos Electorales

Cuadro 7

Recursos humanos: Servicio de Asuntos Electorales

	<i>Número y cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Plazas	1	D-1	Oficial Principal de Asuntos Electorales	Mantenimiento	
	6	P-4	Oficial Electoral	Mantenimiento	
	-1	P-4	Oficial Electoral	Supresión	
	22	P-3	Oficial Electoral	Mantenimiento	
	1	SM	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento	
	1	SGN	Conductor	Mantenimiento	

<i>Número y cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
3	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Oficial Electoral	Mantenimiento	
34	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Asesor Electoral	Mantenimiento	
Total	67			

82. La plantilla aprobada del Servicio de Asuntos Electorales incluye 68 plazas (1 D-1, 6 P-4, 22 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales y 37 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Para apoyar las elecciones locales que se celebrarán en julio y octubre de 2023, el Servicio seguirá desempeñando un papel fundamental en la ejecución del mandato de la Misión. La Misión tiene la intención de mantener su capacidad para apoyar eficazmente a la Autoridad Electoral Nacional en su cuartel general y a nivel de las prefecturas. El apoyo electoral de la Misión se describe en los párrafos 7 f) y 9, sobre la base de las hipótesis expuestas en los párrafos 13 b) y f).

83. Para cumplir el mandato de la Misión, se propone mantener el Servicio de Asuntos Electorales con 30 plazas de personal temporario general y 37 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica en el cuadro 7. Bajo la dirección de un Oficial Principal de Asuntos Electorales (D-1), el Servicio seguiría apoyando a la Autoridad Electoral Nacional, tanto en su cuartel general como a nivel de las prefecturas, con expertos electorales calificados de las Naciones Unidas y asesores con los conocimientos pertinentes. La Misión seguirá garantizando la cobertura territorial enviando un Oficial Electoral/Coordinador Regional, un Asesor Electoral (Logística) y un Asesor Electoral (Asuntos Cívicos e Inscripción Electoral) a cada una de sus 17 oficinas sobre el terreno, que cubren las 20 prefecturas del país, los cuales consultarán con todas las partes interesadas y asociados electorales, entre ellos las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, y prestarán apoyo técnico y logístico a las delegaciones locales de la Autoridad.

84. Teniendo en cuenta el calendario electoral para 2023/24, la Misión prevé una reducción progresiva de la plantilla del Servicio de Asuntos Electorales a medida que se vayan celebrando las distintas vueltas de las elecciones locales y tiene previsto proponer la discontinuación de varias de las plazas de personal temporario general asignadas al Servicio. Cabe señalar que cualquier propuesta en este sentido seguirá ajustándose al mandato electoral y dependerá de los progresos realizados en todas las operaciones relativas a las elecciones locales durante el ejercicio 2023/24. Además, como parte de un plan de transición, en el marco de la posible reducción progresiva, se mantendrá una plantilla para continuar con las actividades de creación de capacidad para el organismo nacional de gestión electoral y el apoyo a la Autoridad Electoral Nacional y el Gobierno para planificar las siguientes elecciones generales. En el contexto de lo anterior, se propone suprimir una plaza de Oficial Electoral (P-4), como se indica en el cuadro 7.

Componente 3: lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

85. La Misión, en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando al Gobierno para fortalecer los mecanismos judiciales nacionales imparciales y asistiéndolo en el establecimiento de estructuras adicionales que se ocupen de la reconciliación nacional y la lucha contra la impunidad. La

MINUSCA se coordinará con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados técnicos y financieros, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En este contexto, la Misión seguirá centrándose en las prioridades inmediatas y a corto y mediano plazo en relación con el estado de derecho, entre otras cosas en las zonas en que se ha restablecido la seguridad o donde es necesario restablecerla, para apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y la prestación de servicios de seguridad y estado de derecho en todo el país.

86. La Misión seguirá reforzando el apoyo a la aplicación de la estrategia nacional para el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado ofreciendo asistencia constante al comité de coordinación para aplicar la estrategia nacional y a otros asociados a fin de ampliar el despliegue de autoridades locales y desconcentradas como primera medida, entre ellas prefectos, subprefectos, alcaldes y otros funcionarios públicos, así como agentes judiciales y penitenciarios y fuerzas de seguridad interior. Se facilitará apoyo al Gobierno para que amplíe su autoridad de forma concertada con intervenciones políticas y de seguridad a fin de que los grupos armados tengan menos capacidad de imponerse como autoridad estatal *de facto*, al tiempo que se garantice la existencia de las condiciones mínimas para facilitar la celebración de elecciones locales pacíficas, libres, limpias, creíbles e inclusivas, que harán posible prestar especial atención a la descentralización de las entidades administrativas (municipios) como medida importante para promover el desarrollo local, los servicios sociales y la gobernanza. La MINUSCA también seguirá apoyando al Gobierno para reforzar la coordinación entre los ministerios sectoriales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la secretaría del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, con miras a seguir mejorando la comunicación y la ejecución de programas que aporten dividendos de la paz concretos a la población.

87. Asimismo, la Misión seguirá apoyando la desmilitarización del sistema penitenciario mediante el fortalecimiento de la infraestructura de prisiones y la creación de un servicio penitenciario civil eficaz e inclusivo con una sólida capacidad operacional. Ambas medidas son esenciales para que el servicio penitenciario de la República Centroafricana sea capaz de recluir eficazmente a detenidos notorios sin descuidar que el sistema de gestión cumpla con las normas internacionales, sea competente y se base en los derechos humanos. Además, la Misión seguirá ejecutando proyectos de reintegración social y apoyando iniciativas de atención de la salud en las prisiones. La Misión también mantendrá su asistencia para coordinar y movilizar un mayor apoyo bilateral y multilateral a las instituciones de justicia y penitenciarias, entre ellas el Tribunal Penal Especial, a fin de que el sistema de justicia penal funcione con eficacia, actúe con independencia creciente y rinda cuentas cada vez más. Además, la Misión seguirá asistiendo al Ministerio de Justicia para aplicar la política de reforma del sector de la justicia, que es un marco estratégico y operacional quinquenal a través del cual se planificarán y aplicarán todas las reformas del sector de la justicia. La aplicación de esta reforma se demoró porque el Gobierno priorizó las medidas para combatir la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el restablecimiento de la seguridad en el país en 2020 y 2021, pero volvió a cobrar impulso en 2022 en parte gracias al respaldo de la MINUSCA. La Misión también apoyará el despliegue sostenido y mayor de jueces, secretarios y personal civil de prisiones fuera de Bangui, entre otras cosas para misiones temporales y de supervisión. En consonancia con la política de reforma del sector de la justicia, la MINUSCA impartirá capacitación a los presidentes de los tribunales sobre medidas de control interno y normas de ética judicial. Dada la importancia del papel del Tribunal Superior de Justicia en el enjuiciamiento de miembros del Gobierno por los delitos cometidos durante sus mandatos, y teniendo

en cuenta que algunos de sus jueces fueron sustituidos a raíz de la rotación de jueces de 2022, la Misión contribuirá a la concienciación y la creación de capacidad de los miembros del Tribunal, entre ellos los jueces, los secretarios y los funcionarios, como parte de la estrategia de lucha contra la impunidad a todos los niveles. La MINUSCA también seguirá mejorando el acceso a la justicia fuera de Bangui mediante el apoyo a los centros de asistencia jurídica.

88. La Misión seguirá apoyando al Gobierno en la lucha contra la impunidad y sus esfuerzos por llevar ante la justicia a los autores de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, entre ellas delitos contra el personal de mantenimiento de la paz. La MINUSCA también velará por que las víctimas y los testigos de violencia prolongada puedan ejercer sus derechos a la justicia, la verdad, las reparaciones y las garantías de que no se repitan los delitos y se atiendan sus reclamaciones. El enfoque integral de la Misión incluirá apoyo para fortalecer la independencia del poder judicial y el funcionamiento imparcial del sistema nacional de justicia, incluido el Tribunal Penal Especial, a fin de juzgar los delitos graves cometidos durante la crisis, así como los incumplimientos del Acuerdo Político. En cooperación con asociados internacionales, la MINUSCA se centrará en prestar apoyo al Tribunal Penal Especial, haciendo hincapié en ayudar al Fiscal Especial y los jueces de instrucción a acelerar la ejecución de la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal, entre otras cosas prestando apoyo a las misiones de investigación. Asimismo, la Misión seguirá apoyando la puesta en funcionamiento del Tribunal mediante el refuerzo de la capacidad del personal del Tribunal y el cuerpo especial de abogados para garantizar que los juicios se celebren de acuerdo con las normas internacionales, entre otras cosas en lo relativo a la protección de las víctimas y los testigos. La Misión también mantendrá su apoyo a la divulgación y la comunicación con el público en general y especialmente con las comunidades afectadas. Además, la MINUSCA seguirá ofreciendo seguridad al personal judicial y protección a las víctimas y los testigos, contribuyendo a la gestión general de los tribunales y apoyando la creación y el funcionamiento del sistema de asistencia jurídica.

89. Dada la complejidad de los casos investigados y la duración de los juicios concluidos y próximos, se sigue necesitando asistencia técnica y financiera sostenida para apoyar el funcionamiento del Tribunal, entre otras cosas mediante el refuerzo de la estructura orgánica de la Secretaría y la gestión de datos. Paralelamente, se acrecentará la estrecha cooperación con otros tribunales nacionales para fortalecer el sistema de justicia en todo el país y garantizar la complementariedad en la investigación y el enjuiciamiento de los casos.

90. A fin de contribuir al orden público básico y la lucha contra la impunidad en zonas en que las fuerzas de seguridad interior no están presentes o no pueden realizar operaciones, la Misión seguirá aplicando medidas temporales urgentes para detener o contribuir a detener a los responsables de incitar a la violencia y obstruir la adhesión al Acuerdo Político y el alto el fuego, así como a los responsables de delitos graves contra la población civil y los agentes internacionales. La MINUSCA, en cooperación con sus asociados, apoyará al Gobierno en la elaboración de mecanismos de justicia de transición más amplios, realizando esfuerzos concertados para garantizar que esos mecanismos respeten las normas internacionales de derechos humanos y hagan frente a la violencia de género, así como las cuestiones relativas a la protección de las víctimas y los testigos. En consonancia con el compromiso contraído por el Gobierno en virtud del Acuerdo Político, la Misión seguirá prestando apoyo a la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, entre otras cosas en lo tocante a su puesta en funcionamiento plena. Una labor coordinada y coherente garantizará que todos los mecanismos de justicia realicen su aportación al llamamiento a la justicia para el pueblo de la República Centrafricana y estén armonizados con el Acuerdo Político y el proceso político y de reconciliación más amplio.

91. La Misión seguirá apoyando las actividades de los organismos estatales e internacionales para luchar contra la impunidad intercambiando información con los órganos judiciales, elaborando perfiles de los delincuentes, haciendo cumplir la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y prestando apoyo técnico a la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación como mecanismo de justicia de transición. Las actividades relativas a los derechos humanos y la colaboración con funcionarios gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos se centrarán en reforzar el restablecimiento de la autoridad del Estado, creando redes locales, llegando a la población y prestando apoyo a las misiones de los mecanismos de rendición de cuentas para concienciar sobre la importancia de dirigir las quejas a los mecanismos nacionales, entre ellos los órganos de justicia de transición.

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.1 Progreso realizado en la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho en la República Centrafricana

3.1.1 Número de autoridades locales, jefes tradicionales y funcionarios públicos que han recibido capacitación (2021/22: 8.687; 2022/23: 1.000; 2023/24: 1.200)

3.1.2 Número de nuevas operaciones específicas llevadas a cabo por la policía nacional y la gendarmería con apoyo de la MINUSCA (2021/22: 28; 2022/23: 20; 2023/24: 22)

3.1.3 Número de efectivos de las fuerzas de seguridad interior desplegados (2021/22: 994; 2022/23: 1.700; 2023/24: 1.700)

Productos

- 50 perfiles de personas de alto riesgo preparados y presentados a diversos equipos de tareas en el momento en que se reciben solicitudes de investigación de antecedentes en el contexto de la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y a efectos de rendición de cuentas
- 5 solicitudes de información sobre casos judiciales del Tribunal Penal Especial evaluadas y presentadas en consonancia con el mandato de la MINUSCA de apoyar al Tribunal
- 3 reuniones con el marco consultivo de la unidad mixta de intervención rápida y represión de la violencia sexual contra las mujeres y los niños a fin de promover y reforzar la respuesta de esta última a la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género, a través de la divulgación comunitaria, la intervención rápida, la investigación de incidentes, la preparación de expedientes para el enjuiciamiento y el apoyo al seguimiento judicial de los expedientes
- 20 iniciativas sobre el restablecimiento de la autoridad del Estado para 500 beneficiarios a fin de evaluar y mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios administrativos y de gobernanza esenciales a nivel local, teniendo en cuenta la nueva delimitación administrativa y en apoyo de la ejecución de los planes de seguridad, estabilización y desarrollo locales en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados
- 20 talleres y sesiones de capacitación para reforzar las capacidades de 600 autoridades locales, entre ellas miembros de delegaciones especiales (por ejemplo, alcaldes, una vez finalizadas las elecciones locales) para responder a las necesidades locales de gobernanza, sociales, económicas y de desarrollo básico, en coordinación con las comunidades y las autoridades locales, las ONG y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- 12 reuniones con las autoridades nacionales para ayudar a aplicar la estrategia nacional a fin de hacer frente a los impuestos ilegales y la explotación ilícita de los recursos naturales

- 10 talleres de capacitación para 300 agentes de la policía judicial, entre ellos 60 mujeres, 8 talleres de capacitación en criminalística (como señalización, comparación de huellas dactilares, equipos de respuesta inicial en el escenario del delito, manejo del escenario del delito, fotografía básica y hallazgos complejos) para 280 miembros de las fuerzas de seguridad interior y actividades cotidianas de supervisión, mentoría y asesoramiento sobre investigaciones penales y el manejo del escenario del delito, incluidas actividades de concienciación para los equipos de respuesta inicial en el escenario del delito
- 10 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y detención para funcionarios de prisiones y fuerzas de seguridad interior en colaboración con los funcionarios penitenciarios
- 20 operaciones conjuntas específicas de las fuerzas de seguridad interior, con apoyo de la MINUSCA, para detener a los presuntos autores de delitos graves, entre ellos jefes o altos dirigentes de grupos armados, y elaboración periódica de perfiles de casos emblemáticos y de violaciones manifiestas de los derechos humanos en apoyo de la labor de investigación en los procesos nacionales e internacionales
- 120 visitas sobre el terreno a centros de detención de la policía y la gendarmería para vigilar y verificar las violaciones de los derechos humanos, entre otras cosas para comprobar la presencia de niños detenidos e interceder por su puesta en libertad y asesorar sobre su integración en la sociedad
- Rehabilitación y equipamiento de 24 unidades de las fuerzas de seguridad interior, entre ellas comisarías de policía, brigadas de gendarmería, unidades especializadas y unidades antidisturbios
- Tres talleres de capacitación sobre enfoques y técnicas de policía de proximidad comunitaria con 90 participantes de las fuerzas de seguridad interior procedentes de comisarías y brigadas territoriales
- 1 campaña nacional de comunicación para promover la política de descentralización y apoyar a las autoridades locales en sus contactos con los ciudadanos sobre la nueva política

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.2 Progresos realizados en la aplicación de la política nacional del sector de la justicia y la desmilitarización de los centros penitenciarios

3.2.1 Número de agentes judiciales (jueces y secretarios) destacados fuera de Bangui (2021/22: 65; 2022/23: 75; 2023/24: 80)

3.2.2 Número total de tribunales en funcionamiento en jurisdicciones fuera de Bangui (2021/22: 18; 2022/23: 20; 2023/24: 22)

3.2.3 Porcentaje de aplicación de la política del sector de la justicia (2021/22: 30 %; 2022/23: 50 %; 2023/24: 50 %)

3.2.4 Número total de leyes o decretos nuevos aprobados y aplicados en el marco de la aplicación de la estrategia del sector de la justicia (2021/22: 2; 2022/23: 5; 2023/24: 5)

3.2.5 Número total de reformas jurídicas encaminadas a lograr una mayor independencia del poder judicial aprobadas (2021/22: 0; 2022/23: 2; 2023/24: 2)

3.2.6 Promedio de incidentes graves en las prisiones (motines, fugas masivas, disturbios, ataques contra prisiones) que suponen una amenaza directa para las operaciones penitenciarias y la seguridad pública por cada 100 detenidos durante todo el ejercicio (2021/22: 0,72; 2022/23: 3; 2023/24: 2)

3.2.7 Número total de prisiones rehabilitadas o construidas y equipadas, reabiertas y en funcionamiento fuera de Bangui (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 16)

3.2.8 Número de funcionarios penitenciarios civiles que están presentes y en activo en todo el país (2021/22: 261; 2022/23: 409; 2023/24: 406)

Productos

- 50 reuniones con el Ministerio de Justicia, el Cuerpo de Inspección General de los Servicios Judiciales, el comité coordinador de la capacitación de los agentes judiciales u otras autoridades nacionales competentes a fin de planificar y coordinar el despliegue físico de agentes de la justicia y el estado de derecho en las regiones fuera de Bangui
- 2 tribunales rehabilitados, 1 tribunal construido, 2 tribunales de justicia y asuntos penitenciarios equipados y 2 almacenes de pruebas construidos, en apoyo de la estrategia nacional de descentralización y para reforzar la capacidad nacional de investigación y enjuiciamiento de delitos, entre ellos los cometidos contra personal de mantenimiento de la paz
- 1 centro de asistencia jurídica en Bangasú equipado para mejorar el acceso a la justicia en la región y asistencia para garantizar la continuidad de las actividades del centro de asistencia jurídica en Buar y Bria, con el apoyo del proyecto conjunto del PNUD y la MINUSCA sobre el estado de derecho
- 2 tribunales y autoridades judiciales apoyados con bibliotecas y libros de derecho para reforzar la prestación efectiva de servicios judiciales y mejorar el acceso a la justicia
- 2 guías sobre derecho y procedimiento preparadas y entregadas a 500 agentes judiciales y jurídicos, entre ellos ONG que trabajan para promover el acceso a la justicia
- 8 talleres de un día de duración en emplazamientos de desplazados internos para aumentar la conciencia sobre los derechos y el acceso a la justicia de 1.500 desplazados internos
- 6 sesiones judiciales móviles de dos días de duración (2 sesiones dentro del distrito de cada uno de los 3 tribunales de apelaciones) para apoyar la prestación de servicios judiciales en beneficio de 600 personas
- 2 sesiones de capacitación de tres días de duración para 10 presidentes de tribunales sobre medidas de control interno relativas a las normas éticas en consonancia con el plan de acción del grupo temático del sector de la justicia sobre la independencia del sistema de justicia
- 15 reuniones con la célula de coordinación de la reforma de la política del sector de la justicia y sus 6 grupos temáticos para planificar y aplicar las medidas de la política del sector de la justicia, incluida la aplicación efectiva del código de ética de los jueces
- 5 talleres de tres días de duración para 20 participantes a fin de examinar y actualizar la ley sobre el estatuto relativo a la función de los oficiales de justicia, incluido su decreto de aplicación, los reglamentos internos y los textos reglamentarios, y crear capacidad para aumentar el acceso a la justicia
- Prestación de apoyo técnico y financiero a 4 misiones sobre el terreno para mecanismos de supervisión judicial
- 4 módulos de capacitación para agentes judiciales sobre la lucha contra la corrupción y 2 talleres de dos días de duración para elaborar las herramientas de gestión del Cuerpo de Inspección General de los Servicios Judiciales
- 2 prisiones (Bambari y Bria) modernizadas y mejoradas mediante proyectos de rehabilitación y equipamiento
- 3 programas de reintegración social ejecutados, incluidas 2 actividades de producción en prisiones y una actividad centrada en el género para mejorar las condiciones de las mujeres detenidas

- 1 evaluación de la salud de los reclusos y suministro de equipo y otro apoyo sanitario para 3 instalaciones sanitarias de prisiones, a saber, una prisión en Bangui (prisión central de Ngaragba) y dos fuera de Bangui (Bimbo y Buar) para poder realizar exámenes médicos periódicos a los reclusos y mejorar el derecho a la salud en las prisiones
- Mentoría y asesoramiento diarios para 406 funcionarios de prisiones en 16 centros penitenciarios, así como en la sede de las prisiones, y mentoría y asesoramiento robustos para 145 funcionarios de prisiones civiles de manera ininterrumpida en la prisión central de Ngaragba y el campamento de Roux mediante la coubicación conjunta del personal penitenciario de la MINUSCA
- 1 curso de actualización de formación de formadores sobre técnicas de intervención en prisiones, de diez días de duración, para 12 miembros del personal penitenciario civil nacional, 2 sesiones de capacitación especializada en intervención rápida, de 15 días de duración, para 72 miembros del personal penitenciario civil y 2 ejercicios de simulación de control de disturbios e incidentes en las prisiones de Bangui
- 30 visitas de protección infantil a dependencias de detención de la policía o gendarmería y judiciales para vigilar la presencia de niños detenidos en relación con su vinculación a grupos armados y defender su puesta en libertad
- 5 talleres de creación de capacidad para 50 agentes judiciales sobre el código de protección de la infancia
- 1 campaña nacional de comunicación a través de medios comunitarios, impresos y de radiodifusión para aumentar la comprensión de los centroafricanos de sus derechos, los procesos jurídicos y el funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias
- 2 talleres de un día de duración para elaborar y validar el mandato de la Dependencia de Conducta y Disciplina de la administración penitenciaria de la República Centroafricana, 2 módulos de capacitación elaborados sobre el plan de mitigación para combatir la corrupción en las prisiones y 15 sesiones de capacitación de tres días de duración sobre el nuevo código de ética penitenciario para 432 miembros del personal penitenciario nacional

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.3 Fortalecimiento de los mecanismos de justicia de transición, incluido el Tribunal Penal Especial, y mejora de la capacidad de lucha contra la impunidad

3.3.1 Número total de investigaciones preliminares concluidas por el Fiscal Especial del Tribunal Penal Especial y remitidas a los jueces de instrucción desde la creación del Tribunal (2021/22: 8; 2022/23: 18; 2023/24: 22)

3.3.2 Número de jueces y secretarios nacionales e internacionales contratados y empleados por el Tribunal Penal Especial (2021/22: 27; 2022/23: 31; 2023/24: 32)

3.3.3 Número anual de audiencias penales celebradas por los tres tribunales de apelaciones (2021/22: no se aplica; 2022/23: 6; 2023/24: 6)

3.3.4 Número de enjuiciamientos concluidos en relación con delitos graves (2021/22: 29; 2022/23: 120; 2023/24: 120)

3.3.5 Número de investigaciones judiciales concluidas en casos de delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 3)

3.3.6 Número total de casos cerrados por las Salas de Instrucción del Tribunal Penal Especial desde la creación del Tribunal (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 10)

3.3.7 Número total de sentencias dictadas por las Salas de Primera Instancia del Tribunal Penal Especial desde la creación del Tribunal (2021/22: no se aplica; 2022/23: no se aplica; 2023/24: 6)

3.3.8 Número de mecanismos de justicia de transición, además del Tribunal Penal Especial, que funcionan y cumplen las normas internacionales de derechos humanos (2021/22: 1; 2022/23: 2; 2023/24: 2)

Productos

- 12 reuniones de asesoramiento y mentoría con los asesores investigadores o la Fiscalía Especial para aplicar la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal Penal Especial
- 7 misiones de investigación del Tribunal Penal Especial fuera de Bangui en coordinación con la Fiscalía Especial o la Sala de Instrucción
- 4 abogados internacionales asignados a casos para apoyar la defensa de personas acusadas de delitos internacionales ante el Tribunal Penal Especial
- 12 reuniones anuales de asesoramiento y mentoría con la Sala de Primera Instancia del Tribunal Penal Especial para reforzar la capacidad de celebrar juicios imparciales de delitos internacionales
- 10 reuniones de asesoramiento y mentoría con la Presidencia y la Secretaría del Tribunal Penal Especial sobre la gestión y la coordinación de los servicios y las dependencias esenciales del Tribunal y la Secretaría, así como sobre temas específicos como la protección de las víctimas y los testigos, la asistencia jurídica, las reparaciones, la divulgación y la comunicación, la gestión de la información y la seguridad
- 1 servicio de auditoría externa establecido en colaboración con el Tribunal Penal Especial y el Ministerio de Justicia y 1 informe de auditoría finalizado
- 40 reuniones con el Ministerio de Justicia y autoridades judiciales pertinentes para prestar apoyo logístico y técnico a los tribunales de apelaciones a fin de organizar audiencias penales (2 en Bangui, 2 en Buar y 2 en Bambari), incluido el apoyo para investigar y enjuiciar con eficacia los casos por delitos cometidos contra personal de mantenimiento de la paz
- 12 sesiones de capacitación impartidas sobre temas especializados relacionados con la judicatura y la fiscalía, entre otros la justicia juvenil, las técnicas de investigación y la gestión de pruebas, la instrucción de casos y la gestión de la prisión preventiva, la investigación y el enjuiciamiento efectivos de casos de violencia sexual, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, la protección de las víctimas y los testigos, el uso de medidas provisionales urgentes y la justicia militar
- 6 misiones judiciales sobre el terreno realizadas para apoyar las investigaciones de delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz y delitos de violencia sexual y de género
- 1 sesión de concienciación de dos días de duración sobre la nueva política penal para los tribunales ordinarios, 1 taller de dos días de duración sobre justicia militar, 2 talleres de dos días de duración sobre el Tribunal Superior de Justicia de la República Centroafricana y 2 talleres de dos días de duración sobre la prevención del extremismo violento y la radicalización
- 20 misiones de investigación realizadas por el personal de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación para registrar las violaciones graves de los derechos humanos y encontrar a las víctimas
- 5 actos públicos para apoyar la colaboración directa de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación con diversas partes interesadas, entre ellas autoridades judiciales, ONG nacionales que trabajan en el ámbito de la justicia de transición, representantes de las víctimas, autoridades locales y plataformas religiosas, para comunicar sobre la aplicación del mandato de la Comisión

- 20 misiones sobre el terreno del personal de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación para interactuar con los miembros de las comunidades, entre ellos las poblaciones locales y los líderes tradicionales y religiosos, sobre las posibles medidas que considerar en la creación del programa de reparaciones
- 5 talleres de expertos con personal de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación sobre la integración del enfoque centrado en los derechos humanos y las víctimas en sus operaciones y procedimientos
- 12 actividades de las organizaciones de la sociedad civil para supervisar e informar sobre los procedimientos de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, a fin de garantizar su conformidad con los principios de búsqueda de la verdad, la protección de las víctimas y las normas de un juicio imparcial y una justicia equitativa, consagradas en las normas internacionales y nacionales de derechos humanos
- 8 sesiones informativas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para los componentes de la Misión y otras entidades de las Naciones Unidas; 15 sesiones informativas para las instituciones nacionales de derechos humanos, la jerarquía de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana y las fuerzas de seguridad interior, el sector de la justicia, los parlamentarios, los ministerios, las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y la comunidad diplomática
- 100 evaluaciones de riesgos individuales de las solicitudes de apoyo de las Naciones Unidas, así como de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, con recomendaciones presentadas al equipo de tareas de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 20 subvenciones a organizaciones de la sociedad civil, entre ellas centros de asistencia jurídica, que apoyan a las víctimas que participan en los procedimientos de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación
- 3 actos públicos de apoyo a las iniciativas del Ministerio de Acción Humanitaria y Reconciliación Nacional y la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, y coordinación con las víctimas para conmemorar el Día Nacional de las Víctimas
- 1 campaña de comunicación a través de los medios de comunicación comunitarios, impresos y audiovisuales para dar a conocer los mecanismos de justicia de transición, aumentar el conocimiento de la importancia de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación y promover la implicación local en el proceso de justicia

Factores externos

La violencia de los grupos armados podría repercutir en la capacidad de los agentes judiciales para realizar investigaciones y procedimientos; la capacidad del personal judicial y los funcionarios públicos para permanecer en sus puestos debido a la situación de la seguridad y las restricciones fiscales del país anfitrión, así como la limitada infraestructura económica en todo el país, podría obstaculizar el progreso; y el despliegue oportuno del personal necesario y la voluntad del Ministerio de Justicia de aplicar medidas disciplinarias contra el personal que se ausenta sin justificación también podrían afectar a la ampliación sostenible de la autoridad del Estado.

Cuadro 8

Recursos humanos: componente 3, lucha contra la impunidad y apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	
Aprobados 2022/23	108
Propuestos 2023/24	108
Cambio neto	–

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Sub-total</i>	
II. Personal civil													
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	15	14	1	31	12	6	18	5	–	5	54
Puestos propuestos 2023/24	–	1	15	14	1	31	12	6	18	5	–	5	54
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Civiles													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	7	8	2	18	12	80	92	8	–	8	118
Puestos propuestos 2023/24	–	1	7	8	2	18	12	80	92	8	–	8	118
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil													
Puestos aprobados 2022/23	–	2	22	22	3	49	24	86	110	13	–	13	172
Puestos propuestos 2023/24	–	2	22	22	3	49	24	86	110	13	–	13	172
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I-II)													
Aprobados 2022/23	–	2	22	22	3	49	24	86	110	13	–	13	280
Propuestos 2023/24	–	2	22	22	3	49	24	86	110	13	–	13	280
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 4: apoyo

92. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios al personal militar, civil y de policía en todos los emplazamientos donde la MINUSCA desarrolle actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo relativos a auditoría, riesgo y cumplimiento de normas; operaciones aéreas; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

Logro previsto

Indicadores de progreso

4.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2021/22: 84,6 %; 2022/23: ≥ 90 %; 2023/24: ≥ 90 %)

4.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes de puestos de contratación internacional autorizadas (2021/22: 15 % \pm 1 %; 2022/23: 13 % \pm 1 %; 2023/24: 15,1 % \pm 1 %)

4.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2021/22: 29 %; 2022/23: ≥ 40 %; 2023/24: ≥ 40 %)

4.1.4 Promedio de días invertidos en contratación a partir de listas de preselección desde la publicación de los anuncios de vacantes hasta la selección de los candidatos de contratación internacional (2021/22: 84; 2022/23: ≤ 108 ; 2023/24: ≤ 90 días naturales para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7)

4.1.5 Promedio de días invertidos en contratación para puestos específicos desde la publicación de los anuncios de vacantes hasta la selección de los candidatos de contratación internacional (2021/22: 393; 2022/23: ≤ 120 ; 2023/24: ≤ 120 días naturales para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7)

4.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la administración (2021/22: 74; 2022/23: 100; 2023/24: 100)

4.1.7 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltas en los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2021/22: 99 %; 2022/23: ≥ 98 %; 2023/24: $\geq 98,5$ %)

4.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2021/22: no disponible; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

4.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2021/22: 1.860; 2022/23: ≥ 1.800 ; 2023/24: ≥ 1.950)

4.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2021/22: 28,9 %; 2022/23: ≤ 20 %; 2023/24: ≤ 20 %)

4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

4.1.12 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de las raciones (2021/22: 98,8 %; 2022/23: ≥ 97 %; 2023/24: ≥ 97 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración

- Aplicación de medidas para lograr los indicadores clave del desempeño de los cinco pilares fundamentales de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional
- Aplicación de medidas para controlar y encarar los riesgos relacionados con las aguas residuales y la gestión de residuos en todos los emplazamientos
- Prestación de apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la administración
- Mejora y emplazamiento de terminales de muy pequeña apertura, de 4,9 metros y 3,8 metros, sistemas punto a punto de alta capacidad por microondas, nodos troncales y de radio de evolución a largo plazo 4G, dispositivos de red, cortafuegos y torres de telecomunicaciones para reforzar la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la Misión a fin de proporcionar redes de comunicación fiables y robustas
- Optimización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas la ampliación de los equipos y transmisores del sistema de radio troncal terrestre para la emisora Radio Guira de la Misión a fin de mejorar la seguridad de las comunicaciones en toda la Misión, y migración de la infraestructura de servidores de la Misión a la plataforma en la nube Microsoft Azure para proporcionar al personal de la Misión acceso remoto y uso de las aplicaciones de las Naciones Unidas desde cualquier lugar

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de las auditorías pendientes aceptadas por la administración
- Seguimiento de los indicadores clave del desempeño de la delegación de autoridad y presentación de información al respecto en un informe trimestral a la Jefa de la Misión
- Prestación de apoyo a la Dependencia de la Junta de Investigación supervisando la aplicación de las recomendaciones fundamentales y siguiendo las actualizaciones por medio de un sistema de seguimiento

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 20 aeronaves (7 aviones y 13 helicópteros)
- Realización de 12.929 horas de vuelo previstas (6.223 de proveedores comerciales y 6.706 de proveedores militares) para todos los servicios, entre ellos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 20 aeronaves y 79 aeródromos y áreas de aterrizaje
- Funcionamiento y mantenimiento de 5 unidades de despegue y aterrizaje verticales de última generación para sistemas aéreos no tripulados en virtud de un contrato comercial para operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Suministro de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 1.200 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Prestación de apoyo a la finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 1.709 funcionarios civiles autorizados (741 funcionarios de contratación internacional, 624 funcionarios de contratación nacional, 41 titulares de plazas temporarias y 303 Voluntarios de las Naciones Unidas), lo que incluye el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, las contrataciones, la administración de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 5.382 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la Misión de 64 funcionarios civiles

- Apoyo a la tramitación de 5.134 solicitudes de viaje en la Misión y 189 fuera de esta para fines distintos de la capacitación y 64 solicitudes de viaje fuera de la Misión con fines de capacitación para el personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 156 emplazamientos de la Misión en 49 lugares
- Ejecución de 6 proyectos de construcción y obras de renovación y reforma en 53 emplazamientos de Bangui y 103 emplazamientos de las regiones, y reparación y mantenimiento de 150 km de carreteras y 11 aeródromos
- Mantenimiento del vertedero saneado de Kolongo del municipio de Bangui
- Funcionamiento y mantenimiento de 322 generadores y 13 sistemas de energía solar de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de aguas de propiedad de las Naciones Unidas (92 pozos y pozos de perforación, 72 plantas de tratamiento y depuración de aguas y 85 plantas de tratamiento de aguas residuales) en 85 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de residuos, incluidas la recogida y la eliminación de residuos líquidos y sólidos, en 152 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 41 emplazamientos, servicios de lavandería en 4 emplazamientos y servicios de comedores en 9 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 34,3 millones de litros de combustible (17,1 millones de litros para generadores y otras instalaciones, 7,7 millones de litros para transporte terrestre y 9,5 millones de litros para operaciones aéreas) y de aceite y lubricantes en puntos de distribución y almacenes en 17 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Servicios de apoyo y mantenimiento de 5.843 radios de mano de frecuencia ultraalta (UHF), muy alta frecuencia (VHF) y VHF de banda aeronáutica, 1.558 radios portátiles UHF, VHF y de alta frecuencia (HF) para vehículos y 436 radios de estación de base UHF, VHF, HF y VHF de banda aeronáutica
- Funcionamiento y mantenimiento de 15 emisoras de radio FM y 8 salas de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, video y transmisión de datos, incluidos 36 terminales de muy pequeña apertura, 21 centralitas de protocolo de transmisión de voz por Internet, 50 enlaces de punto a punto por microondas y 220 unidades de punto a multipunto por microondas, así como servicios de apoyo y mantenimiento para 1 red de área mundial de banda ancha, 261 teléfonos por satélite y 52 terminales móviles de banda ancha por satélite
- Suministro, con los servicios de apoyo correspondientes, de 2.950 dispositivos informáticos y 357 impresoras para una dotación media de 3.048 usuarios finales civiles y uniformados, además de 2.083 dispositivos informáticos y 211 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como prestación de otros servicios comunes
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 202 redes de área local (LAN) y 80 redes de área extensa (WAN) en 75 emplazamientos
- Producción de 4.000 mapas y actualización de 300 mapas topográficos y temáticos de diferentes escalas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 47 cuadricópteros dedicados a labores de reconocimiento aéreo de alta resolución en 15 campamentos y 20 km² de zonas urbanas para facilitar la planificación operacional y las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento o alerta temprana destinadas a proteger al personal de la Misión, y en 3 campamentos para prestar apoyo de cartografía tridimensional para la planificación logística

- Servicios de apoyo y mantenimiento para 22 cámaras y sensores inteligentes de vigilancia urbana, reconocimiento y alerta temprana para la protección de los civiles

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 centro médico de nivel I en Bangui y 7 centros de emergencias y primeros auxilios ubicados en Bambari, Bangasú, Berberati, Bossangoa, Ndélé, Obo y Paua) y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (40 centros médicos de nivel I y 4 hospitales de nivel II en Bangui, Bria, Buar y Kaga Bandoro)
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica a 4 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes en la zona de la Misión (Bangui, Buar, Bria y Kaga Bandoro) y 7 instalaciones médicas (3 de nivel III y 4 de nivel IV) en 2 emplazamientos fuera de la zona de la Misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 187,7 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 3.159 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión
- Gestión y contabilidad de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 496,8 millones de dólares, y presentación de informes al respecto, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 17.420 efectivos militares y de policía autorizados, a saber, 155 observadores militares, 425 oficiales de Estado Mayor, 13.820 efectivos de los contingentes, 600 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.420 agentes de las unidades de policía constituidas; y 108 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística de 54 unidades militares y unidades de policía constituidas en 79 emplazamientos, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 15.525 efectivos de contingentes militares y agentes de las unidades de policía constituidas
- Prestación de apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 16.676 efectivos militares y de policía y 108 funcionarios proporcionados por el Gobierno
- Prestación de apoyo a la tramitación de 348 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 10 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 18 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.396 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (734 vehículos ligeros de pasajeros, 245 vehículos de uso especial, 11 ambulancias y 97 vehículos blindados, 24 equipos de ingeniería, 47 equipos de manipulación de materiales, así como otros 238 vehículos especializados compuestos por remolques y otros vehículos); y 3.196 vehículos de propiedad de los contingentes y 12 instalaciones de reparación, y prestación de servicios de traslado de ida y vuelta y transporte

Seguridad

- Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día al personal superior de la Misión y a altos funcionarios de visita, y de servicios de seguridad a todo el personal y las instalaciones de la Misión
- 4 sesiones de capacitación al mes para los oficiales de seguridad sobre el combate sin armas, las armas de fuego, los procedimientos y las técnicas de escolta, las técnicas de investigación y otros temas conexos para asegurar la prestación constante de servicios de seguridad profesionales

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Sub- total	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Sub- total	Interna- cionales	Nacio- nales	Sub- total	
Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	17	18	96	132	12	83	95	22	3	25	252
Puestos propuestos 2023/24	–	1	17	19	96	133	13	85	98	22	3	25	256
Cambio neto (véanse los cuadros 10 y 11)	–	–	–	1	–	1	1	2	3	–	–	–	4
Servicio de Prestación de Servicios													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	11	12	81	105	11	96	107	55	37	92	304
Puestos propuestos 2023/24	–	1	12	15	86	114	11	100	111	61	37	98	323
Cambio neto	–	–	1	3	5	9	–	4	4	6	–	6	19
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	–	–	–	–	–	–	–	10	10	–	–	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	10	10	–	–	–	10
Subtotal													
Aprobados 2022/23	–	1	11	12	81	105	11	96	107	55	37	92	304
Propuestos 2023/24	–	1	12	15	86	114	11	110	121	61	37	98	333
Cambio neto (véanse los cuadros 12, 13, 14 y 15)	–	–	1	3	5	9	–	14	14	6	–	6	29
Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	9	10	65	85	8	51	59	14	10	24	168
Puestos propuestos 2023/24	–	1	9	10	65	85	8	53	61	14	10	24	170
Cambio neto (véase el cuadro 16)	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–	–	–	2
Servicios de Apoyo													
Centro logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en Entebbe													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	–	–	2	2	–	1	1	–	–	–	3
Puestos propuestos 2023/24	–	–	–	–	2	2	–	1	1	–	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil													
Puestos aprobados 2022/23	–	4	40	52	346	442	31	342	373	94	50	144	959
Puestos propuestos 2023/24	–	4	41	56	351	452	32	350	382	100	50	150	984
Cambio neto	–	–	1	4	5	10	1	8	9	6	–	6	25
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	–	–	–	–	–	–	–	10	10	–	–	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	10	10	–	–	–	10

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Sub- total	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Sub- total	Interna- cionales	Nacio- nales	Sub- total	
Total, personal civil, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados 2022/23	–	4	40	52	346	442	31	342	373	94	50	144	959
Propuestos 2023/24	–	4	41	56	351	452	32	360	392	100	50	150	994
Cambio neto	–	–	1	4	5	10	1	18	19	6	–	6	35
Total (I-II)													
Aprobados 2022/23	–	4	40	52	346	442	31	342	373	94	50	144	1 003
Propuestos 2023/24	–	4	41	56	351	452	32	360	392	100	50	150	1 038
Cambio neto	–	–	1	4	5	10	1	18	19	6	–	6	35

^a Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general, en la categoría de gastos de personal civil.

Personal internacional: aumento de 10 puestos

Personal nacional: aumento de 9 puestos y 10 plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 plazas

Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 10

Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medidas	Descripción
Puestos	+1	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Creación	
	+1	SGN	Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto	Creación	
Total	+2				

93. La plantilla aprobada para la Sección de Finanzas y Presupuesto incluye 22 puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-2, 11 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal del Cuadro de Servicios Generales). La Sección es responsable de asesorar y apoyar al Director de Apoyo a la Misión en la gestión financiera general de la Misión, entre otras cosas la preparación de propuestas presupuestarias globales, informes sobre la ejecución y análisis de la relación costo-beneficio de las principales propuestas y la coordinación con otras secciones de los componentes de apoyo a la Misión y sustantivos con respecto al establecimiento de las principales prioridades en materia de recursos. La Sección también es responsable de establecer procedimientos financieros y contables eficaces y eficientes para la gestión de las cuentas de la Misión.

94. Bajo la supervisión directa del Jefe de la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Dependencia de Caja se encarga de lo siguiente: a) desempeñar funciones relacionadas con la tesorería supeditadas a la ubicación, entre otras la recepción y la revisión de la información bancaria del personal civil y uniformado que posteriormente se remite a la línea de servicios de caja del Centro Regional de Servicios de Entebbe para que la tramite en Umoja; b) procesar cheques y pagos en

efectivo a nivel de la Misión; c) servir de enlace con el banco local designado y vigilar los servicios bancarios que presta; d) controlar la liquidez de efectivo y colaborar con el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas para reponer los fondos a su debido tiempo; e) establecer contacto con el banco local para el suministro de moneda extranjera; y f) monitorear todas las cuentas para gastos menores y de anticipos de efectivo que se mantienen en diversos lugares de la Misión.

95. A lo largo de los años, ha aumentado el alcance de los procesos financieros y presupuestarios vigentes y se han introducido nuevos procesos para gestionar el registro y la verificación de los datos bancarios del personal uniformado, civil y por contrata en Umoja. Además, el mayor número de personal uniformado autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2566 \(2021\)](#) ha dado lugar a un incremento considerable del volumen de transacciones, entre ellas la tramitación de los pagos de la prestación por licencia de descanso y la prestación diaria a los contingentes y las unidades de policía constituidas, así como las dietas por misión de los oficiales de Estado Mayor, los observadores militares y los agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas. También ha acarreado una demanda adicional de asistencia durante el proceso de entrada y cesación en el servicio. Además, el volumen de operaciones de pago no ha dejado de aumentar al ampliarse el alcance de la Misión, el número de personal y el presupuesto aprobado. En total, el volumen de transacciones procesadas a nivel de la Misión se ha más que duplicado desde 2019, pasando de alrededor de 6.400 en 2019 a unas 17.800 en 2021, lo que repercute directamente en la carga de trabajo de la Dependencia de Caja, ya que el volumen de pagos en efectivo y cheques ha aumentado en proporción.

96. A raíz de la infraestructura y los servicios bancarios subdesarrollados en el país, estos servicios se concentran principalmente en la capital. El actual banco designado de la Misión solo tiene una sucursal fuera de Bangui, que se encuentra en la oficina regional y cuartel general de sector de Buar. Como consecuencia de la falta de servicios bancarios en el resto del país, la Misión depende de los pagos en efectivo para llevar a cabo actividades en las regiones y, en consecuencia, ha estado manteniendo dos cuentas de anticipos de efectivo en Bangui y 21 cuentas para gastos menores en diversos otros lugares y emitiendo pagos en cheques al personal de la MINUSCA para la retirada de efectivo. El incremento de las actividades programáticas y la adición de los proyectos de construcción de bases temporales de operaciones también han tenido como resultado una mayor demanda de servicios financieros en las regiones, y las cuentas para gastos menores mantenidas en las regiones no son viables para respaldar el aumento de las actividades. Por tanto, la Misión tiene previsto mejorar sus servicios financieros, incluidas las cuentas de anticipos de efectivo, en las regiones. La capacidad actual en la Dependencia de Caja no basta para encargarse debidamente de la gestión y el control de las operaciones de las cuentas de anticipos de efectivo ni para respaldar debidamente la revisión de las transacciones y la reposición de efectivo.

97. Las restricciones que el Gobierno de la República Centroafricana ha impuesto a las transacciones en moneda extranjera han hecho necesaria la introducción de procesos adicionales para garantizar que el banco local designado pueda solicitar la importación de divisas fuertes para atender las necesidades de la MINUSCA. En colaboración con el banco, la Misión emprende el largo proceso de justificar y solicitar la importación de moneda extranjera. Una vez que se reciben las autorizaciones y el banco puede importar moneda extranjera, la Dependencia de Caja debe controlar la emisión de moneda extranjera conforme a los reglamentos y las normas de las Naciones Unidas.

98. Además, la Misión tiene previsto solucionar las cuestiones planteadas en la carta de recomendaciones sobre la auditoría de la MINUSCA para el ejercicio económico 2021/22 rescindiendo su actual acuerdo con la UNOPS para la gestión de los contratistas particulares locales y asumiendo esas funciones internamente. Esto creará una carga de trabajo adicional para tramitar los pagos de los contratistas particulares. En la actualidad, la UNOPS gestiona un total de 1.065 contratistas particulares, de los cuales al menos 310 reciben sus pagos en efectivo.

99. En este contexto, se propone crear en la Sección de Finanzas y Presupuesto un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto de categoría P-3, como se indica en el cuadro 10. El Oficial de Finanzas y Presupuesto actuará como jefe del equipo de caja y será responsable de supervisar las funciones de caja en la MINUSCA, entre otras cosas interactuar con el banco local y supervisar las cuentas para gastos menores y de anticipos de efectivo; servir de punto de contacto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe para todas las cuestiones relacionadas con la caja; asistir con la carga de trabajo cada vez mayor en la función de cajero; y velar por el cumplimiento de las políticas de caja y tesorería y los controles correspondientes.

100. Bajo la supervisión directa del Jefe de la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Dependencia de Presupuesto se encarga de la gestión general de las actividades relacionadas con el presupuesto en la Misión, entre ellas la preparación del presupuesto anual de la Misión de conformidad con los reglamentos, las normas y los procedimientos establecidos; la presentación de la propuesta presupuestaria anual de la Misión y la interacción con los funcionarios responsables en relación con nuevas aclaraciones y modificaciones de la propuesta; la preparación de la documentación y la información en apoyo de los presupuestos presentados a los órganos intergubernamentales y en respuesta a las preguntas planteadas por esos órganos; la distribución de las asignaciones a las distintas dependencias orgánicas de la Misión; la gestión diaria de las transacciones relacionadas con el presupuesto; la supervisión de la utilización del presupuesto y el contacto periódico con las dependencias orgánicas de la Misión para velar por el uso prudente de los recursos; la preparación de informes anuales relacionados con el presupuesto, entre ellos el informe sobre la ejecución del presupuesto y la correspondiente información sobre la presupuestación basada en los resultados; y la colaboración con los organismos reguladores y la Junta de Auditores para proporcionar información sobre la utilización del presupuesto cuando sea necesario.

101. A lo largo de los años, el presupuesto anual de la Misión ha crecido desde alrededor de 628,7 millones de dólares en el ejercicio 2014/15 hasta llegar a los 1.200 millones propuestos para el ejercicio 2023/24, lo que representa un aumento del 84,1 % en el volumen de fondos gestionados por la Misión. Por tanto, el aumento del presupuesto ha dado lugar a un incremento directo del volumen de la carga de trabajo gestionada por la Dependencia de Presupuesto, entre otras cosas el volumen de documentos de compromiso que deben generarse y la tarea adicional de dar seguimiento a todos los compromisos generados a nivel de la Misión, en el Centro Regional de Servicios de Entebbe y en la Sede de las Naciones Unidas. Asimismo, el aumento del número de personal uniformado ha obligado a incrementar los viajes dentro de la Misión en apoyo de estos efectivos, lo que a su vez exige un mayor control del presupuesto para viajes, función que está centralizada en la Dependencia de Presupuesto. En la actualidad, la plantilla de la Dependencia no basta para gestionar el aumento del volumen de transacciones, lo que ocasiona demoras en las tareas de la Dependencia.

102. En el contexto de lo anterior, se propone crear en la Sección de Finanzas y Presupuesto un puesto de Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (funcionario nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 10. El Auxiliar Superior

de Finanzas y Presupuesto se encargará de colaborar con las dependencias orgánicas de la Misión a fin de recopilar información y datos para la preparación de propuestas presupuestarias e informes sobre la ejecución del presupuesto, de preparar análisis presupuestarios cuando sea necesario, incluidas provisiones periódicas, y de asistir en el control y la gestión de los presupuestos para viajes, contratistas particulares y consultores, entre otras tareas.

Cuadro 11
Recursos humanos: Sección de Gestión de Recursos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	PNCO	Oficial de Recursos Humanos	Creación	
	+1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Creación	
Total	+2				

103. La plantilla aprobada para la Dependencia de Apoyo al Cliente en la Sección de Gestión de Recursos Humanos incluye 40 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 13 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 del Cuadro de Servicios Generales y 8 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas).

104. Bajo la supervisión directa del Oficial de Recursos Humanos, la Dependencia de Apoyo al Cliente proporciona una gama completa de servicios de recursos humanos a la MINUSCA, como la administración de las prestaciones y los derechos del personal civil y el control de horarios y asistencia, y actúa como punto focal de recursos humanos de la Misión con las líneas de servicios de prestaciones internacionales y nacionales del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Asimismo, la Dependencia ofrece apoyo para la contratación de contratistas particulares y consultores a nivel local e internacional, entre otras cosas creando anuncios de vacantes en Inspira en el caso de la contratación internacional, y en las plataformas locales en el caso de los contratistas particulares locales. El 11 de junio de 2019 la MINUSCA y la UNOPS firmaron un acuerdo financiero, por el cual la UNOPS prestó servicios de apoyo técnico a la MINUSCA. La duración del acuerdo fue de 13 meses. Desde entonces, el acuerdo inicial se ha modificado tres veces. El 30 de julio de 2022 se firmó un nuevo acuerdo financiero para el período comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2023. En la carta de recomendaciones sobre la auditoría externa de la MINUSCA para el ejercicio económico 2021/22, la Junta de Auditores señaló que la opción de contratar a la UNOPS para gestionar a los contratistas particulares, en lugar de que la MINUSCA internalizara la gestión, aumentaba el costo y la carga financiera de la Misión, por lo que no se consideraba la mejor opción desde el punto de vista financiero. En consecuencia, la presente propuesta presupuestaria incluye una reducción de 1,1 millones de dólares en la partida presupuestaria de contratistas particulares como resultado del traspaso de las funciones conexas a la MINUSCA. Al devolverse a la MINUSCA la mayoría de las funciones, como la contratación, los pagos y la gestión administrativa, la Dependencia de Apoyo al Cliente necesitará capacidad adicional.

105. En este contexto, se propone crear en la Dependencia de Apoyo al Cliente de la Sección de Gestión de Recursos Humanos un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de personal nacional de Servicios Generales, como se indica en el cuadro 11. El Oficial de Recursos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) se encargará de lo siguiente: a) dirigir el equipo de consultores y contratistas particulares y actuar como adjunto de la Dependencia de Apoyo al Cliente; b) servir de enlace con los directivos contratantes en lo relativo a la

contratación de consultores y contratistas particulares; c) consultar con la Sección de Finanzas y Presupuesto sobre la financiación; d) tramitar pedidos de compra de Umoja para los servicios de consultores o contratistas particulares; e) controlar que la duración de los contratos no supere los 9 meses en un período de 12 meses e informar a los directivos contratantes de las próximas separaciones del servicio y sustituciones; f) tramitar, verificar y aprobar los contratos y las renovaciones de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos; g) recibir, examinar, valorar y evaluar las quejas relativas a los consultores y los contratistas particulares; h) participar en el flujo de trabajo de desarrollo y automatización para consultores y contratistas particulares; e i) coordinar la contratación de personal proporcionado gratuitamente para la MINUSCA.

106. El Auxiliar de Recursos Humanos (funcionario nacional de Servicios Generales) ayudará al Oficial de Recursos Humanos a coordinar y revisar las condiciones de los contratos; preparar anuncios de vacantes y difundirlos; revisar las solicitudes y preparar una lista larga de candidatos que después revisarán los directivos contratantes; solicitar en Umoja números de índice mundiales para los candidatos seleccionados; colaborar con el equipo financiero y actualizar los datos bancarios de los contratistas particulares; clasificar a los candidatos seleccionados; procesar las hojas de asistencia y las hojas de entrada de servicios para que las aprueben los oficiales certificadores; y presentar solicitudes a la Sección de Finanzas y Presupuesto para tramitar los pagos.

Servicio de Prestación de Servicios

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Aviación

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-5	Jefe de Sección de Operaciones Aéreas	Creación	
	+1	P-3	Oficial de Operaciones Aéreas	Creación	
	+3	SM	Oficial de Operaciones Aéreas	Creación	
	+2	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Creación	
	+4	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Creación	
Subtotal	+11				
Plazas	+10	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Creación	
	+3	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Creación	
Subtotal	+13				
Total	+24				

107. La plantilla aprobada para la Sección de Aviación incluye 27 puestos y plazas (1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 10 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal de Servicios Generales y 7 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Sección de Aviación se encarga de facilitar un servicio de

transporte aéreo seguro, eficaz en función del costo y fiable para cargas y para cumplir todos los requisitos de vuelos del personal dentro y fuera de la zona de la Misión. La Sección también realiza vuelos de enlace político para el personal directivo superior de la Misión, evacuaciones médicas y de bajas, despliegues de efectivos, vuelos de reaprovisionamiento de carga, rotaciones e inserciones de efectivos, despliegues de fuerzas de reacción rápida para la protección de civiles, misiones de búsqueda y salvamento, reconocimientos diurnos y nocturnos y vuelos regulares de pasajeros.

108. En la actualidad, existe una escasez crítica de personal en la función de aviación de la MINUSCA, lo que supone un riesgo considerable para el personal y los activos aéreos, como se observó en una auditoría de las operaciones aéreas en la MINUSCA realizada por la OSSI en 2022 (informe [2022/041](#)), en la que el nivel de riesgo conexo se calificó de alto. La OSSI recomendó que, para una misión de la envergadura de la MINUSCA y de conformidad con las normas aeronáuticas de las Naciones Unidas, se incrementara considerablemente el personal de aviación de la Misión. Actualmente, la dotación total de la Sección de Aviación de la MINUSCA es de 27 funcionarios, que gestionan 18 activos aéreos y operan desde cuatro emplazamientos (Bangui, Buar, Bria y Kaga Bandoro) con destino a más de 50 localidades, con tres activos aéreos basados en cada uno de los tres cuarteles generales de sector (Buar, Bria y Kaga Bandoro). La auditoría de la OSSI también reveló graves deficiencias que aumentaban los riesgos para el personal y los bienes de las Naciones Unidas, como el hecho de que la MINUSCA empleara a un único meteorólogo profesional nacional y a ningún agente de seguridad a bordo, lo que agudizaba el riesgo de exposición a accidentes, lesiones del personal y daños en las aeronaves. La auditoría también descubrió que no había personal de servicios de tierra en 16 de los 19 aeródromos de uso frecuente ni personal que desempeñara las funciones de inspector de prevención de incendios. Además, la auditoría constató que 4 de cada 10 vehículos de extinción de incendios no se emplazaban en oficinas sobre el terreno por falta de operadores calificados y capacitados. Por tanto, la OSSI recomendó que se reforzara la dotación de personal de la Sección de Aviación para sus actividades esenciales a fin de garantizar operaciones aéreas fiables y ágiles en apoyo del mandato de la Misión. La OSSI recomendó además que todas las terminales aéreas estuvieran dotadas de medios de extinción de incendios, entre otras cosas extintores en buen estado, equipo de protección personal e inspectores de prevención de incendios capacitados para responder a emergencias por incendios. Actualmente, la Sección de Aviación cuenta con 10 vehículos de extinción de incendios ya emplazados en toda la Misión sin operadores especializados. Además, en cumplimiento del *Manual de servicios de aeropuertos* de la Organización de Aviación Civil Internacional, cada vehículo de extinción de incendios debe ser operado por un mínimo de tres personas. La falta de equipos de especialistas en extinción de incendios para operar estos vehículos especializados durante el repostaje y el arranque, despegue y aterrizaje de las aeronaves expone a los activos aéreos y el personal de la Misión a un riesgo muy elevado.

109. En general, hay un número críticamente reducido de personal de aviación en todos los lugares donde la Misión opera regularmente. Se exige que los sectores cuenten con las células básicas de aviación mínimas dirigidas por especialistas internacionales en aviación. Como se establece en las normas aeronáuticas de las Naciones Unidas, el objetivo principal es garantizar que los activos de aviación de las Naciones Unidas se utilicen en condiciones de seguridad y con eficiencia y eficacia, incluir la coordinación de la gestión de riesgos, la supervisión de todas las operaciones de vuelo, la ejecución de evaluaciones técnicas, la supervisión del apoyo contra incendios y de salvamento y la gestión de las rampas, y proporcionar capacidad para coordinarse con el personal de control de desplazamientos y seguridad aeroportuaria.

110. Las aeronaves de la Misión operan día y noche, también en fines de semana, lo que requiere una dotación de personal óptima para dar apoyo a los dilatados calendarios de vuelos. La MINUSCA también se enfrenta a dificultades singulares en la operación de aeronaves, como los problemas persistentes de interferencia de señales y la escasa capacidad de navegación en el país. En este contexto, cabe señalar también que la proporción de personal de aviación por activo aéreo de la Misión es de 1,5, frente a una media de 4,0 en las tres otras grandes misiones de mantenimiento de la paz en África¹.

111. Sobre la base de un examen preliminar de la dotación de personal de aviación en la MINUSCA realizado por el Departamento de Apoyo Operacional, el Contralor ha aprobado con carácter excepcional la creación de 10 plazas de personal temporario general a nivel nacional para el ejercicio 2022/23 como medida provisional antes de que se finalice un examen exhaustivo de la dotación de personal. Los costos conexos se sufragaron con los recursos aprobados de la MINUSCA para el ejercicio 2022/23.

112. En este contexto, se propone crear en la Sección de Aviación un puesto de Jefe de Sección de Operaciones Aéreas (P-5), uno de Oficial de Operaciones Aéreas (P-3), tres de Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil), dos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) y cuatro de Auxiliar de Operaciones Aéreas (personal nacional de Servicios Generales) y 10 plazas de Auxiliar de Operaciones Aéreas (personal nacional de Servicios Generales) y tres de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Voluntario de las Naciones Unidas), como se indica en el cuadro 12.

113. El Jefe de Sección de Operaciones Aéreas (P-5) se encargará de supervisar todos los aspectos de la aviación sobre el terreno y asesorar oportunamente al Director de Apoyo a la Misión bajo la supervisión y orientación del Jefe del Servicio de Transporte Aéreo de la Sede de las Naciones Unidas. El Oficial de Operaciones Aéreas (P-3) se encargará de supervisar la coordinación de las operaciones militares y civiles de apoyo en el Centro de Operaciones Aéreas de la Misión, planificar y utilizar eficazmente los activos aéreos de la Misión y velar por que la asignación de misiones a los activos aéreos sea conforme a las prioridades de la Misión bajo la dirección del Jefe de la Dependencia de Operaciones Aéreas (P-4).

114. Los tres Oficiales de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) se encargarán de gestionar y coordinar las operaciones aéreas de los sectores, velando por que los activos aéreos se utilicen de manera eficaz y las misiones de evacuación médica y de bajas se desarrollen de manera oportuna. De los tres Auxiliares de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil), uno ayudará a uno de los Oficiales de Operaciones Aéreas a implantar el programa de aseguramiento de calidad de la aviación en toda la Misión. Los otros dos Auxiliares asistirán al Oficial de Operaciones Aéreas en el Centro de Operaciones Aéreas de la Misión en la coordinación y la utilización eficaces de los activos aéreos y mantendrán la continuidad operacional durante los períodos de descanso y recuperación y las vacaciones anuales.

115. De los cuatro Auxiliares de Operaciones Aéreas (personal nacional de Servicios Generales), uno ayudará al único Oficial de Meteorología de la Misión a proporcionar predicciones meteorológicas e información actualizada continuas y eficaces para la seguridad de las operaciones aéreas durante todo el año; el segundo ofrecerá apoyo para la presentación de informes sobre el uso de las aeronaves, la documentación de la tripulación y la gestión de la base de datos de contratos de aeronaves a fin de garantizar aportaciones oportunas para la formulación y la ejecución del presupuesto; el tercero apoyará las operaciones de vuelo uniéndose al equipo durante los vuelos

¹ Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur: 5,7; MONUSCO: 3,8; y Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA): 2,5.

nocturnos para poder ofrecer un servicio ininterrumpido; y el cuarto trabajará en el Centro de Operaciones Aéreas de la Misión bajo la supervisión directa del Supervisor de Planificación (FS-5) y asistirá en la planificación y la coordinación de las operaciones de vuelo.

116. Los 10 Auxiliares de Operaciones Aéreas (personal temporario general) prestarán servicios de extinción de incendios. Los tres Auxiliares de Operaciones Aéreas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) coordinarán la presentación de informes y las actualizaciones de bases de datos para la Dependencia de Verificación Técnica en los sectores.

Cuadro 13

Recursos humanos: Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Plaza	+1	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Electricista	Creación	
Total	+1				

117. La plantilla aprobada para la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería incluye 122 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 34 del Servicio Móvil, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 44 de personal de Servicios Generales y 33 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Sección tiene el mandato de proporcionar apoyo y servicios generales de ingeniería a todo el personal de la MINUSCA desplegado en diversos lugares de la zona de la Misión.

118. La MINUSCA sigue dependiendo totalmente de generadores para obtener electricidad. Teniendo en cuenta la reciente crisis de combustible en la MINUSCA y la política de la Organización de reducir la dependencia de los combustibles fósiles, reducir las emisiones de carbono y utilizar en mayor medida energías renovables, la Misión ha invertido en sistemas de energía solar y prevé nuevas inversiones en energías renovables con una meta de ejecución en junio de 2025. En este contexto, se necesitará capacidad adicional en la esfera de la generación de energía con competencias en tecnología solar. En la actualidad, la Misión cuenta con dos miembros de personal, el supervisor de la Dependencia de Generadores y un Electricista, para la ejecución de sus proyectos de energías renovables.

119. En este contexto, se propone crear en la Sección de Gestión de Instalaciones e Ingeniería una plaza de Electricista (Voluntario de las Naciones Unidas), como se indica en el cuadro 13. El Electricista será responsable de planificar y ejecutar proyectos de energía solar en Bangui, viajar a los sectores en que se prevea instalar los sistemas solares, proporcionar orientación e impartir capacitación al personal de los sectores y supervisar las obras hasta la conclusión de los proyectos. El Electricista también se encargará de ayudar a fomentar la capacidad del personal local y proporcionarle la formación necesaria mediante tareas prácticas como medio de transferir conocimientos y destrezas a fin de crear capacidad nacional para implantar una tecnología similar en el país.

Cuadro 14

Recursos humanos: Sección de Servicios Vitales (Dependencia de Combustible)

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-3	Oficial de Combustible	Creación	
Plaza	+1	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Auxiliar de Combustible	Creación	
Total	+2				

120. La plantilla aprobada para la Dependencia de Combustible incluye 14 puestos (1 P-4, 5 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 de personal de Servicios Generales). La Dependencia de Combustible gestiona una operación de combustible llave en mano que presta apoyo a las fuerzas uniformadas y el componente civil en todo el país. Además, la Dependencia tiene el mandato de gestionar el suministro y la distribución de gasolina, aceite y lubricantes a todos los componentes de la Misión y cualquier otra entidad autorizada por el personal directivo superior en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión.

121. En la actualidad, la Dependencia de Combustible gestiona el suministro y la distribución de gasolina, aceite y lubricantes en 18 puntos de distribución de combustible que dispensan una media anual de 34,3 millones de litros de productos combustibles a un parque combinado de equipos de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas compuesto por 18 aeronaves, 4.592 vehículos y 1.748 generadores. Al menos el 70 % del combustible se consume en los sectores, principalmente por los componentes militar y de policía. La Dependencia se enfrenta a importantes dificultades a raíz del aumento de la carga de trabajo y la plantilla insuficiente para gestionar eficazmente la gran cantidad de combustible que se consume en la zona de la Misión y los servicios conexos.

122. La Dependencia de Combustible se creó en 2014 con dos puntos de distribución de combustible en Bangui. En la actualidad, hay 17 puntos con cinco depósitos principales en los cuarteles generales de sector en Bangui, Kaga Bandoro, Bria y Buar, además de la oficina sobre el terreno de Bambari. En cada uno de esos depósitos de combustible, la Misión almacena reservas estratégicas y locales de combustible, que requieren la supervisión de la Dependencia de Combustible, incluidos los controles de la calidad. Además, el número de efectivos uniformados ha aumentado un 48,3 % desde 2014, a lo que se suma el incremento gradual de la plantilla civil. Este importante aumento de personal no se vio acompañado de un incremento de la plantilla de la Dependencia de Combustible necesaria para garantizar la prestación eficaz de apoyo en materia de combustible y servicios conexos. La Dependencia de Combustible realiza inspecciones de aseguramiento de la calidad del combustible de aviación y para vehículos, tramita las solicitudes de combustible y lubricantes, mantiene registros para las auditorías, revisa los informes de consumo de combustible a granel, genera informes diarios y semanales sobre el combustible, controla las existencias de combustible, actualiza los equipos de combustible en el sistema de información correspondiente, concilia el consumo de combustible con el contratista pertinente, detecta y notifica sospechas de fraude de combustible, examina la ejecución del contrato de combustible, genera cuadros de riesgos y facturas mensuales para el combustible, prepara y supervisa el presupuesto de combustible y vela por la exactitud de los equipos dispensadores de combustible. Sin embargo, la escasez de personal y la falta de presencia en los sectores dificultan el desempeño eficaz.

123. La escasez de personal en la Dependencia de Combustible fue objeto en una ocasión en 2018 de observaciones resultantes de una auditoría realizada por la OSSI (informe 2018/147) y en dos ocasiones, de la Junta de Auditores, que recomendó que la MINUSCA asignara recursos suficientes a la Dependencia de Combustible y constató que, como consecuencia de la insuficiencia de personal, no se podían realizar algunas tareas esenciales, como analizar el consumo de combustible por cada equipo que lo consume, investigar las variaciones inusuales e inspeccionar los emplazamientos con combustible, lo que repercutía en la eficacia de la Dependencia de Combustible y su capacidad de supervisar el uso eficiente y adecuado del combustible en la Misión. Además, en los lugares remotos donde se suministraba combustible a granel a las unidades de la Misión, la Dependencia de Combustible tenía información limitada sobre su uso real en el emplazamiento y dependía en gran medida de la autodisciplina de quienes recibían el combustible.

124. En este contexto, se propone crear en la Dependencia de Combustible un puesto de Oficial de Combustible (P-3) y una plaza de Auxiliar de Combustible (Voluntario de las Naciones Unidas), como se indica en el cuadro 14. El Oficial de Combustible propuesto tendrá su sede en Bangui y será responsable de la gestión y la supervisión de la Célula de Apoyo, Administración y Contabilidad/Gestión de la Información de la Dependencia de Combustible. El Oficial de Combustible propuesto asistirá al Jefe de la Dependencia de Combustible y se encargará de preparar los detalles de los trabajos y la documentación de licitación conexas, así como la información y la documentación para las auditorías; dar seguimiento a los entregables de los contratos; vigilar los mercados del petróleo y cotejar los precios de mercado con las facturas; y preparar los informes de contabilización del combustible y el presupuesto de combustible, entre otras cosas. La plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas propuesta tendrá su sede en Bria y se encargará de las actividades operacionales relacionadas con el combustible, las inspecciones de aseguramiento de la calidad, las inspecciones de los contingentes militares para prevenir el fraude de combustible, el examen de las devoluciones mensuales de combustible a granel, el suministro de datos precisos sobre el equipo que consume combustible y su estado y la estrecha vigilancia del estado de las reservas de combustible de Bria, Birao, Ippy, Zemio, Rafai, Uadda y Uanda Yalé.

Cuadro 15

Recursos humanos: Sección de Servicios Vitales (Dependencia de Raciones)

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-3	Oficial de Raciones	Creación	
Plaza	+1	Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	Auxiliar de Raciones	Creación	
Total	+2				

125. La plantilla aprobada de la Dependencia de Raciones incluye 14 puestos y plazas (6 del Servicio Móvil y 5 de personal de Servicios Generales y 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia de Raciones gestiona una operación de raciones llave en mano que presta apoyo a las fuerzas uniformadas y el componente civil en todo el país. La Dependencia controla que las raciones y el agua embotellada suministradas por el contratista cumplan la norma de raciones de las Naciones Unidas, sean inocuas para el consumo humano y se entreguen en las cantidades correctas y en el momento y lugar adecuados.

126. Por término medio, la Dependencia de Raciones es responsable de los recursos aprobados para las raciones, que ascienden a un total de alrededor de 3,9 millones de dólares mensuales, cifra que ha ido aumentando notablemente a causa del número creciente de efectivos. El Oficial Jefe de Raciones se encarga de supervisar la verificación y la tramitación precisas de las facturas y los justificantes. La Dependencia de Raciones también gestiona actualmente la distribución de unas 900 toneladas mensuales de raciones alimentarias a 91 cocinas en apoyo de los efectivos de la MINUSCA y mantiene 1.600 toneladas de raciones frescas en reserva. Con el aumento de los efectivos, la cantidad de alimentos necesarios al mes se ha incrementado hasta alcanzar unas 1.200 toneladas que se entregan a alrededor de 110 cocinas. Además, la Dependencia gestiona 360 toneladas de paquetes de ración de combate y 2.575 toneladas de agua embotellada para la Misión. La Dependencia también vigila la seguridad de la manipulación, el transporte y el almacenamiento de alimentos para prevenir posibles enfermedades de origen alimentario o intoxicaciones alimentarias masivas.

127. La Dependencia también es responsable de tramitar los pedidos de alimentos, controlar la distribución de alimentos e inspeccionar su calidad, inspeccionar las cocinas y las instalaciones de almacenamiento de alimentos de las unidades, tramitar las facturas y verificar los justificantes. El aumento del número de efectivos ha acrecentado considerablemente estas actividades, lo que ha supuesto una mayor carga de trabajo para el personal de la Dependencia.

128. La OSSI observó en un informe de 2021 (informe 2021/072) que la Dependencia de Raciones no podía inspeccionar todas las cocinas de los contingentes una vez cada tres meses y, entre otras cosas, recomendó que la MINUSCA proporcionara los recursos necesarios para realizar inspecciones trimestrales de la inocuidad y la higiene alimentarias en todos los emplazamientos de las unidades constituidas.

129. En este contexto, se propone crear en la Dependencia de Raciones un puesto de Oficial de Raciones (P-3) y una plaza de Auxiliar de Raciones (Voluntarios de las Naciones Unidas), como se indica en el cuadro 15. El puesto y la plaza proporcionarán la capacidad específica adicional necesaria para apoyar al componente uniformado y serán responsables del aseguramiento de la calidad de los alimentos. El Oficial de Raciones se encargará de garantizar el suministro efectivo de raciones y otros servicios relacionados con la alimentación a la Misión en virtud del contrato de raciones vigente, lo que incluye raciones secas, enlatadas, frescas y congeladas, agua embotellada, paquetes de ración de combate, servicios de comedores y servicios de almacén, según proceda. El Oficial de Raciones también se encargará de dar apoyo a todas las actividades y operaciones diarias con el contratista de raciones, aplicar las directrices sobre raciones, derivar procedimientos operativos estándar específicos de la Misión y velar por el cumplimiento de las disposiciones contractuales. El Auxiliar de Raciones será responsable del aseguramiento de la calidad de los alimentos, para lo cual establecerá, supervisará y verificará el programa de aseguramiento de calidad de la Misión, confirmará el cumplimiento de las especificaciones y controlará que las normas de desempeño de los contratistas de raciones alimentarias y los contingentes sean aceptables. El Auxiliar de Raciones también será responsable de capacitar al personal designado de los contingentes a fin de armonizar sus competencias y conocimientos sobre aseguramiento de la calidad e inocuidad alimentaria, velando por que los contratistas y los contingentes a nivel de sector cumplan los requisitos técnicos en estas esferas en lo relativo a la manipulación de las raciones alimentarias.

Gestión de la cadena de suministro

Cuadro 16

Recursos humanos: Dependencia de Control de Desplazamientos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medidas</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+2	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Creación	
Total	+2				

130. La plantilla aprobada para la Dependencia de Control de Desplazamientos incluye 64 puestos y plazas (1 P-4, 1 P-3, 17 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 22 de personal de Servicios Generales y 19 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia de Control de Desplazamientos se encarga del despliegue, la rotación y la repatriación de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas, el despacho de aduanas, el despacho de carga, el envío de efectos personales, la gestión de las reservas y la facturación de los pasajeros que viajan en aeronaves y transporte de superficie de las Naciones Unidas, la gestión de los desplazamientos del personal civil y de los contingentes, entre ellos las personalidades, y la manipulación de la carga, el envío, las operaciones de convoyes en el teatro de operaciones y las operaciones de almacenamiento en tránsito en el aeropuerto, la base logística y los diversos sectores. Además, la Dependencia supervisa la Unidad Militar de Transporte Pesado (equipo de propiedad de los contingentes, un elemento de apoyo a la Misión), la Dependencia de Transporte Pesado (equipo de propiedad de las Naciones Unidas) y los transportistas contratados que se encargan de distribuir el equipo de propiedad de las Naciones Unidas por toda la zona de la Misión. La Dependencia también dirige la Sección de Aviación y la Dependencia de Transporte de la Misión en lo tocante a las necesidades de transporte aéreo y de superficie dentro de la zona de la Misión.

131. Bangasú, en el sector este, ha experimentado recientemente un aumento de los despliegues de contingentes con la creación de un cuartel general tras haberse desplegado un batallón, una unidad de policía constituida y una compañía de ingeniería adicionales en Bangasú y a lo largo del corredor oriental hasta Obo. La Dependencia de Control de Desplazamientos en Bangasú cuenta actualmente con una sola plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y, con el ciclo de vacaciones, la oficina se queda a menudo sin capacidad.

132. Bambari es un centro de gran actividad, con varios vuelos regulares a la semana y convoyes por carretera habituales que atraviesan la estación en dirección al corredor de Bria y Alindao-Bangasú-Obo. Además, Bambari cuenta con la presencia de dos contingentes militares y una unidad de policía constituida. La Dependencia de Control de Desplazamientos en Bambari también ofrece apoyo a las rotaciones de otro personal militar ubicado en el sector central en Alindao, Mobaye y Pombolo. Las rotaciones de todos estos contingentes requieren el apoyo de la Dependencia de Control de Desplazamientos para velar por que las actividades conexas se lleven a cabo en condiciones de seguridad y conforme a las normas y los procedimientos establecidos. La Dependencia de Control de Desplazamientos en Bambari cuenta actualmente con un solo puesto del Servicio Móvil y, con el ciclo de vacaciones, la oficina se queda a menudo sin capacidad.

133. Asimismo, la presencia de la Dependencia de Control de Desplazamientos en Bangasú y Bambari es necesaria para prestar apoyo a las operaciones de desplazamiento, entre otras cosas: a) la reserva de viajes de pasajeros en las aeronaves de la MINUSCA; b) la facturación de pasajeros y la carga y descarga de aeronaves;

c) la recepción y la tramitación de solicitudes de transporte de carga; d) la recepción y la consolidación de envíos para su expedición; e) el establecimiento de operaciones de convoy por carretera; f) la recepción y la distribución de los envíos entrantes; g) la tramitación de la manipulación de mercancías peligrosas y la garantía de su transporte seguro por vía aérea; y h) la realización de rotaciones periódicas de efectivos y personal de policía. A raíz del aumento del número de contingentes y las rotaciones periódicas en Bangasú y los frecuentes vuelos con Bambari como destino o lugar de tránsito, junto con los desplazamientos habituales de los convoyes, es necesario reforzar la Dependencia de Control de Desplazamientos en ambos lugares para que las operaciones sean seguras y eficientes.

134. En este contexto, se propone crear en la Dependencia de Control de Desplazamientos de estos lugares dos puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), como se indica en el cuadro 16. Estos puestos se encargarán de lo siguiente: a) recibir las solicitudes de clientes para el transporte de pasajeros y carga, entre otras cosas mercancías peligrosas que requieran una manipulación especial, mediante formularios de solicitud de desplazamiento de personal y de carga; b) asistir en la planificación y la programación del transporte de pasajeros y carga de las unidades militares y policiales; c) coordinar las actividades de transporte; d) preparar el equipaje y la carga para el transporte según los destinos en cuestión; e) compilar las listas de pasajeros y los manifiestos de carga y transmitirlos al personal de transporte aéreo y de superficie; f) cotejar la carga de aeronaves y vehículos con los manifiestos; g) informar a los pasajeros sobre los calendarios, los itinerarios, los horarios y los requisitos de seguridad; h) realizar la facturación de los pasajeros y la carga salientes; i) ayudar a analizar los flujos de pasajeros y carga para calcular los recursos necesarios; y j) registrar datos estadísticos sobre el desplazamiento de pasajeros y carga dentro de la Misión.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2021/22)	Consignación (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	8 401,3	8 181,3	8 540,2	358,9	4,4
Contingentes militares	435 761,0	485 251,3	519 639,3	34 388,0	7,1
Policía de las Naciones Unidas	25 833,4	31 808,3	32 212,0	403,7	1,3
Unidades de policía constituidas	66 094,4	76 773,5	82 496,4	5 722,9	7,5
Subtotal	536 090,1	602 014,4	642 887,9	40 873,5	6,8
Personal civil					
Personal internacional	155 600,5	170 946,0	165 327,8	(5 618,2)	(3,3)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	8 553,3	8 859,9	10 587,3	1 727,4	19,5
Personal nacional de Servicios Generales	16 200,5	15 675,5	17 016,0	1 340,5	8,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	17 715,6	18 790,4	19 309,2	518,8	2,8
Personal temporario general	13 681,9	8 335,2	5 962,9	(2 372,3)	(28,5)
Personal proporcionado por los Gobiernos	5 541,4	5 990,0	5 893,3	(96,7)	(1,6)
Subtotal	217 293,2	228 597,0	224 096,5	(4 500,5)	(2,0)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	511,6	971,4	690,1	(281,3)	(29,0)
Viajes oficiales	3 396,6	2 948,2	3 440,9	492,7	16,7
Instalaciones e infraestructura	88 194,8	61 557,2	75 568,2	14 011,0	22,8
Transporte terrestre	31 245,8	18 684,7	21 673,5	2 988,8	16,0
Operaciones aéreas	57 368,0	68 206,1	94 238,3	26 032,2	38,2
Operaciones marítimas	1 033,0	500,0	501,0	1,0	0,2
Tecnología de la información y las comunicaciones	41 210,6	40 235,9	39 672,7	(563,2)	(1,4)
Servicios médicos	2 044,2	3 067,3	2 785,9	(281,4)	(9,2)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	54 914,9	44 605,5	49 121,0	4 515,5	10,1
Proyectos de efecto rápido	2 976,2	3 000,0	3 000,0	—	—
Subtotal	282 895,7	243 776,3	290 691,6	46 915,3	19,2
Recursos necesarios en cifras brutas	1 036 279,0	1 074 387,7	1 157 676,0	83 288,3	7,8
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	15 935,5	16 062,9	17 042,5	979,6	6,1
Recursos necesarios en cifras netas	1 020 343,5	1 058 324,8	1 140 633,5	82 308,7	7,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 036 279,0	1 074 387,7	1 157 676,0	83 288,3	7,8

B. Contribuciones no presupuestadas

135. A continuación, figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	60 310,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	125,9
Total	60 436,3

^a Representa los edificios, terrenos y servicios proporcionados por el Gobierno de la República Centroafricana.

C. Ganancias en eficiencia

136. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	606,7	La instalación de los sistemas de energía solar autónomos e híbridos con diésel adicionales en los locales de la MINUSCA para reducir la huella de carbono de la Misión y aumentar el uso de energías renovables se traducirá en un menor consumo de combustible y menores gastos de mantenimiento operacional del parque de generadores. Se calcula que esto supondrá una reducción del consumo de combustible en 300.720 litros, lo que equivale a 601.440 dólares (sobre la base de un costo aproximado de 2 dólares por litro de diésel), y una reducción adicional de 85.241 dólares en mantenimiento operacional (que comprende ahorros por una suma de 52.125 dólares en piezas de repuesto, 40.096 dólares en aceite y lubricantes y 8.020 dólares en costos de mano de obra, con un posible monto adicional de 15.000 dólares en gastos de mantenimiento de los nuevos sistemas de energía solar). Además, la Misión prevé reducir aún más sus emisiones de carbono, en alrededor de 752 toneladas, en el ejercicio 2023/24
Total	606,7	

D. Factores de vacantes

137. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2021/22^a</i>	<i>Presupuestado 2022/23</i>	<i>Previsto 2023/24</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	14,2	5,0	1,0
Contingentes militares	18,0	5,5	5,0
Policía de las Naciones Unidas	18,2	5,0	1,0
Unidades de policía constituidas	21,8	4,0	1,0
Personal civil			
Personal internacional	14,7	13,0	15,3
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	9,3	11,0	8,8
Personal nacional de Servicios Generales	4,6	5,0	4,0
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Internacionales	5,9	7,0	2,9
Nacionales	2,2	2,0	8,3
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	19,7	15,0	30,4
Personal nacional de Servicios Generales	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	3,7	2,0	–

^a Se basa en el despliegue y la ocupación mensuales efectivos de la dotación mensual prevista.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

138. Los factores de vacantes aplicados en el presupuesto se basan en la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes tienen en cuenta el promedio actual de la tasa de vacantes correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2022, así como el despliegue previsto de personal uniformado y la incorporación de personal civil. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada para aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos y las plazas propuestos, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

139. Los recursos necesarios en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, y ascienden en total a 194.780.100 dólares, que se desglosan del siguiente modo:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Contingentes militares	Monto estimado	
		Unidades de policía constituidas	Total
Equipo pesado	109 239,4	16 117,2	125 356,6
Autonomía logística	59 686,4	9 737,1	69 423,5
Total	168 925,8	25 854,3	194 780,1

Factores aplicables a la Misión	Porcentaje	Fecha de entrada en vigor	Fecha del último examen
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,4	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	2,7	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,9	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0-5,0		

F. Capacitación

140. Los recursos necesarios estimados para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	30,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	358,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	814,2
Total	1 202,4

141. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, frente a ejercicios anteriores, es el siguiente:

	Personal internacional			Personal nacional			Personal militar y de policía		
	Efectivos 2021/22	Previstos 2022/23	Propuestos 2023/24	Efectivos 2021/22	Previstos 2022/23	Propuestos 2023/24	Efectivos 2021/22	Previstos 2022/23	Propuestos 2023/24
Capacitación interna	658	3 709	3 085	582	3 081	2 297	12 172	27 791	37 149

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos</i> 2021/22	<i>Previstos</i> 2022/23	<i>Propuestos</i> 2023/24	<i>Efectivos</i> 2021/22	<i>Previstos</i> 2022/23	<i>Propuestos</i> 2023/24	<i>Efectivos</i> 2021/22	<i>Previstos</i> 2022/23	<i>Propuestos</i> 2023/24
Capitación externa ^a	4	60	45	2	10	19	–	12	18
Total	662	3 769	3 130	584	3 091	2 316	12 172	27 803	37 167

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y fuera de la zona de la Misión.

142. Durante el ejercicio 2023/24, el número total de participantes en los cursos de capacitación aumentará con los siguientes objetivos: a) hacer posible que la Misión imparta la orientación inicial obligatoria al personal civil y uniformado, incluido el personal uniformado adicional, sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales; b) proporcionar a los miembros del personal que participan en la interacción y el enlace con las comunidades los conocimientos necesarios en esferas prioritarias que son fundamentales para la ejecución del mandato de la Misión, en particular en el ámbito de la protección de los civiles, la ampliación y el restablecimiento de la autoridad del Estado, el apoyo al proceso de descentralización y la realización del proceso electoral; y c) dar cabida a la participación continuada en los programas de certificación profesional obligatoria en las esferas de las adquisiciones, la gestión de la cadena de suministro, la seguridad y la gestión financiera.

143. Los cursos de capacitación abarcarán principalmente las esferas de la conducta y la disciplina, haciendo especial hincapié en la prevención de la explotación y los abusos sexuales; la formación del personal en las esferas de la comunicación y las aptitudes de solución de problemas específicas para el entorno local y necesarias para apoyar el mandato electoral y el proceso de descentralización; el liderazgo; el desempeño; el fortalecimiento de las competencias y los idiomas; la orientación inicial de los nuevos funcionarios; las aplicaciones y las competencias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; la gestión de suministros y la administración de bienes; y la seguridad.

G. Viajes oficiales con fines distintos de la capacitación

144. Los recursos necesarios para viajes oficiales no relacionados con la capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se estiman en 3.082.700 dólares, desglosados como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Número de viajes-persona previstos</i>	<i>Monto en miles de dólares de los EE. UU.</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2022/23</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2023/24</i>
Viajes dentro de la zona de la Misión	5 482	1 942,6	0,2	0,2
Viajes fuera de la zona de la Misión	199	1 140,1	0,1	0,1
Total	5 681	3 082,7		

145. Durante el ejercicio 2023/24, el personal de la MINUSCA realizará viajes oficiales para apoyar la ejecución del mandato de la Misión, principalmente en las categorías de viajes dentro y fuera de la Misión, lo que incluye: a) la participación

del personal directivo superior en reuniones políticas, entre otras las celebradas con la Unión Africana y las consultas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, buscando medios para resolver todos los aspectos del establecimiento de la paz y la seguridad en la República Centroafricana, mediante la colaboración con las partes interesadas internacionales; b) la participación con fines de planificación y las reuniones informativas bilaterales de los principales asociados sobre los avances en lo referente al cumplimiento del mandato sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la movilización de recursos en apoyo de proyectos y actividades; c) los viajes a determinados países que aportan contingentes para reforzar la preparación previa al despliegue y fortalecer la prevención de la explotación y los abusos sexuales; d) los viajes por todo el país para celebrar conferencias de prensa localizadas y poner de relieve las actividades de la Misión, al tiempo que se presentan los retos a que se enfrentan la población centroafricana y las oficinas regionales de la MINUSCA; e) las visitas sobre el terreno para evaluar y apoyar la aplicación del Acuerdo Político y las oficinas sobre el terreno; f) las visitas sobre el terreno para evaluar el método usado por el proveedor para eliminar residuos peligrosos y confirmar cómo se eliminan o reciclan los residuos de la MINUSCA en el Camerún como parte de la aplicación de la recomendación que figura en el resumen y el plan de acción de asistencia técnica del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente (REACT); g) el apoyo a las operaciones de control de desplazamientos en lo referente a la recepción, la gestión y la distribución ulterior de toneladas de carga dentro de la zona de la Misión; y h) el apoyo para nuevas instalaciones y el mantenimiento en sectores y bases temporales de operaciones por parte de personal de tecnología de la información y las comunicaciones y de instalaciones e ingeniería, y para el transporte de materiales y equipos a las oficinas sobre el terreno.

H. Desarme, desmovilización, repatriación y reintegración

146. Los recursos necesarios estimados para las actividades de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y de reducción de la violencia comunitaria en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9 000,0
Total	9 000,0

147. Durante el ejercicio 2023/24, la Misión seguirá apoyando la ejecución progresiva de las operaciones de desarme y desmovilización para otros 1.000 excombatientes, principalmente miembros de grupos armados antes afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio, que se han reincorporado al Acuerdo Político a través de la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. La Misión proporcionará asistencia técnica y de reinserción durante el desarme y la desmovilización de los excombatientes, así como apoyo logístico y técnico para los equipos móviles en la realización de actividades de comunicación y concienciación para los grupos armados (500.000 dólares). Además, la MINUSCA seguirá apoyando la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras y promoverá la entrega voluntaria de armas por parte de civiles dentro de la

zona de Bangui, entre otras cosas mediante actividades de concienciación y divulgación pública en las comunidades seleccionadas (100.000 dólares).

148. La Misión continuará sus actividades en relación con los programas de reducción de la violencia comunitaria, que incluirán una combinación de componentes sociales, económicos, de infraestructura y de seguridad. La MINUSCA seguirá aprovechando la importancia de los programas de reducción de la violencia comunitaria como herramienta estabilizadora prestando especial atención a los miembros vulnerables de la comunidad, entre ellos los miembros de los grupos armados que no reúnen los requisitos para entrar en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, los jóvenes que corren el riesgo de ser reclutados por grupos armados y las mujeres presentes en emplazamientos ya existentes en Bangui y en siete localidades sobre el terreno (Buar, Bria, Bangasú, Bossangoa, Kaga Bandoro, Birao y Ndélé). Para seguir siendo ágil y responder a las necesidades de estabilización en las zonas de tensión a medida que surjan, la MINUSCA tendrá que ampliar las intervenciones de reducción de la violencia comunitaria a las zonas remotas donde se hayan producido actos de violencia recientemente y a las zonas de tensión designadas donde proliferen los grupos armados y donde exista actividad de las milicias y violencia intercomunitaria. En este sentido, la Misión desplegará equipos móviles en cinco nuevos emplazamientos sobre el terreno, con un total de 5.500 nuevos beneficiarios directos. El programa de reducción de la violencia comunitaria ofrece a los beneficiarios alternativas viables a armarse y dedicarse a actividades delictivas, entre otras programas de efectivo por trabajo en el marco de proyectos comunitarios y de rehabilitación de infraestructuras, formación profesional, apoyo a la puesta en marcha de actividades colectivas generadoras de ingresos y posterior seguimiento y asesoramiento, educación cívica, creación de capacidades en solución de conflictos, concienciación sobre la reconciliación nacional y la coexistencia pacífica, y desarme voluntario y recogida de armas (8.400.000 dólares).

149. El desglose estimado de los gastos de los programas descritos es el siguiente: a) programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración: operaciones de desarme y desmovilización, actividades de reinserción, actividades de comunicación y concienciación y prestaciones para los excombatientes (250.000 dólares) y servicios, entre ellos el apoyo logístico y los viajes para los equipos móviles de desarme y desmovilización (250.000 dólares); b) apoyo a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, incluidas las actividades de concienciación y divulgación pública en las comunidades seleccionadas (100.000 dólares); y c) programas de reducción de la violencia comunitaria: suministros y equipo destinados a kits para la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos (1.800.000 dólares), servicios de capacitación, *coaching* y mano de obra calificada y gastos operacionales (5.000.000 dólares) y estipendios en concepto de transporte y alimentación para los beneficiarios de programas de reducción de la violencia comunitaria durante el período de formación profesional de tres meses (1.600.000 dólares).

I. Servicios de detección y remoción de minas

150. Los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas, incluida la gestión de armas y municiones, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8 240,0
Total	8 240,0

151. Durante el ejercicio 2023/24, la MINUSCA aplicará medidas destinadas a mitigar la amenaza de las municiones explosivas para el personal de mantenimiento de la paz, la comunidad humanitaria y los civiles, y seguirá ayudando al Gobierno a crear una capacidad nacional eficaz y que rinda cuentas para gestionar las armas y las municiones. Las actividades serán llevadas a cabo por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, como parte indisoluble de la Misión, a través de la colaboración con la UNOPS.

152. La responsabilidad de eliminar municiones explosivas recae en la fuerza de la Misión, que se amplió en el ejercicio 2022/23 para incluir cinco equipos de eliminación de municiones explosivas, cada uno de ellos equipado con perros entrenados para la detección de explosivos y vehículos teledirigidos. La capacitación inicial intensiva en búsqueda y detección impartida a la fuerza en el ejercicio 2022/23 como necesidad operacional urgente ha hecho posible que el Servicio de Actividades relativas a las Minas redujera el apoyo prestado en el ejercicio 2023/24, por lo cual han disminuido los recursos necesarios para el ejercicio 2023/24 respecto del año anterior.

153. El Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá velando por que todo el personal civil y uniformado pertinente de la MINUSCA, así como el público en general, reciba capacitación de concienciación sobre los riesgos a fin de mitigar los riesgos de las municiones explosivas. En consecuencia, se llevarán a cabo las actividades siguientes: a) se harán evaluaciones previas al despliegue de los contingentes para detectar las posibles carencias y necesidades de capacidad en relación con las particularidades del contexto centroafricano y facilitar el diseño y la realización de la capacitación en el país; b) se impartirá capacitación de actualización y se llevarán a cabo actividades de mentoría sobre técnicas de búsqueda y detección para equipos procedentes de tres unidades de infantería a fin de reforzar la capacidad en ese ámbito con miras a que la fuerza pueda operar con seguridad en un entorno de alta amenaza; c) se impartirá capacitación a la fuerza y los equipos de respuesta inicial pertinentes sobre la investigación posterior a una explosión; d) se apoyará la evaluación y la acreditación de los miembros de los equipos de eliminación de municiones explosivas de la fuerza de la MINUSCA para el desminado humanitario; e) se impartirán sesiones de capacitación de concienciación sobre el riesgo de las municiones explosivas para el personal de la Misión y la comunidad humanitaria; f) se impartirán sesiones de educación sobre el riesgo a las poblaciones civiles afectadas en el oeste y el centro del país, especialmente en las zonas de difícil acceso; g) se desarrollarán capacitación y mentorías sobre la eliminación de municiones explosivas para las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior; y h) se ayudará al Gobierno a crear una estructura de coordinación nacional para responder a la amenaza de las municiones explosivas.

154. Además, en apoyo del restablecimiento y la ampliación progresiva de una autoridad del Estado eficaz y que rinda cuentas, el Servicio de Actividades relativas a las Minas también seguirá promoviendo la aplicación de las mejores prácticas por parte de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior respecto de la gestión de armas y municiones, mediante capacitación especializada impartida a los agentes nacionales de seguridad, el aseguramiento conjunto de la calidad, la estrecha

supervisión de las actividades de gestión de armas y municiones y la mejora de los almacenes de armas y municiones.

155. Las actividades mencionadas contribuirán a la protección de los civiles, facilitando la prestación de asistencia humanitaria, así como el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, y están en consonancia con las prioridades estratégicas de la Misión y la necesidad de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y mejorar la libertad de circulación ante las crecientes amenazas que plantean las municiones explosivas.

J. Otras actividades programáticas

156. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Justicia y sistema penitenciario (Tribunal Penal Especial)	4 966,0
Justicia y sistema penitenciario (sistema penitenciario/apoyo al poder judicial)	1 197,5
Capacitación y coubicación de la policía	1 208,7
Derechos humanos	942,2
Estado de derecho, instituciones de seguridad y reforma del sector de la seguridad	700,0
Asuntos civiles (programas de estabilización de las comunidades)	510,0
Asuntos políticos (consolidación de la paz)	713,6
Apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales	384,1
Asuntos de género (participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz)	200,0
Total	10 822,1

157. Se llevarán a cabo otras actividades programáticas principalmente con la colaboración de la MINUSCA, por medio de proyectos internos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y asociados locales en función de su ventaja comparativa en las esferas siguientes:

a) **Justicia y sistema penitenciario (Tribunal Penal Especial).** La Misión seguirá apoyando la plena puesta en funcionamiento del Tribunal para garantizar la continuación de las investigaciones en curso hasta la fase de enjuiciamiento, entre otras cosas reforzando la estructura orgánica de la Secretaría para apoyar a todo el Tribunal. En concreto, los expertos integrados en el Tribunal garantizarán, entre otras cosas, el buen funcionamiento de los servicios clave de la Secretaría, como la dependencia de protección de víctimas y testigos, el servicio de asistencia jurídica, el servicio de gestión de la información, la administración y el servicio de seguridad. La Misión también proporcionará asesoramiento y mentoría a la Oficina del Fiscal Especial y apoyo técnico y logístico para aplicar la estrategia de investigación y enjuiciamiento del Tribunal. Asimismo, la Misión seguirá consultando con asociados financieros y técnicos para garantizar un apoyo internacional constante al Tribunal, entre otras cosas en estrecha colaboración con el PNUD dentro del marco del proyecto conjunto del Tribunal Penal Especial. En cumplimiento de una recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe que figura en el documento [A/76/760/Add.10](#), hecha suya por la

Asamblea General en su resolución 76/282, en los cuadros que figuran a continuación se detallan los recursos movilizados de los donantes y los patrones de gastos desde la creación del Tribunal:

Recursos financieros aportados al proyecto conjunto del Tribunal Penal Especial desde su creación hasta enero de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Donante	Ejercicio ^a							Total
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	
MINUSCA	2 125,2	1 973,5	3 312,8	4 613,8	4 690,9	3 963,8	3 630,9	24 310,9
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Recursos básicos del PNUD	–	461,7	1 350,5	1 378,3	818,5	1 124,1	635,3	5 768,4
Unión Europea	–	–	2 066,1	–	2 922,5	–	–	4 988,6
Estados Unidos de América	–	1 021,3	599,2	151,8	–	1 481,5	1 975,3	5 229,1
Francia	–	283,6	–	–	–	–	–	283,6
Países Bajos	163,5	1 153,5	1 006,9	1 000,0	–	–	–	3 323,9
Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas	–	400,0	–	–	–	–	–	400,0
República Centroafricana	–	38,2	137,7	118,5	118,5	110,9	102,2	626,0
Subtotal^b	163,5	3 358,3	5 160,4	2 648,6	3 859,5	2 716,5	2 712,8	20 619,6
Total	2 288,7	5 331,8	8 473,2	7 262,4	8 550,4	6 680,3	6 343,7	44 930,5

^a Los informes financieros del PNUD siguen el año natural, mientras que los informes internos de la MINUSCA siguen el ejercicio económico de julio a junio.

^b Algunos de los montos corresponden a subvenciones plurianuales, lo que significa que se distribuyeron a lo largo de más de un año. Para simplificar, figuran como desembolsados en el mismo año en que se suscribió el memorando de entendimiento correspondiente.

Gastos de los fondos programáticos de la MINUSCA en apoyo del proyecto conjunto del Tribunal Penal Especial desde su creación hasta enero de 2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio ^a							Total
	2016	2017/2018 ^b	2019	2020	2021	2022	2023 (previsión) ^c	
Total de la MINUSCA	886,4	2 355,9	2 311,7	3 892,4	3 828,3	3 171,8	2 147,0	18 593,5

^a Los informes financieros del PNUD siguen el año natural, mientras que los informes internos de la MINUSCA siguen el ejercicio económico de julio a junio.

^b No se dispone de información desglosada por años.

^c Gastos previstos para el primer semestre de 2023.

b) **Justicia y sistema penitenciario (sistema penitenciario/apoyo al poder judicial).** La Misión apoyará las actividades penitenciarias, que se prevé que facilitarán el progreso hacia la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho y ayudarán en la lucha contra la impunidad en la República Centroafricana. Esas actividades contribuirán a un sistema de gestión penitenciaria basado en

derechos y reglamentos mediante el traspaso de las responsabilidades de seguridad y gestión de los militares a los civiles. En este sentido, la Misión: i) se centrará en seguir aplicando la estrategia de desmilitarización de las prisiones mediante la creación de capacidad entre el personal civil de los centros penitenciarios, entre otras cosas formación especializada impartida a las autoridades penitenciarias; ii) mejorará los servicios médicos en los centros penitenciarios, entre otras cosas mediante la mejora de las infraestructuras de salud; iii) evaluará los riesgos de corrupción y seguridad en el ámbito penitenciario, incluidas mejoras de la seguridad en las prisiones, y las actividades de reintegración social; iv) seguirá mejorando las condiciones del entorno de detención; v) de acuerdo con el plan de acción para la aplicación de la política sectorial de justicia, seguirá colaborando con las autoridades judiciales nacionales y sus asociados para prestar apoyo logístico a las investigaciones y los enjuiciamientos, a fin de crear capacidad local y mejorar la capacidad de los agentes de la justicia para investigar eficazmente los delitos graves, incluidos los delitos contra el personal de mantenimiento de la paz, así como los delitos sexuales y de género, de conformidad con las normas internacionales; vi) equipará los centros de asistencia jurídica y capacitará a los agentes de la justicia, además de proporcionar equipamiento a las bibliotecas jurídicas del Colegio Centrafricano de Abogados y ocho tribunales de todo el país a fin de fomentar la capacidad de los agentes de la justicia y aumentar el acceso a la justicia, en particular para las poblaciones marginadas, especialmente los desplazados internos y las personas aisladas en zonas controladas por grupos armados; y vii) trabajará en estrecha colaboración con las ONG dentro del marco del programa;

c) **Capacitación y coubicación de la policía.** La Misión: i) prestará apoyo constante para crear capacidad operacional y asistencia en el redespiegue de las fuerzas de seguridad interior, en particular mediante actividades de capacitación y talleres para mejorar las competencias básicas policiales y los conocimientos especializados, entre otros criminalística, manejo de la escena del delito, mantenimiento del orden público, prevención de la violencia sexual y de género, protección infantil y lucha contra la droga y el blanqueo de dinero; ii) apoyará a las fuerzas de seguridad interior rehabilitando y equipando comisarías de policía y gendarmerías de todo el país; iii) mejorará las condiciones de trabajo y capacitará a las fuerzas de seguridad interior para responder a las necesidades básicas de seguridad y protección de la población, entre otras cosas contra la violencia electoral; iv) contribuirá al restablecimiento de la autoridad del Estado mediante un mayor despliegue de fuerzas de seguridad interior fuera de Bangui y la recuperación de servicios básicos de la administración pública; y v) colaborará estrechamente con los asociados, incluidas ONG locales y representantes de las fuerzas de seguridad interior, en el marco del plan de coubicación;

d) **Derechos humanos.** La Misión: i) garantizará que los derechos humanos se integren en los procesos políticos y de paz, la protección de los civiles, la justicia de transición y la reforma del sector de la seguridad a fin de fomentar la agenda de derechos humanos en la República Centrafricana; ii) prestará especial atención a la necesidad de establecer una capacidad nacional más coordinada y completa para prevenir y afrontar los problemas relacionados con los derechos humanos y la protección de los civiles, para lo cual la MINUSCA prestará asistencia técnica y logística a fin de aumentar las capacidades nacionales, centrándose en las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil, los foros de derechos humanos, las redes de alerta temprana y los ministerios competentes, así como apoyo a los mecanismos de justicia de transición y su plena puesta en funcionamiento; iii) proporcionará apoyo logístico y de transporte a los miembros y el personal de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación para facilitar las visitas sobre el terreno a fin de recopilar información

sobre violaciones graves de los derechos humanos, informar a la población de su labor, fomentar la capacidad de la sociedad civil para contribuir al proceso de justicia de transición, así como trabajar con las víctimas de violaciones de los derechos humanos y su reparación; y iv) seguirá apoyando la elaboración en curso de un plan nacional para prevenir las violaciones graves de los derechos de la infancia, un proyecto que será ejecutado por la Misión y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, y reunirá al Gobierno, los grupos armados y la sociedad civil para trabajar en la elaboración de planes de prevención;

e) **Estado de derecho, instituciones de seguridad y reforma del sector de la seguridad.** La Misión seguirá apoyando: i) la puesta en marcha del sistema de justicia militar asistiendo en la aplicación del código de justicia militar y la capacitación de los jueces, la policía judicial y los secretarios judiciales; ii) la asistencia estratégica y técnica para la aplicación de los planes sectoriales, como se describe en la política de seguridad nacional; iii) la supervisión democrática civil de las instituciones del sector de la seguridad para garantizar la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos; iv) el fortalecimiento de la Inspección General del Ejército Nacional y los cuerpos de inspección de otras instituciones del sector de la seguridad; v) la asistencia estratégica y de asesoramiento técnico en la instalación de las fuerzas nacionales de defensa en zonas de defensa de todo el país, como se aprobó en el plan de defensa nacional, y la aplicación del plan maestro de infraestructura, a fin de facilitar la transición a un ejército de guarniciones, todo ello contribuyendo al restablecimiento de la autoridad del Estado; vi) la aplicación de la gestión del agua y los bosques y el desarrollo de mecanismos de gestión de las fronteras; vii) la puesta en marcha del comité técnico sobre la integración de los excombatientes en las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior y sobre la armonización de grados en el contexto de la integración, mediante talleres y actividades de capacitación; y viii) la aplicación del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, entre otras cosas garantizando que los procesos de reclutamiento de las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior se realicen de forma equitativa, inclusiva y transparente para reforzar la profesionalización de los miembros de las fuerzas y lograr una representación regional equitativa y apoyo a la aplicación de los acuerdos temporales de seguridad del Acuerdo. La MINUSCA colaborará estrechamente con los demás asociados bilaterales y multilaterales en el marco de la reforma del sector de la seguridad nacional;

f) **Asuntos civiles (programas de estabilización de las comunidades).** La Misión seguirá realizando actividades de fomento de la confianza, potenciando las capacidades nacionales y las iniciativas de implicación comunitaria para la aplicación de los procesos locales de reconciliación y el Acuerdo Político y organizando talleres y sesiones de capacitación, así como sesiones de concienciación y diálogo para mejorar las capacidades de las autoridades territoriales y los funcionarios públicos a nivel local y los mecanismos de coordinación sobre el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado a nivel nacional, y para mejorar la protección de los civiles, el diálogo comunitario, la reconciliación, la solución de conflictos y el restablecimiento de la autoridad del Estado. La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades nacionales y las ONG en el marco del programa;

g) **Asuntos políticos (consolidación de la paz).** La Misión seguirá: i) llevando a cabo un programa de sesiones de educación política, negociación y creación de capacidad y mitigación de conflictos en zonas clave de tensión intercomunitaria, para contribuir a la paz y la estabilidad, manteniendo la reconciliación y la cohesión social y apoyando procesos políticos y de paz inclusivos

a nivel de prefectura y subprefectura; ii) reforzando la capacidad de las principales partes interesadas políticas, entre ellas los partidos políticos, los líderes religiosos, las autoridades locales, los líderes de la sociedad civil, los grupos armados y las organizaciones de mujeres y jóvenes, en la solución de conflictos y para velar por la plena aplicación del Acuerdo Político y la gobernanza participativa; iii) tratando de reforzar la capacidad de las instituciones nacionales para fomentar la titularidad nacional, la coordinación y las capacidades de liderazgo a fin de fortalecer los procesos políticos y de paz nacionales; y iv) proporcionando apoyo financiero y técnico a nivel local a los comités e iniciativas *ad hoc*, a saber, los comités prefecturales de aplicación y los comités técnicos de seguridad, como mecanismos de aplicación del Acuerdo Político. Los mecanismos locales del Acuerdo Político y las iniciativas conexas han desempeñado un papel crucial para facilitar la paz y la reconciliación. Se prevé que el apoyo financiero y técnico reforzará la función crucial de gobernanza que desempeñan los mecanismos locales y las instituciones nacionales;

h) **Apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales.** Teniendo en cuenta que los proveedores de servicios locales son inexistentes u ofrecen servicios limitados a las víctimas de explotación y abusos sexuales, la Misión trabajará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el UNICEF y asociados nacionales por medio de proyectos centrados en la rehabilitación de las víctimas en situaciones agudas de vulnerabilidad a través de apoyo médico, psicosocial, en materia de vivienda y para la subsistencia, y para que las víctimas puedan ser económicamente autosuficientes. Las actividades previstas incluirán: i) llevar a cabo la gestión de los casos de las víctimas de explotación y abusos sexuales, incluida la evaluación de sus necesidades; ii) proporcionar asistencia psicosocial o psicológica adaptada a las víctimas, a petición de estas; iii) realizar derivaciones de pacientes y pagar los gastos médicos, incluidos los medicamentos, para las víctimas y sus hijos; iv) gestionar las remisiones jurídicas y la cobertura de los honorarios jurídicos y gastos adicionales; v) llevar a cabo actividades de creación de capacidad para ayudar a las víctimas a desarrollar habilidades que generen ingresos y prestar apoyo para crear y poner en práctica actividades generadoras de ingresos; y vi) proporcionar apoyo educativo a las víctimas infantiles y los hijos nacidos de la explotación y los abusos sexuales, entre otras cosas el pago de las tasas escolares, los costos conexos y los almuerzos escolares;

i) **Asuntos de género (participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz).** En apoyo de la aplicación del mandato de la Misión relativo a la promoción de la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las actividades de la Misión en materia de género tienen por objeto reforzar el papel de la mujer en el proceso de paz y reconciliación nacional y mejorar su nivel de representación y participación en los órganos decisorios, en particular en la gobernanza local, habida cuenta de las elecciones locales programadas. La Misión promoverá una participación más notable de las mujeres en los mecanismos de justicia de transición mediante actividades de concienciación, promoción y creación de capacidad, con el fin de tener en cuenta de manera efectiva las necesidades de las mujeres víctimas de conflictos en lo tocante a la justicia y la reparación. Asimismo, las actividades de género apoyarán las iniciativas de movilización de las mujeres para la promoción de la paz y la reconciliación nacional y la movilización de las organizaciones de mujeres y las comunidades a favor de la participación de las mujeres en las elecciones locales, con miras a mejorar su representación en la gobernanza local a través del apoyo práctico a iniciativas dirigidas por mujeres para promover la paz y la reconciliación a nivel local y a través de actividades de capacitación y talleres de creación de capacidad para las consejeras municipales electas sobre su papel en la gobernanza local. La MINUSCA trabajará en estrecha colaboración con las ONG y otros asociados dentro del marco del programa.

K. Proyectos de efecto rápido

158. Los recursos necesarios estimados para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, frente a ejercicios anteriores, son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (efectivo)	2 976,2	102
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (aprobado)	3 000,0	85
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (propuesto)	3 000,0	90

159. Habida cuenta de la función estratégica que desempeñan los proyectos de efecto rápido en la puesta en práctica del proceso político de la Misión, la MINUSCA los seguirá ejecutando en colaboración con ONG, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados con el objetivo de mejorar de una manera tangible e inmediata la vida de los habitantes de la República Centroafricana. La MINUSCA seguirá recurriendo a proyectos de efecto rápido para facilitar la creación de un entorno propicio y favorable que promueva el cumplimiento efectivo de su mandato fomentando la confianza, mejorando el crédito de que goza la Misión e incrementando la confianza en ella, su mandato y el proceso de paz. Mediante la descentralización del proceso de ejecución, se llevarán a cabo 90 proyectos de impacto rápido a pequeña escala en las 12 oficinas sobre el terreno de la Misión y en Bangui, los cuales abarcarán tres prioridades de la visión estratégica de la Misión, a saber:

a) **Apoyo para revitalizar el proceso político.** Los proyectos se ejecutarán en estrecha coordinación con los ministerios competentes y el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la aplicación del Acuerdo Político, contribuir al restablecimiento de la autoridad del Estado en zonas remotas, mejorar la reforma del sector de la seguridad y ayudar a las autoridades nacionales y las fuerzas nacionales de defensa y seguridad mediante una mejor seguridad fronteriza. La MINUSCA tiene previsto ejecutar 25 proyectos a razón de 36.000 dólares cada uno (aproximadamente dos proyectos por oficina sobre el terreno);

b) **Apoyo a la protección de las comunidades locales y fortalecimiento del dispositivo de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad.** Entre los proyectos, cabe destacar la construcción o rehabilitación de puentes y transbordadores para facilitar el acceso de patrullas y operaciones militares en zonas remotas, prevenir amenazas a la seguridad, facilitar el acceso humanitario y el restablecimiento de la libertad de circulación, así como para promover la gestión de conflictos y reducir la violencia contra las mujeres relacionada con la trashumancia. La ejecución de los proyectos facilitará una respuesta adecuada y oportuna por parte de la fuerza de la MINUSCA, las autoridades nacionales y locales y las fuerzas nacionales de defensa y de seguridad interior mediante el desarrollo y el fortalecimiento de mecanismos de alerta temprana y la mejora de los sistemas de comunicación y coordinación como complemento de las actividades de protección de los civiles llevadas a cabo por la Misión. Los proyectos también reforzarán la capacidad de los miembros de las comunidades para organizarse y estar mejor vinculados al sistema de protección de la MINUSCA, además de permitir la libre circulación de bienes y la población local. Por tanto, se ejecutarán 40 proyectos de 30.000 dólares cada uno (tres o cuatro proyectos por oficina sobre el terreno);

c) **Apoyo a la reintegración y el empoderamiento socioeconómico.** En coordinación con el programa de reducción de la violencia comunitaria desarrollado por la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la MINUSCA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, se ejecutarán proyectos que promoverán actividades generadoras de ingresos y la puesta en marcha de actividades para separar a los jóvenes de los grupos armados ofreciéndoles capacitación y perspectivas de empleo (con el suministro de kits de equipamiento profesional), y apoyarán el acceso a los servicios sociales, entre ellos centros de salud, pozos de perforación, mercados, escuelas y otras instalaciones, a nivel municipal en las zonas que han pasado a ser accesibles recientemente. Podrían definirse, concebirse y ejecutarse proyectos destinados a preparar las zonas de regreso de los refugiados y desplazados internos (infraestructuras sociocomunitarias) en estrecha colaboración con el programa de soluciones duraderas y las organizaciones humanitarias y dentro de ese marco, y a mejorar la percepción comunitaria de la seguridad, todo lo cual facilitará la reintegración y el empoderamiento socioeconómico de la población local. En este sentido, se ejecutarán 25 proyectos que costarán alrededor de 36.000 dólares cada uno (casi dos proyectos por oficina sobre el terreno).

III. Análisis de las diferencias²

160. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	358,9	4,4 %

• Gestión: cambio en la tasa de vacantes

161. Se necesitan más recursos debido principalmente al incremento de los costos de las dietas por misión a raíz de la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 1,0 %, frente a la tasa del 5,0 % que figuraba en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	34.388,0	7,1 %

• Gestión: mayores insumos y productos

162. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los costos de reembolso de los equipos de propiedad de los contingentes a raíz de la mejora general prevista del rendimiento del equipo pesado frente a ejercicios anteriores; b) los costos de movilización para la creación prevista de un almacén en el marco de un nuevo contrato de raciones que entrará en vigor en noviembre de 2023 para dar cabida a mayores cantidades de alimentos a raíz del aumento del personal uniformado, en comparación con las estimaciones que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; c) la mayor tarifa media por hora incluida en el nuevo contrato a largo plazo de vuelos chárter para viajes de emplazamiento, repatriación y rotación al aumentar los costos del combustible en todo el mundo, frente a las tarifas que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23;

² Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

d) los mayores costos estándar del reembolso de gastos de los contingentes a raíz de la tasa de reembolso más elevada de 1.448 dólares, aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276, frente a la tasa de 1.428 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y e) el aumento de los gastos de flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes al preverse una mayor rotación del equipo de propiedad de los contingentes que ha alcanzado su vida útil estimada y cuya reparación o mantenimiento ya no resulta rentable en la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	403,7	1,3 %

• **Factores externos: cambios de precio**

163. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los costos medios estimados de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación a raíz de los precios de mercado más elevados respecto de los costos que figuraban en el presupuesto aprobado para 2022/23; y b) el incremento de los costos de las dietas por misión a raíz de la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 1,0 %, frente a la tasa del 5,0 % que figuraba en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	5.722,9	7,5 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

164. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los costos de las raciones a raíz de los costos de movilización para la creación prevista de un almacén en el marco de un nuevo contrato de raciones que entrará en vigor en noviembre de 2023 para dar cabida a mayores cantidades de alimentos como resultado del aumento del personal uniformado, en comparación con las estimaciones que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) el aumento de los costos de reembolso de las unidades de policía constituidas a raíz de lo siguiente: i) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 1,0 %, frente a la tasa del 4,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) la tasa revisada de reembolso de 1.448 dólares efectiva a partir del 1 de julio de 2022 que la Asamblea General aprobó en su resolución 76/276, frente a la tasa de 1.428 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(5.618,2)	(3,3 %)

• **Parámetro de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

165. Se necesitan menos recursos debido principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de gastos comunes de personal más baja para el personal de contratación internacional sobre la base de los gastos efectivos para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022, frente a las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) la aplicación de una tasa de vacantes mayor, del 15,3 %, frente a la tasa del 13,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. La disminución de los recursos necesarios se compensa en parte con la propuesta de crear 11 nuevos puestos de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	1.727,4	19,5 %

• **Parámetro de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

166. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los sueldos del personal de contratación nacional basado en la escala de sueldos revisada que se aplicó de manera retroactiva a partir de abril de 2021, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 8,8 %, frente a la tasa del 11,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional de Servicios Generales	1.340,5	8,6 %

• **Parámetro de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

167. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los sueldos del personal de contratación nacional basado en la escala de sueldos revisada que se aplicó de manera retroactiva a partir de abril de 2021, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 4,0 %, frente a la tasa del 5,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para 2022/23; y c) la propuesta de crear ocho puestos de personal nacional de Servicios Generales.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	518,8	2,8 %

• **Parámetro de los gastos: cambio en la tasa de vacantes**

168. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 2,9 %, para las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, frente a la tasa del 7,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) el incremento de las tarifas del suplemento de alojamiento y el mayor número de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional con derecho a primas de instalación, prestaciones de viaje por asignación y reembolso de gastos relacionados con las medidas de seguridad domiciliaria, frente a las asignaciones que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y c) la propuesta de crear varias plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, ocho de contratación internacional y una de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(2.372,3)	(28,5 %)

• **Gestión: cambio en la tasa de vacantes**

169. Se necesitan menos recursos debido principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes mayor, del 30,4 %, frente a la tasa del 15,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) la discontinuación en el ejercicio 2023/24 de la parte correspondiente a la Misión de los gastos asignados a personal temporario general para actividades del proyecto de apoyo a la implantación de la cadena de suministro de Umoja, que se imputaron a los presupuestos de las misiones durante un período de transición.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(281,3)	(29,0 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

170. Se necesitan menos recursos debido principalmente a la contratación prevista de menos consultores a raíz del aumento de los expertos internos y los esfuerzos de la Misión por cumplir con las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 75/298 y 76/274, frente a las estimaciones que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	492,7	16,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

171. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) los viajes en conexión con los proyectos en curso de construcción de nuevos campamentos para el personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2566 (2021); b) el mayor número de visitas de evaluación sobre el terreno y actividades de sensibilización en otros lugares para mejorar la capacidad de la Misión de prevenir y gestionar la explotación y los abusos sexuales; y c) el aumento de las tarifas medias de los pasajes aéreos y la cuantía de algunas dietas en comparación con las aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	14.011,0	22,8 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

172. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente:

a) Los mayores costos de la gasolina, el aceite y los lubricantes a raíz de lo siguiente: i) el mayor consumo previsto de 17,1 millones de litros de combustible para generadores a un costo medio superior, de 1,900 dólares por litro, sobre la base de los niveles de consumo reales del ejercicio actual y las tendencias, frente a los 15,7 millones de litros a un costo medio de 1,649 dólares que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) las mayores tasas de movilización debido a la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para cumplir el requisito de 90 días de reservas estratégicas y locales para la continuidad de las operaciones;

b) El aumento de los costos de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento debido a la construcción prevista de lo siguiente: i) un campamento para 150 personas y alojamiento y oficinas para 30 personas en Sam Uanya, en el sector este, para trasladar una unidad de policía constituida de Bangui y adaptar la estrategia de la fuerza para hacer frente a las amenazas existentes en esa zona; y ii) carreteras y puentes, incluidas reparaciones en diversos lugares para facilitar la circulación de personal y carga.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	2.988,8	16,0 %

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

173. Se necesitan más recursos debido principalmente a los mayores costos de la gasolina, el aceite y los lubricantes a raíz de lo siguiente: a) el mayor consumo previsto de 7,7 millones de litros de combustible para vehículos a un costo medio más elevado de 1,900 dólares por litro sobre la base de los niveles de consumo reales del ejercicio actual y las tendencias, frente a los 7,4 millones de litros a un costo medio de 1,649 dólares que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) las mayores tasas de movilización debido a la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para cumplir el requisito de 90 días de reservas estratégicas y locales para la continuidad de las operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	26.032,2	38,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

174. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente:

a) El mayor precio previsto, de 21,8 millones de dólares, de un sistema aéreo no tripulado durante el primer año en el marco de un nuevo contrato comercial actualmente en las últimas fases de negociación para el suministro de cinco vehículos aéreos no tripulados (de última generación, con despegue y aterrizaje verticales) con características mejoradas para la vigilancia, el reconocimiento y la alerta temprana a las fuerzas en apoyo de la protección de los civiles y para aumentar la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas. En comparación, el precio de los cuatro minivehículos aéreos no tripulados Orbiter actuales en virtud de una carta de asignación que figuraba en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 era de 12,6 millones de dólares;

b) El aumento de los gastos de alquiler y operación de helicópteros debido al mayor número de horas de vuelo previstas, 7.176, frente a las 5.966 horas de vuelo que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. Esta necesidad surge para adaptarse a la rotación del personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad en la resolución [2566 \(2021\)](#) y el sustento de las bases temporales de operaciones que solo son accesibles por vía aérea durante la estación de las lluvias;

c) Los mayores costos de la gasolina, el aceite y los lubricantes a raíz de lo siguiente: i) el mayor consumo previsto de 9,5 millones de litros de combustible para la flota aérea a un costo medio más elevado de 1,724 dólares por litro sobre la base de los niveles de consumo reales del ejercicio actual y las tendencias, frente a los 8,6 millones de litros a un costo medio de 1,297 dólares que figuraban en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) las mayores tasas de movilización debido a la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para cumplir el requisito de 90 días de reservas estratégicas y locales;

d) El aumento de los gastos de alquiler y operación de aviones a raíz de lo siguiente: i) los mayores costos de vuelo garantizados debido a la incorporación prevista de un avión DHC-8 y una aeronave C-130 en virtud de un arreglo de participación en la financiación de los gastos para aumentar la capacidad existente de la flota de la Misión con miras a conseguir la disponibilidad constante de aeronaves para atender todas las necesidades de transporte aéreo; y ii) el mayor número de horas de vuelo previstas, 5.753, frente a las 5.148 horas de vuelo que figuraban en el

presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. Esta necesidad surge para adaptarse a la rotación del personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad en la resolución [2566 \(2021\)](#).

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(563,2)	(1,4 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

175. Se necesitan menor recursos debido principalmente a la disminución prevista de los gastos en servicios de telecomunicaciones debido al menor costo medio por unidad del ancho de banda de Internet y el transpondedor institucional, frente al costo medio aprobado para el ejercicio 2022/23. La reducción de los recursos necesarios se compensa en parte con la adquisición prevista de nuevos equipos de red y tecnología de la información para sustituir y mejorar los existentes; centros transportables para albergar equipos esenciales de tecnología de la información y las comunicaciones en las oficinas sobre el terreno; y transmisores y radiodifusión FM para ampliar la cobertura de la emisora Guira FM y tratar de contrarrestar la campaña de desinformación contra la MINUSCA.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(281,4)	(9,2 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

176. Se necesitan menos recursos debido principalmente a los menores costos de los suministros a raíz de lo siguiente: a) la disminución del costo de las piezas de repuesto para el aparato de laboratorio para pruebas de la reacción en cadena de la polimerasa debido al establecimiento de un contrato marco que ofrece piezas de repuesto compatibles a un costo inferior, frente a los precios aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) la adquisición de menor cantidad de suministros médicos debido a la disponibilidad de existencias suficientes en el inventario adquirido en ejercicios anteriores; y c) el costo más bajo de las pruebas rápidas de COVID-19 debido a los menores precios por unidad, frente a los precios aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

177. La reducción de los recursos necesarios se compensa en parte con lo siguiente: a) las tasas para reembolsar a los países que aportan contingentes los servicios médicos prestados al personal civil, para lo cual no se habían incluido créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) el aumento previsto de los costos de los servicios hospitalarios en los hospitales de nivel III y IV en Uganda y Kenya a raíz del despliegue del personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2566 \(2021\)](#).

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4.515,5	10,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

178. Se necesitan más recursos debido principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los costos de las actividades programáticas debido a lo siguiente: i) la ampliación de las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria en cinco nuevas zonas de tensión para apoyar el desarme, la desmovilización y la reintegración y promover el diálogo comunitario a fin de frenar la violencia, mejorar la seguridad, ayudar a la recuperación de la comunidad y proteger a los civiles; ii) el aumento de las actividades

judiciales del Tribunal Penal Especial a medida que varios casos quedan listos para juicio; iii) el apoyo a la rehabilitación de los centros gubernamentales de formación práctica para niños y jóvenes en cada prefectura con miras a educar a hasta 150 niños por centro y contribuir a la reintegración de los niños que pertenecieron a grupos armados y protegerlos de las violaciones de los derechos humanos, la explotación y los abusos; y iv) el apoyo a la revitalización del proceso de paz mediante la puesta en funcionamiento del calendario del Gobierno y el proceso de descentralización para aumentar la implicación nacional y la participación regional; y b) el aumento de los gastos de flete para apoyar el despliegue del personal uniformado adicional autorizado por el Consejo de Seguridad en la resolución 2566 (2021) y el incremento de los precios mundiales del combustible.

179. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte con la disminución de los gastos correspondientes a lo siguiente: a) los servicios de detección y remoción de minas a raíz de la disminución prevista de los costos de capacitación en gestión de armas y detección de municiones explosivas como consecuencia del menor precio por contrato y el menor número de módulos de capacitación, habida cuenta de que algunos de los países que aportan contingentes disponen de sus propias capacidades, lo que reduce la necesidad de capacitación de actualización; y b) los servicios de contratistas particulares debido a la ausencia de disposiciones sobre honorarios administrativos y de gestión en el acuerdo con la UNOPS para el apoyo técnico a contratistas particulares. Las funciones de gestión administrativa conexas se asumirán internamente, para lo que se propone crear cuatro puestos, mencionados en los párrafos 99, 102 y 105.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

180. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSCA son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.157.676.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024;**

b) **Prorratear la suma de 434.128.500 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2023;**

c) **Prorratear la suma de 723.547.500 dólares para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, a razón de 96.473.000 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/282, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 76/274)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).

Solicita también al Secretario General que siga mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en sus próximos informes presupuestarios información sobre las justificaciones sustanciales de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales, así como un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (párr. 18).

Expresa preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno (párr. 19).

La MINUSCA realiza ejercicios periódicos de supervisión para garantizar que se apliquen las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión pertinentes, haciendo especial hincapié en las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores y la OSSI. A finales de enero de 2023, había un total de 212 recomendaciones pendientes en vías de aplicación, a saber, 124 formuladas por la Junta y 88 por la OSSI. En el anexo de las observaciones de la MINUSCA sobre la carta de recomendaciones de la Junta se incluyó una solicitud para archivar 37 de las recomendaciones de la Junta; las solicitudes para archivar 13 recomendaciones de la OSSI se presentarán en el sistema de seguimiento en línea específico. La MINUSCA examina trimestralmente las recomendaciones que tiene pendientes.

El desglose de los recursos solicitados entre el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional figura en la sección II del presente informe, relativa a los recursos financieros.

La MINUSCA también ha incluido en este informe la justificación de todos los cambios en los puestos y el aumento de los gastos operacionales, entre otras cosas las repercusiones de los cambios y aumentos respecto de la ejecución del mandato de la Misión.

La Misión concientiza a los viajeros difundiendo los requisitos de rellenar las solicitudes de viaje 21 días antes de la fecha de partida. La Misión también concedió funciones de oficial certificador a más personas para reducir las demoras en la tramitación temprana de las solicitudes de viaje.

Los porcentajes de cumplimiento actualizados se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.

Observa la creciente importancia de la gestión eficiente del combustible, habida cuenta del alza de precios en todo el mundo y de las deficiencias que ha detectado la Junta de Auditores en los sistemas de gestión del combustible de las misiones, y solicita al Secretario General que aplique medidas para una gestión más eficiente del combustible en las misiones, entre otras cosas mediante un seguimiento adecuado y coherente del consumo de combustible en todas las misiones y una vigilancia más estrecha de los riesgos (párr. 26).

La Misión ha aplicado las siguientes medidas para gestionar de una manera más eficiente el combustible en la MINUSCA:

- a) Firma de un acuerdo de prestación de servicios con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en Bangkok con el objetivo de mejorar la capacitación del personal de la Dependencia de Combustible en el sistema electrónico de gestión del combustible, entre otras cosas el análisis de los registros de la base de datos para reforzar el control del consumo de combustible a fin de detectar usos sospechosos y casos de fraude;
- b) Subsananación de la escasez de personal de la Dependencia de Combustible proponiendo puestos adicionales en esta propuesta presupuestaria para afrontar la insuficiencia de personal necesario, especialmente en los sectores;
- c) Implantación del uso de tinte para combustible, que diferencia el combustible de la MINUSCA del comercial en el mercado. Esto reduce la venta directa de combustible de la MINUSCA en el mercado libre, ya que puede detectarse fácilmente;
- d) Impartición de capacitación periódica para los componentes militares y de policía sobre el uso de los recursos de combustible y su obligación de rendir cuentas;
- e) Realización de exámenes y análisis rutinarios del sistema electrónico de gestión del combustible y presentación de denuncias para investigar las transacciones que parezcan fraudulentas;
- f) Desarrollo de procedimientos operativos estándar sobre prevención del fraude de combustible, aprobados por la Representante Especial del Secretario General el 1 de octubre de 2022, con aportaciones de todas las partes interesadas en el combustible para abordar y armonizar el proceso de gestión del combustible, especialmente con los componentes militar y de policía, que son consumidores importantes;
- g) Movilización de puntos de distribución adicionales sobre el terreno para limitar el uso de la entrega a granel a los componentes militares y de policía, ya que los riesgos que supone esta práctica se minimizan cuando el contratista de combustible surte el combustible directamente a los vehículos;
- h) Planificación de una visita técnica de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Nueva York y Bangkok) en enero de 2023 para impartir capacitación adicional al personal de la Dependencia de Combustible, las partes interesadas y el personal de los contratistas de combustible sobre las nuevas aplicaciones del uso de los escáneres Android para el sistema

Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).

Recuerda el párrafo 23 de su resolución 66/264 y el párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva, pone de relieve la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus respectivos mandatos y velar por la eficacia de la planificación, la supervisión y la rendición de cuentas de la fuerza de trabajo, y alienta al Secretario General a que asegure la adaptación y optimización continuas de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con la participación de la Sede de las Naciones Unidas, por lo menos cada cuatro años (párr. 28).

Solicita también al Secretario General que en todas las futuras propuestas presupuestarias justifique las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año, indicando la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos (párr. 31).

electrónico de gestión del combustible y la configuración del uso de multigeneradores para un control adecuado del consumo de combustible.

El coeficiente de apoyo de la MINUSCA de 49,9 en el ejercicio 2022/23 constituye el nivel más bajo desde el establecimiento de la Misión. La MINUSCA y el Departamento de Apoyo Operacional están llevando a cabo un examen de la dotación de personal civil, cuya primera fase consistió en una evaluación interna de las principales esferas con una dotación insuficiente en el componente de apoyo a la misión con miras a subsanar debidamente las necesidades de personal y velar por que la dotación se ajuste al tamaño de su componente de personal uniformado. El resultado, en el que se indicaban puestos y plazas adicionales en esferas cruciales, ha quedado reflejado en el presente informe. La Misión ha solicitado la asistencia de la División de Servicios de Recursos Humanos del Departamento de Apoyo Operacional para llevar a cabo la segunda fase del examen de la dotación de personal, que se centrará en las esferas restantes del apoyo a la Misión y todas las esferas de los componentes sustantivos.

La MINUSCA examina continuamente su dotación de personal civil y de seguridad como preparación del proceso de presupuestación anual para lograr plantillas eficientes y ágiles en apoyo del mandato de la Misión. De este modo, la MINUSCA pudo determinar claramente qué otros recursos de personal se necesitaban para sustentar el aumento de personal uniformado, que ahora está concluyendo su despliegue en la zona de la Misión. Además de los exámenes ya realizados, la MINUSCA llevará a cabo un examen exhaustivo de la dotación de personal con la participación del Departamento de Apoyo Operacional durante el ejercicio 2022/23 para ayudar a realizar un examen más amplio del despliegue de la Misión en toda su zona de responsabilidad. Este examen forma parte de la reflexión constante de la Misión sobre las mejoras conseguidas hasta la fecha, en particular los progresos realizados por la República Centroafricana en el despliegue de fuerzas de seguridad interior, lo que a su vez permite a la MINUSCA hacer un mejor uso de una fuerza más móvil y concentrar mejor sus recursos para ser más proactiva y centrarse en las esferas prioritarias.

En el proyecto piloto de información presupuestaria se presenta la información solicitada.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 33).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).

Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 46).

Solicita a las misiones que tomen medidas para cerciorarse de que las bases temporales de operaciones, cuando se utilicen más de 30 días, cumplan las normas pertinentes, prestando especial atención a garantizar el bienestar, la seguridad y la eficacia del personal, teniendo debidamente en cuenta la gestión eficiente de los recursos, y en consonancia con los requisitos operacionales (párr. 52).

Reconoce la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular a la conciencia situacional y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 53).

En la información complementaria figura una lista de puestos vacantes desde hace tiempo.

La Misión seguirá intensificando sus actividades de creación de capacidad dirigidas al personal de contratación nacional. Cuando una plaza queda vacante, se concede prioridad a los nacionales contratados como contratistas particulares y los Voluntarios de las Naciones Unidas. Además, el 51,3 % de los nuevos puestos y plazas propuestos para el ejercicio 2023/24 corresponden a categorías de personal nacional.

El uso de consultores externos durante el ejercicio 2023/24 se limitará estrictamente al mínimo. La Misión tiene la intención de utilizar su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas y para cumplir funciones que se repiten a largo plazo. Los recursos necesarios propuestos para consultores y servicios de consultoría para el ejercicio 2023/24 harán posible que la Misión contrate consultores para tareas concretas con límites temporales que requieren conocimientos específicos no disponibles en la Misión. El uso de consultores externos también permitirá a la Misión contar con una evaluación justa e imparcial de varias de sus esferas de trabajo, con el fin de mejorar su capacidad para cumplir y aplicar su mandato.

La MINUSCA proseguirá con la rehabilitación de las bases temporales de operaciones que lleven más de 30 días en funcionamiento para adecuarlas a unos estándares aceptables y viables, garantizando que se conceda la máxima prioridad al bienestar y la seguridad del personal a fin de conseguir un desempeño eficaz y eficiente en sus operaciones.

Los sistemas aéreos no tripulados fueron fundamentales para que la fuerza de la MINUSCA vigilara y recopilara inteligencia de zonas remotas sobre el terreno donde no era posible patrullar por carretera debido a la falta de vías de acceso y la espesura de las copas de los árboles.

La MINUSCA ha recurrido a los especialistas de la Unidad de Aviación y la Célula de Sistemas Aéreos no Tripulados de la fuerza para crear capacidad interna que pueda proporcionar supervisión técnica del uso de los sistemas aéreos no tripulados.

Solicita al Secretario General que siga aprovechando la experiencia adquirida para mejorar la fiabilidad, la adaptabilidad y la eficacia en función de los costos de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 54).

Solicita también al Secretario General que vele por que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga la capacidad de supervisar técnicamente la utilización de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 55).

Reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, para que procure que la adquisición de sistemas aéreos no tripulados de proveedores comerciales se ajuste a las disposiciones del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas y que el reembolso de los sistemas aéreos no tripulados suministrados por los países que aportan contingentes sea coherente con el marco establecido en el Manual sobre el Equipo de

Los sistemas aéreos no tripulados pueden sobrevolar una zona sin ser detectados durante horas, una capacidad singular que no demuestran los helicópteros que realizan operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento ni los cuadricópteros operados por observadores militares. La demanda de sistemas aéreos no tripulados no hará sino aumentar en los próximos años. Este activo fundamental proporciona protección a las fuerzas de la MINUSCA y contribuye al cumplimiento del mandato de protección de los civiles.

Las enseñanzas extraídas de la carta de asignación se han utilizado para redactar las condiciones de servicio para las actividades de licitación emprendidas a fin de obtener nuevos sistemas aéreos no tripulados fiables, adaptables y eficaces en función de los costos en el mercado comercial.

El nuevo contrato incluirá un sistema aéreo no tripulado que cubriría distancias de vuelo más amplias y durante más horas, tendría capacidad para volar con lluvia intensa y vientos fuertes y contaría con una función de despegue vertical que eliminaría la necesidad de pistas y áreas de aterrizaje. El nuevo contrato se basará en un concepto de pago por uso.

La MINUSCA ha recurrido a los especialistas de su Unidad de Aviación y la Célula de Sistemas Aéreos no Tripulados de la fuerza para crear capacidad interna que pueda proporcionar supervisión técnica del uso de los sistemas aéreos no tripulados.

Para adquirir capacidad para proporcionar supervisión técnica del uso de tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados, la Misión impartió un total de 18 sesiones de capacitación práctica a 160 militares durante el período comprendido entre julio de 2021 y junio de 2022 y 6 sesiones de capacitación práctica a un total de 77 militares durante el período comprendido entre julio de 2022 y diciembre de 2022 en relación con microvehículos aéreos no tripulados de propiedad de las Naciones Unidas.

La Sede de las Naciones Unidas ha tomado la iniciativa de solicitar a proveedores comerciales un nuevo servicio de sistemas aéreos no tripulados para la MINUSCA. La iniciativa aprovecha la experiencia y las enseñanzas extraídas de la actual carta de asignación para sistemas aéreos no tripulados y, por tanto, tiene como objetivo encontrar eficiencia en función de los costos abordando el uso y empleo de sistemas aéreos no tripulados respecto de las necesidades operacionales de la Misión. La dependencia orgánica de equipo de propiedad de los contingentes supervisa el cumplimiento de los sistemas aéreos no tripulados desplegados por el país que aporta contingentes en la Misión.

Propiedad de los Contingentes, y solicita al Secretario General que informe sobre las medidas adoptadas a este respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 56).

Solicita además al Secretario General que, en las futuras propuestas presupuestarias de cada misión, informe, según proceda, sobre la tendencia de utilización de cada misión de los servicios prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y que en sus informes facilite información actualizada sobre los servicios prestados a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en materia de aviación, despliegue de existencias, adquisiciones y cualesquiera otros servicios, así como sobre la mejora de la eficiencia, de los resultados y los ahorros de costos que se hayan derivado de la prestación de estos servicios (párr. 59).

Solicita además al Secretario General que se asegure de que las alianzas y los acuerdos con los asociados en la ejecución sean eficaces en función de los costos y eficientes al ejecutar el mandato, de

En los proyectos de presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi se explican los detalles.

La MINUSCA seguirá reforzando su cooperación regional para lograr economías de escala con otras misiones de la región, entre ellas la UNOCA, a fin de mejorar la colaboración, el intercambio de información, el análisis y la facilitación, según proceda. La MINUSCA procurará aprovechar los recursos existentes de otras misiones tras la reducción y la retirada de estas para cubrir sus propias necesidades operacionales, de haberlas. La Misión mejorará su utilización de los servicios de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones en Entebbe para el suministro de productos básicos y servicios en apoyo de la ejecución de su mandato e incluirá a la Sección en sus adquisiciones en el contexto de planificación de la demanda, según sea necesario. La Misión también seguirá utilizando el centro logístico de la MONUSCO, situado en Entebbe, con la incorporación de un funcionario civil de Servicios Generales y dos del Servicio Móvil para desempeñar las funciones de apoyo relacionadas con la administración, la logística y la gestión de la cadena de suministro. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la MINUSCA, apoyo regional en lo relativo a la incorporación al servicio y la separación de él, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (por ejemplo, el subsidio de alquiler, los servicios de seguridad, el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la Misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información, en cumplimiento del acuerdo de prestación de servicios.

En este contexto, la MINUSCA seguirá recurriendo a los servicios de cadena de suministro mediante las reservas estratégicas de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para lograr eficiencias y economías de escala en las adquisiciones. Además, el Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá complementando las necesidades de capacitación externa de la MINUSCA.

La Misión sigue reforzando la presentación de informes, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas para los fondos programáticos. Esto incluye el refuerzo continuo de los sistemas de seguimiento y evaluación de

acuerdo con las mejores prácticas, y que las disposiciones conexas sean transparentes (párr. 70).

Reitera su solicitud al Secretario General de que vele por que las misiones sean responsables y rindan cuentas de la utilización de sus respectivos fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operan, y solicita al Secretario General que siga mejorando la rendición de cuentas y la transparencia incluyendo en las próximas solicitudes presupuestarias y los próximos informes de ejecución información detallada sobre las actividades programáticas de las misiones, incluidos los gastos y la suma propuesta por categoría desglosando las “otras” actividades programáticas y la información sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de los mandatos de cada misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución, el desempeño de una supervisión adecuada por cada misión, y las alianzas con los Gobiernos de los países receptores, la sociedad civil y las organizaciones regionales y subregionales para llevar a cabo las actividades programáticas y los efectos de esas alianzas, en su caso (párr. 81).

Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).

los programas, la presentación de información financiera y la coordinación eficiente de los fondos. El grupo ejecutivo de gestión de recursos también apoya la supervisión de las actividades programáticas y su efecto. La Misión sigue empleando procesos de selección de asociados en la ejecución que, entre otras cosas, evalúan las ventajas comparativas y las capacidades de esos asociados en relación con el resultado, la duración y el objetivo de los proyectos. Existe un Comité de Examen de Proyectos que se encarga de revisar los proyectos y hacer recomendaciones a la Representante Especial del Secretario General para su aprobación y su aplicación una vez firmado el memorando de entendimiento.

Los detalles se recogen en la información suplementaria.

La Misión reconoce la importancia de ejecutar los proyectos de efecto rápido de forma oportuna y responsable y con la debida rendición de cuentas. La Misión realiza evaluaciones internas periódicas mediante exámenes trimestrales, semestrales y anuales. El último examen interno semestral se realizó en diciembre de 2022.

Además, la Misión sigue aplicando las recomendaciones de la última auditoría de la Junta de Auditores, realizada en agosto y septiembre de 2022. Para el ejercicio 2020/21, la Junta recomendó que la MINUSCA: a) tomara todas las medidas necesarias para velar por que todos los proyectos de efecto rápido se ejecutaran dentro del plazo previsto con miras a aprovechar plenamente los efectos de estos proyectos y ocuparse de los problemas subyacentes;

b) siguiera efectuando un seguimiento con los asociados en la ejecución del gasto y la ejecución de los programas a fin de mitigar la corrupción; y c) adoptara medidas para concienciar mejor sobre la presunción de fraude en la gestión de proyectos de efecto rápido de los asociados en la ejecución y garantizar la transparencia y la competitividad en la selección de asociados en la ejecución. La Misión también ha tenido en cuenta otro examen reciente de los proyectos de efecto rápido realizado por la OSSI (informe 2021/004). Todas las evaluaciones y recomendaciones se han archivado y comunicado a los auditores. La aplicación de las recomendaciones ha contribuido a mejorar los programas de los proyectos de efecto rápido, sobre todo reduciendo las demoras en encontrar, aprobar y ejecutar los proyectos.

Las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020/21 ya se han aplicado o están en vías de aplicación a enero de 2023. Se han definido los plazos, que se aplican en todas las fases del ciclo de los proyectos de efecto rápido, y todos los asociados implicados, en particular los asociados en la ejecución, usan formularios de evaluación de riesgos. Además, la Misión imparte formación sobre gestión de proyectos a asociados internos y externos que trabajan en la gestión de proyectos de efecto rápido.

El sistema de calificación de la gestión ambiental de la Misión se presenta en la información complementaria.

La MINUSCA ha aplicado medidas para reducir la dependencia excesiva de los combustibles fósiles mediante la instalación de sistemas híbridos solares con una potencia pico de 300 kilovatios (kWp) en el complejo de UCATEX y de 82 kWp en el campamento Fidèle de Bangui. La Misión tiene en curso un proyecto para instalar un sistema solar fotovoltaico adicional de 82 kWp en la base logística de Bangui.

En el ejercicio 2023/24, la Misión tiene previsto concluir la instalación de un sistema solar fotovoltaico en el emplazamiento en campo abierto de Mpoko en Bangui y en los emplazamientos sobre el terreno de Birao, Bambari y Bossangoa.

La MINUSCA ha adquirido 21 incineradores de residuos sólidos de tamaño mediano, 10 trituradoras de residuos industriales y 31 incineradores portátiles en barril. Además, la construcción de los depósitos de gestión de residuos sigue su curso con la adquisición de los equipos de gestión de residuos. La Misión ha instalado y puesto en servicio siete de los ocho incineradores de residuos biomédicos recién adquiridos y ha facilitado la capacitación para sus operarios.

Pone de relieve la importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables, trabajando también para dejar un legado que pueda ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes (párr. 83).

Con el proyecto de rehabilitación del vertedero de Kolongo casi terminado, se ha concluido la capacitación del personal municipal en operación de vertederos y las mentorías comenzarán en cuanto finalicen las obras de rehabilitación.

La Misión ha mantenido la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente como parte de las actividades de impacto más amplio destinadas a dejar un legado positivo. Entre otras actividades de conciencia ambiental en Bangui, en junio de 2022 la comunidad participó en la plantación de árboles en distintos lugares de la Misión.

Para intensificar aún más el seguimiento de los riesgos ambientales en cada emplazamiento, en agosto de 2022 concluyó la capacitación de los coordinadores de cuestiones ambientales en sesiones impartidas en inglés y francés.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones transversales

(A/76/760 y resolución 76/282 de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, desglosada por misión, y que se incluya información actualizada al respecto en las solicitudes presupuestarias de las misiones y en el informe sinóptico (párr. 26).

La Comisión Consultiva observa que las nuevas tasas de las dietas por misión, establecidas por la Secretaría y aplicables en todas las misiones, se basan en los datos reales sobre el costo de la vida reunidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. La Comisión observa además las importantes diferencias de las tasas entre las misiones y, por lo tanto, considera que, antes de introducir la nueva metodología, se debería haber sometido al examen de los Estados Miembros el análisis de los datos utilizados para determinar los nuevos subsidios, junto con sus consecuencias financieras. Por consiguiente, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente en el próximo informe sinóptico y en las solicitudes

Se han reembolsado los gastos en concepto de personal de los contingentes y las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

La metodología se detalla en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las consecuencias financieras se recogen en la información suplementaria.

presupuestarias de cada una de las misiones información detallada sobre los datos y la metodología utilizados para el cálculo y la aplicación de las tasas de las dietas por misión, junto con sus consecuencias financieras, para que los Estados Miembros la examinen (párr. 38).

En aras de la claridad, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los futuros presupuestos de las misiones presente cifras desglosadas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en función de si pertenecen a la categoría del personal internacional o del personal nacional, así como las correspondientes consecuencias financieras. En vista de su potencial para la creación de capacidad nacional, la Comisión también confía en que en los futuros presupuestos de las misiones se propongan más plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, según proceda (párr. 53).

Con el fin de reducir los gastos de viaje, la Comisión Consultiva reitera que, siempre que sea posible, deben utilizarse plenamente las tecnologías avanzadas y las herramientas de capacitación a distancia, y los viajes deben combinarse o realizarse con menos viajeros. La Comisión confía además en que las disposiciones del boletín [ST/SGB/2009/9](#) se apliquen de forma coherente a los viajes que realice el personal para asistir a conferencias internas. La Comisión espera recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las zonas de las misiones en los futuros informes sinópticos y en los informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 55).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General optimice la composición del parque automotor de las misiones, de conformidad con el párrafo 40 de la resolución [70/286](#) de la Asamblea General, y proporcione información completa en el próximo informe sinóptico (párr. 57).

La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico y en los informes presupuestarios de las misiones, proporcione información detallada sobre la recuperación de costos que incluya, entre otros aspectos, las actividades sujetas a recuperación de costos, los recursos humanos y financieros

En la información complementaria se facilitan las cifras desglosadas y las consecuencias financieras conexas.

Los detalles figuran en la sección II.G del presente informe, relativa a los viajes oficiales, así como en la información complementaria.

El informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz incluye datos generales de políticas y consolidados para todas las misiones. La información se recoge también en la información suplementaria.

La Misión ha proporcionado detalles sobre el apoyo prestado en materia de recuperación de costos, ingresos gastables y no gastables y las cantidades que se devolverán a los Estados Miembros para el ejercicio 2021/22, así como el plan de recuperación de costos para el ejercicio 2023/24 en esta propuesta presupuestaria como parte de la información suplementaria.

utilizados en las misiones, la clasificación de los ingresos gastables y no gastables y la cantidad que se devolverá a los Estados Miembros, así como la utilización del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (párr. 78).

Solicitud transversal que figura en la resolución sobre la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

([A/76/760/Add.9](#) y resolución [76/288](#) de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información actualizada sobre las existencias estratégicas que se mantienen en todas las misiones en sus futuras solicitudes presupuestarias.

Los detalles se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

([A/76/760/Add.10](#))

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General reiteró su preocupación por el elevado número de vacantes entre el personal civil y solicitó al Secretario General que se asegurara de que los puestos vacantes se cubrieran a la mayor brevedad posible (resolución [75/298](#), párr. 27). En la misma resolución, la Asamblea solicitó también al Secretario General que examinara los puestos que hubiesen estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, propusiera bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 29).

La Misión justifica en la información suplementaria que figura en la propuesta presupuestaria correspondiente a 2023/24 el mantenimiento de los puestos vacantes desde hace tiempo y ha redoblado sus esfuerzos por cubrirlos rápidamente. Las solicitudes internas de contratación y selección se están digitalizando para abreviar el proceso de aprobación. Se han designado puntos focales de contratación en las secciones para ayudar a los directivos contratantes a agilizar los procesos de contratación.

En aras de la claridad, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los futuros presupuestos de las misiones presente cifras desglosadas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, por categoría de personal internacional y nacional, así como las correspondientes consecuencias financieras. La Comisión confía también en que en los futuros presupuestos de las misiones se incluyan más propuestas de plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, según proceda (párr. 31).

La Misión está haciendo progresos respecto de la política de recurrir a la contratación nacional y, en ese sentido, se están realizando esfuerzos mediante la creación de capacidad nacional. En esta propuesta presupuestaria, se propone una plaza adicional de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional y se desglosan las cifras y las consecuencias financieras de las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva observa que la MINUSCA comenzó a realizar contribuciones al Tribunal Penal Especial desde su creación y que actualmente aporta el 58 % de los recursos disponibles del presupuesto del Tribunal para 2022. La Comisión confía en que, en la próxima solicitud presupuestaria, la Misión proporcione información sobre las cantidades movilizadas de los donantes y el patrón de gastos desde la creación del Tribunal, así como sobre la estrategia para la financiación sostenible del Tribunal (párr. 42).

La Comisión Consultiva confía en que la MINUSCA siga asegurándose de que sus proyectos de efecto rápido beneficien a la población local, tal y como se pretende, sin que se dupliquen las instalaciones ni los servicios que se proporcionan. La Comisión confía en que en la próxima propuesta presupuestaria se presente información actualizada sobre los proyectos, incluidos los lugares donde se llevan a cabo y su planificación, ejecución y evaluación (párr. 46).

La Misión sigue consultando con asociados financieros y técnicos para lograr un apoyo internacional constante al Tribunal.

La MINUSCA colabora estrechamente con el PNUD en el marco del proyecto conjunto del Tribunal Penal Especial, entre otras cosas para encontrar financiación sostenible para el Tribunal. Entre los donantes figuran la MINUSCA, el PNUD, la Unión Africana, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y los Países Bajos. La Misión, en colaboración con el PNUD y el Tribunal, está elaborando actualmente una estrategia de financiación sostenible que tendrá en cuenta el aumento de las actividades judiciales del Tribunal y la prórroga de su mandato hasta octubre de 2028. Para ver más detalles sobre los montos movilizadas y los patrones de gastos desde la creación del tribunal, consúltese la sección J (párr. 157 a) y tablas conexas).

La MINUSCA seguirá asegurándose de que sus proyectos de efecto rápido beneficien a la población local según lo previsto y de que tengan una vinculación directa con las tareas que tiene encomendadas, sin que se dupliquen las instalaciones ni los servicios que son proporcionados mediante otras iniciativas de la Misión o por el país receptor. La Misión continúa sirviéndose de un comité para examinar todas las solicitudes de financiación de efecto rápido a fin de garantizar que estas cumplan los requisitos definidos para esos proyectos y no se dupliquen con otras iniciativas de la Misión. La Misión proporciona información completa y actualizada sobre todos los proyectos, incluidos los lugares donde se llevan a cabo y su planificación, ejecución y evaluación, en esta propuesta presupuestaria como parte de la información suplementaria.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos:** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

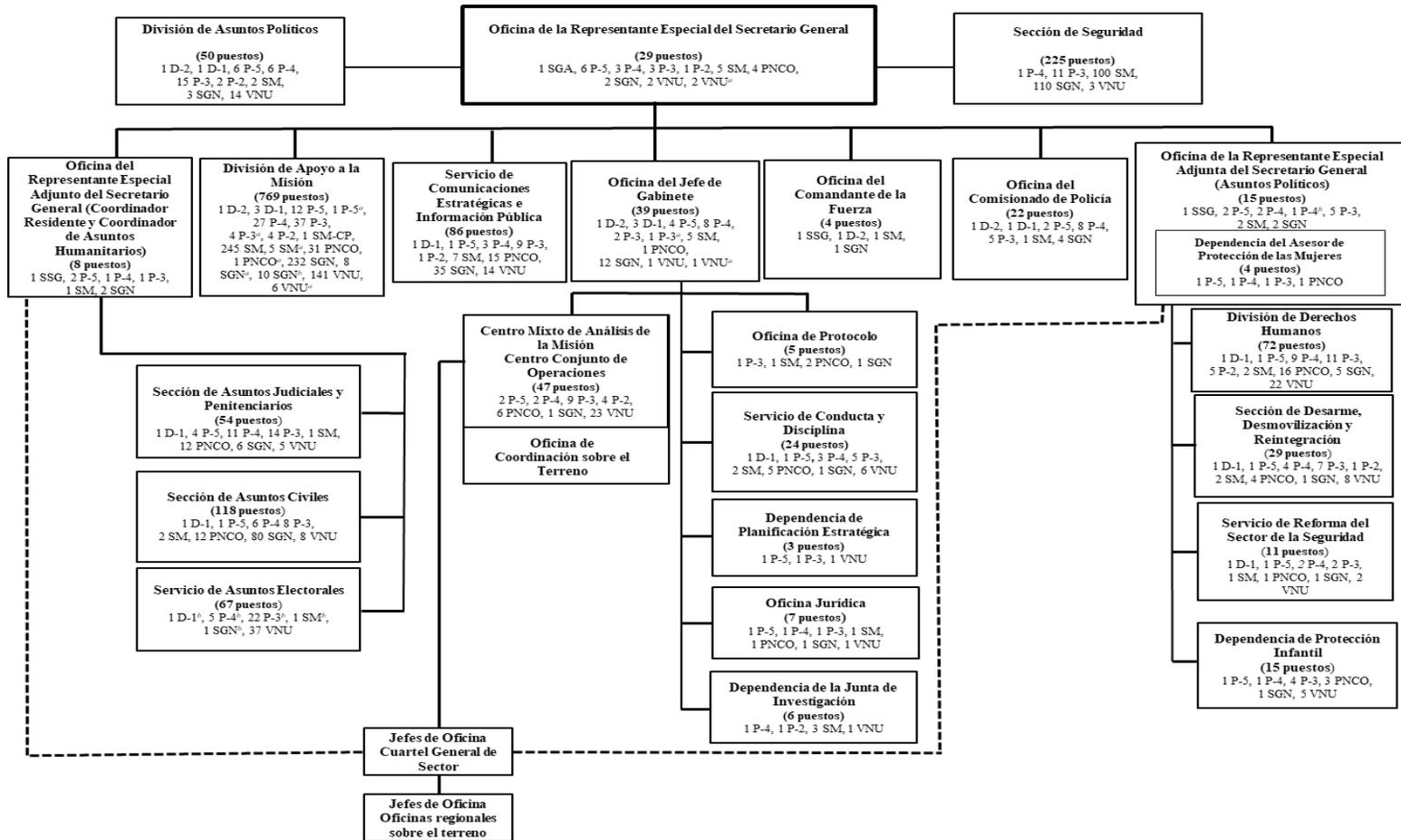
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales mientras se mantiene el mismo nivel de productos), o debidas a problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

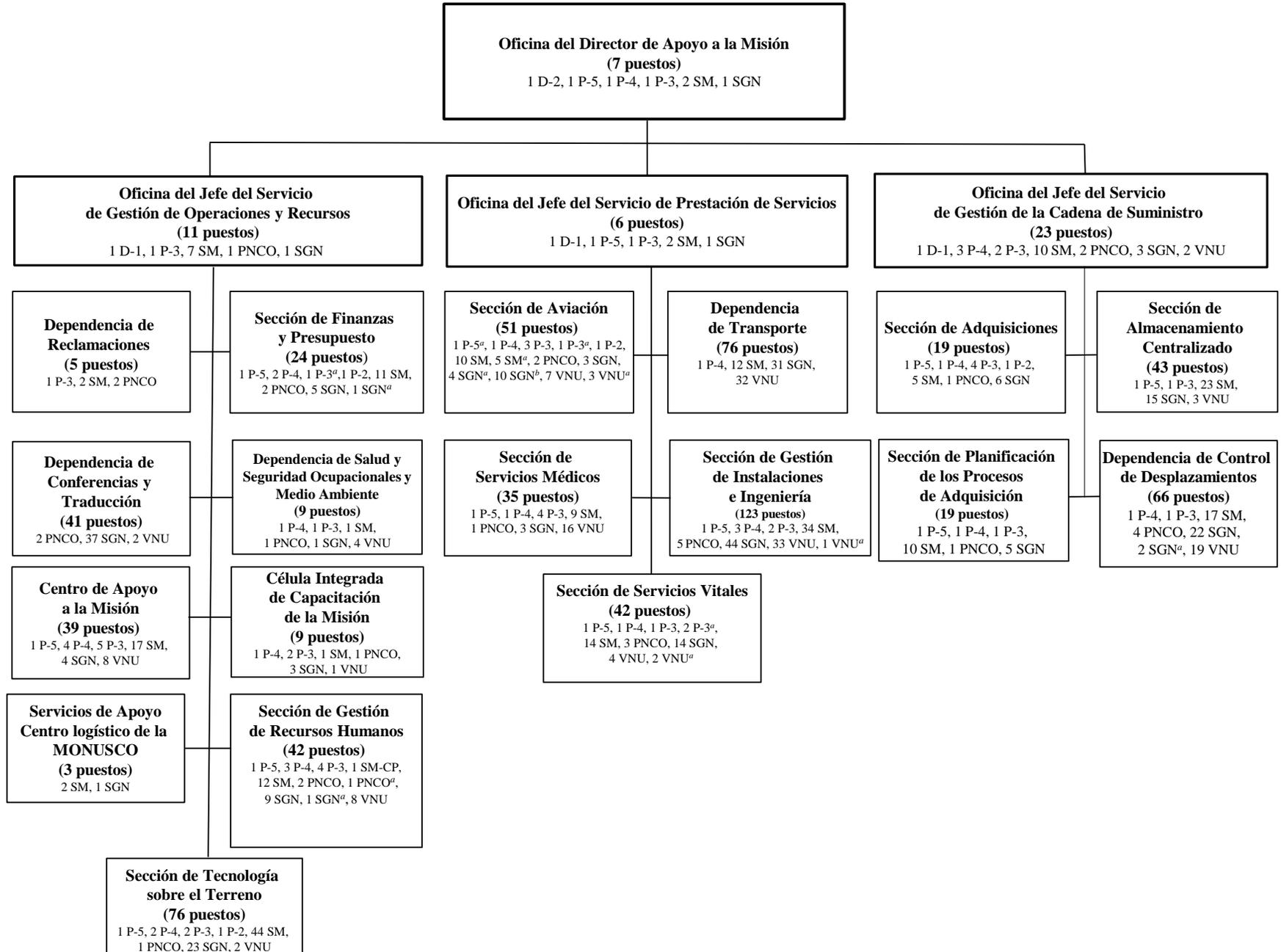


Abreviaciones: CP = categoría principal, MONUSCO = Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, PNCO = Personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = Personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Nuevo puesto.

^b Personal temporario general.

B. División de Apoyo a la Misión



Mapa

